38660

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			INSPECCIÓN
invima	FORMATO PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS ENVASADOS Resolución 5109 de 2005			
	Código: IVC-INS-FM022	Versión: 04	Fecha de Emisión: 2022-08-23	Página 1 de 3

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) Pereira, Risaralda (2024-01-17)
Nombre del Establecimiento PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Identificación del Producto TORTA CHOCOLATE PRESENTACION BOLSA POR 60 g.

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del Invima.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	
6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	

38661

5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

38662

5.6	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	NSA-000361-2015
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	NA	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	NA	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	MARTHA JUDITH GALINDO LEVA	Nombre	CLAUDIA MARCELA BALSERO LÓPEZ
C.C.	52.220.764	C.C.	1.094.912.192
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO	Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	JHONY GIRALDO	Nombre	LINA MARIA VARGAS
C.C.	4.438.164	C.C.	1.088.027.282
Cargo	JEFE DE PRODUCCION	Cargo	JEFE DE CALIDAD

38663

invima	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	FORMATO PARA LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO NUTRICIONAL Y FRONTAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO		
	Código:IVC-INS-FM162	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Ciudad y Fecha	PEREIRA, RISARALDA - 2024-01-17
Razon Social del Establecimiento	PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
NIT	900883055-8
Tipo de Organización (micro/pequeña/mediana/grande)Dec 957 de 2019	MICROEMPRESA
Nombre del Producto	TORTA CHOCOLATE
Registro/permiso/notificación sanitaria	NSA-000361-2015
Presentación Comercial y tipo de empaque	PRESENTACION POR 80 g EN BOLSA POLIPROPILENO BIORIENTADO

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la **Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023** evaluar el cumplimiento de la información nutricional y frontal de los alimentos envasados o empacados para consumo humano .

ASPECTOS A EVALUAR

	¿El rotulado del alimento declara tabla de información nutricional y numero de porciones?	Evaluación de cumplimiento	Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
1. TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y NÚMERO DE PORCIONES	SI	Cumple Parcialmente	1,3	
	Art. 1 Y 5 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 1 del formato de evaluacion e incluya el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaración frontal de advertencia ?	Evaluación de cumplimiento	Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA	SI	Cumple		
	Art. 1 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 2 del protocolo y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaraciones de propiedades nutricionales en su empaque ?	Evaluación de cumplimiento	Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
3. DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES	NO			
	Art. 3 Res. 2492 de 2022, Art. 17,18,19,20,21 y 22 Res. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 3 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿ El alimento realiza declaraciones de propiedades de salud en su empaque?	Evaluación de cumplimiento	Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
4. DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD	NO			
	Art. 23 Y 24 Res. 810 de 2021 y Art. 4 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 4 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento incluye sello positivo en el empaque?	Evaluación de cumplimiento	Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
5. SELLO POSITIVO	NO			
	Art. 33. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 5 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no finalice la inspección.			

Observaciones: NINGUNA ----------

38664

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsdipeticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 2593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	MARTHA JUDITH GALINDO LEVA	Nombre	CLAUDIA MARCELA BALSERO LÓPEZ
C.C.	52.220.764	C.C.	1.094.912.192
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO	Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO

POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma		Firma	
Nombre	JHONY GIRALDO	Nombre	LINA MARIA VARGAS
C.C.	4.438.164	C.C.	1.088.027.282
Cargo	JEFE DE PRODUCCION	Cargo	JEFE DE CALIDAD

38665.

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
invima	ANEXO 1 EVALUACIÓN ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO	
	Código:IVC-INS-FM192 / Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Nombre del producto: TORTA CHOCOLATE

ANEXO 1. REQUISITOS GENERALES

No	CRITERIOS EVALUADOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	La información no describe o presenta el alimento de forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su contenido nutricional, propiedades nutricionales y de salud, que indiquen, representen, sugieran o impliquen que el alimento es útil, adecuado o efectivo para aliviar, tratar o curar cualquier enfermedad o trastorno fisiológico. **(Numeral 5.2 Artículo 5, Numeral 6.2 Artículo 6 Resolución 810 de 2021)**	a	
2	La información no lleva a los consumidores a creer que existe un conocimiento cuantitativo exacto de lo que las personas deben comer con el fin de mantener la salud, sino que debe dar a conocer la cantidad de nutrientes que contiene el producto. **(Numeral 5.3 Artículo 5 Resolución 810 de 2021)**	a	

ESPECIFICACIONES DE TABLA DE INFORMACION NUTRICIONAL

No	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación del requisito	OBSERVACIONES
1.1	El título de la tabla de información nutricional es declarado como **"Información Nutricional"** o **"Datos de Nutrición"** o **"Información Nutrimental"** en el tipo de letra y tamaño especificado. **Numeral 28.1 Artículo 28 Resolución 810 de 2021.**	a	
1.2	Los valores de los nutrientes declarados en la tabla nutricional tienen soporte (análisis de muestras del producto, información de tablas de composición de alimentos, publicaciones, contenido nutricional de los ingredientes utilizados en formulación) **(Numeral 10.5 Artículo 10 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.3	La información nutricional se presenta en idioma español y si figura en idioma diferente cuenta con rotulo complementario con la traducción e información requerida, en un recuadro con tamaño mínimo del 25% del área disponible de la impresión de la cara donde se ubique , en color contrastante con el fondo, en un lugar visible de la etiqueta, con información legible en letra Arial o Helvética y su título se acorde a la dispuesto en el reglamento técnico **(Numeral 27.1.1, 27.1.3, 27.1.4 Artículo 27, Numeral 28.1 Artículo 28 Resolución 810 de 2021).** La tabla nutricional debe ser de al menos el 15% del área donde se ubique para la carne crudo envasada o la que se le han agregado productos alimenticios, condimentos o aditivos que contengan sal o sodio, únicamente deben declarar el contenido de sodio. Parágrafo 1 artículo 1 Resolución 2492 de 2022 **Nota: Para los productos de peso variable, no les aplica la inclusión de porciones por envase en la tabla nutricional, ni en la cara principal de exhibición del envase." Parágrafo 2 artículo 1 Resolución**	ar	El tamaño de la tabla de información nutricional no corresponde como mínimo al 25% del área disponible de la impresión.
1.4	La declaración de los nutrientes se hace por **100 g/100 ml del alimento y por porción.** La tabla nutricional contiene todos los nutrientes de declaración obligatoria así como los opcionales que le aplican en caso de declaración de propiedad nutricional o de salud. En el caso de productos reconstituidos se declarará considerando el producto preparado en condiciones de consumo recomendadas por el fabricante **(Numeral 10.1, 10.2; 10.7, 10.8 Artículo 10 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.5	El orden de los nutrientes según corresponda, sus unidades y su estructura son acordes, el tipo de formato es acorde con el área de impresión disponible en la etiqueta **(Numeral 29.4 Artículo 29, Artículo 29 y Artículo 30 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.6	Los nutrientes de declaración obligatoria y opcionales se expresan en unidades y abreviaturas permitidas y con las aproximaciones matemáticas establecidas en la reglamentación sanitaria **(Tabla 3 Numeral 10.7 Artículo 10, Tabla 7 Artículo 14, Tabla 1 Artículo 9 Resolución 810 de 2021)(Numeral 10.4 Artículo 10, Tabla 5 y 6 Numeral 12.1, 12.2, 12.3, 12.6 Artículo 12 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.7	El número de porciones por empaque esta declarado en la cara principal de exhibición de la etiqueta, junto al contenido neto del alimento . El tamaño de la porción declarada en la etiqueta debe ser determinado a partir de las cantidades de referencia normalmente consumidas. Se realiza declaración de medida casera. **(Numeral 10.4 Artículo 10, Tabla 5 y 6 Numeral 12.1, 12.2, 12.3, 12.6 Artículo 12 Resolución 810 de 2021)**	a	

Nota: Diligencie la columna **"evaluación"** teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: Identifique la letra a (aceptable) para **cumplimiento total** del requisito; identifique las letras ar (aceptable con requerimientos) para un **cumplimiento parcial** del requerimiento; identifique la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento; identifique las Letras N.A. (No aplica) indica que el aspecto a evaluar no es evaluado o no le aplica.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Cumple Parcialmente

Observaciones: NINGUNA

38666

invima	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	ANEXO 2 EVALUACIÓN ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO		
	Código:IVC-INS-FM162	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Nombre del producto: TORTA CHOCOLATE

ANEXO 2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA

No	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación del requisito	OBSERVACIONES
2.1	Al alimento se le ha adicionado sodio, azúcares, grasas, edulcorantes	a	
2.2	Los valores de los nutrientes adicionadosexpresados en **100 g o 100 ml del producto** alimenticio procesado o ultra procesado, son iguales o supera el valor según establecido en la tabla 17, cumpliendo con alguna de las dos opciones de cálculo: **Nutriente** / **Sólidos (100g) semisólidos** / **Líquidos (100 ml)** Sodio: ≥ 1 mg/kcal y/o ≥ 300 mg/100g. Para carnes crudas envasadas a las que se les haya adicionado sal/sodio, el límite es 300mg/100g. / ≥ 1 mg/kcal o Bebidas analcohólicas sin aporte energético: ≥ 40 mg de sodio cada 100 ml. Para carnes crudas envasadas a las que Azúcares: ≥ 10% del total de energía de azúcares libres / ≥ 10% del total de energía proveniente de azúcares libres Grasas saturadas: ≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas / ≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas Grasas trans: ≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans / ≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans Edulcorantes: Cualquier cantidad de edulcorantes / Cualquier cantidad de edulcorantes ¿Se encuentran declarados todos los sellos correspondientes? (Art. 1 Res. 254 de 2023, Numeral 32.2)	a	
2.3	El alimento declara en la etiqueta en parte frontal el o los sellos de advertencia (art 1 Res 254 de 2023 que corrige artículo 5 de la res 2294 de 2022 modifica el art 32 res 810 de 2021	a	
2.4	El Sello frontal de advertencia tiene la forma **Octagonal** de fondo color negro y borde blanco y en su interior el texto **"EXCESO EN"**, seguido de **"GRASAS SATURADAS"** o **"GRASAS TRANS "**, **"SODIO"** o **"CONTIENE EDULCORANTES"** de manera individual o con 2 o 3 o 4 o 5 sellos (según corresponda). Las letras están en mayúscula y de color blanco, letra tipo **ARIAL BOLD** e incluye la en letras blancas la palabra **"MINSALUD" Art. 1 Res. 254 de 2023.** Numeral 32.3	a	
2.5	Los sellos de advertencia se **ubican** en el tercio superior derecho de la cara frontal o cara principal de la etiqueta. Si el envase es cilíndrico o cónico los sellos se ubican en el tercio superior central. En caso de declarar dos o más sellos con el descriptor "EXCESO EN" siguen el **orden y distribución:** Sodio, Azúcares, Grasas saturadas, Grasa Trans y Edulcorantes. **(Artículo 1 Res 254 de 2023** Numeral 32.4, 32.5.6)	a	
2.6	Las dimensiones de los sellos están acorde al área de la cara principal de exhibición: **DETERMINACIÓN TAMAÑO DE SELLOS** Área cara principal de exhibición (Diagonal del envase del producto) **Número de sellos** / **≤30 cm2** / **>30 cm2 <300 cm2** / **>300 cm2** Un sello: Debe ser cuadrado y el lado del sello no menor a 1,5 cm. Si no cuenta con el, se incluye código QR o enlace de internet / Verificar el tamaño del sello según Tabla 18 Res. 254 2023 numeral 32. / Aplica formula: [illegible] Dos o más sellos (Primero ocupa el 65% del área de la cara principal de exhibición): Del segundo en adelante los sean del área de exhibición. Debe ser cuadrado y el lado no menor a 1,5 cm. Si no cuenta con el, se incluye código QR o enlace de internet / Del cuarto en adelante del 65% del área de exhibición. Verificar el tamaño de los sellos según Tabla 18 Res. 254 2023 numeral 32. / Aplica valor tamaño para todos los sellos de 2,5 x 2,5 cm (Artículo 1 Res 254 de 2023 Numeral 32.4. 32.4.1, 32.4.2. 32.5.6)	a	
2.7	¿El sello de advertencia está fijado de modo indeleble y de forma segura mediante adhesión, impresión, cosido gofrado, serigrafía, termo fijación u otros medios análogos, de tal forma que se garantice que no se desprenda del producto en la condiciones de uso, conservación, transporte y permanezca adherido hasta el momento de su comercialización y vida útil ? Artículo Res 254 de 2023 parágrafo numeral 32.5.6	a	

38667

Nota: Diligencie la columna "evaluación" teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: Identifique la letra a (aceptable) para **cumplimiento total** del requisito; Identifique las letras ar (aceptable con requerimientos) para un **cumplimiento parcial** del requerimiento; Identifique la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento; Identifique las Letras N.A. (No aplica) Indica que el aspecto a evaluar no es evaluado o no le aplica.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Cumple

Observaciones:

38668

PAN ALIÑADO 60 g

PORCION 1 APROX

VENCE: 11/02/2024

13:56

LOTE:002 1

RSAR11I6515

Ingredientes:

Harina de trigo fortificada, agua, azucar, grasa vegetal (margarina), leudante (levadura), sal, saborizante artificial (esencia de mantequilla), conservante (propionato de calcio), regulador de acidez (acido cítrico), conservante (acido sorbico).

Fabricado Por:

PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Tel: 3203030 Cra 14 No 104 - 84 Bodega 2
Belmonte PEREIRA RISARALDA

Informacion Nutricional (100g) **Calorias 314.** Grasa total 6.3g. **Grasa Saturada 2.5. Grasa Trans 17mg.** Carbohidratos Totales 57g. Fibra 4g. Azucares Totales 9.4g. **Azucares Añadidos 7.5g.** Proteina 9.3g. **Sodio 223mg.** Vitamina A 12µg ER, Vitamina D 0µg, Hierro 4.4mg, Calcio 61mg, Zinc 0.77mg.

Informacion Nutricional (Porcion) Tamaño por porcion 1 unidad (50g) Numero de porciones por envase 1 Aprox **Calorias 158** Grasa total 3.1g. **Grasa Saturada 1.3. Grasa Trans 8.6mg.** Carbohidratos Totales 28g. Fibra 2g. Azucares Totales 4.7g. **Azucares Añadidos 3.7g.** Proteina 4.7g. **Sodio 141mg.** Vitamina A 6.3µg ER. Vitamina D 0µg. Hierro 2.2mg. Calcio 30mg. Zinc 0.38mg.

Conservese a una temperatura ambiente (menos de 30°C), en un lugar fresco y seco, manténgalo alejado de la luz directa del sol, despues de abierto consuma en el menor tiempo posible.

TORTA CHOCOLATE 60 g

PORCIÓN 1 APROX

Ingredientes: Harina de trigo fortificada, azúcar, grasa vegetal (margarina), agua, huevo, colorante natural (tintura caramelo), saborizante artificial (esencia de chocolate), leudante (polvo de hornear), conservante (sorbato de potasio, ácido sórbico).

VENCE: 11/02/2024

LOTE: 001 13:57

NSA-000361-2015

Fabricado Por:
PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Tel: 3203030 Cra 14 No 104 - 84 Bodega 2
Belmonte PEREIRA RISARALDA

Información Nutricional (100g) Calorías 428, Grasa total 19g, Grasa Saturada 5.8, Grasa Trans 58mg.
Carbohidratos Totales 60g, Fibra 1.4g, Azucares Totales 30g, Azucares Añadidos 30g, Proteína 6.6g, Sodio 131mg, Vitamina A 102µg ER, Vitamina D 0µg, Hierro 2.4mg, Calcio 21mg, Zinc 0.40mg.

Información Nutricional (Porción) Tamaño por porción 1 unidad (50g) Número de porciones por envase 1 Aprox **Calorías 213, Grasa total 9g, Grasa Saturada 4.8, Grasa Trans 28mg,** Carbohidratos totales 30g, fibra 0.7g, **Azucares Totales 15g, Azucares Añadidos 15g,** Proteína 3.3g, **Sodio 65mg,** Vitamina A 51µg ER, Vitamina D 0µg, Hierro 1.2mg, Calcio 10mg, Zinc 0.20mg.

Conservese a una temperatura ambiente (menos de 30ºC), en un lugar fresco y seco, manténgalo alejado de la luz directa del sol, después de abierto consuma en el menor tiempo posible.

88669

38670

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
invima	OFICIO COMISORIO			
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 04	Fecha de Emisión: 2021-08-23	Página 1 de 1

OFICIO COMISORIO No. 7302-145-23
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 1

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
PRODUCTOS LA SABROSURA SAS	PD VILLA NATALIA VDA BUENAVISTA KM 5 VI BARBOSA-VELEZ BARBOSA- SANTANDER

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del 2023/2/6 hasta el 2023/2/10, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto: DEM INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EN ATENCIÓN A SOLICITUD DE VISITA CON RADICADO INVIMA 20221264591 DE FECHA 16/12/2022

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
María Carolina Ardila Fonseca	Profesional Universitario	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1
Jazmín Rocío Socha Rodríguez	Profesional Universitario	

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1 Teléfono (607) 6973537 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea (601) 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud. Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción (601) 7458593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bucaramanga el día 3 del mes de febrero del año 2023

OMAR TOMAS ACUÑA ACOSTA
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1

Recibido por
Firma
Nombre William Cuadros
Cédula 1116863376
Cargo Aux Control de Calidad
Fecha 03-02-23

38671

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Departamento	Barbosa / Santander	Fecha	2023-02-09	Acta No.	3

DATOS GENERALES

Código de Inscripción planta	9012446352-1	Dirección	PD VILLA NATALIA VDA BUENAVISTA KM 5 VI BARBOSA-VELEZ
Razón Social	PRODUCTOS LA SABROSURA SAS	Teléfonos	3203457490; 3166224858
NIT - CC	901244635-2	Correo electrónico	productoslasabrosura@gmail.com; controldecalidadprosabrosura@gmail.com
Representante Legal	FREDDY ANTONIO PERDOMO PINZON	Fax	NO REPORTA
GTT	CENTRO ORIENTE 1	Oficio Comisorio	7302-454-22
Objetivo de la visita	DEM Inspección, Vigilancia y Control, en atención a solicitud de visita con radicado Invima 20221264591 del 16/12/2022; con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente, en especial la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 3929 de 2013, Resolución 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989, Resolución 5109 de 2005, 810 de 2021, 2492 de 2022 y demás normatividad aplicable a los procesos y productos competencia del Instituto.		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	38	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Maquilas	No		
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.7.1 Arequipe / dulce de leche / caramelos de leche		
	4.2.3 Confituras, frutas confitadas, jaleas y mermeladas y demás productos para untar a base de frutas, se incluyen las salsas de frutas y los jarabes de frutas; se excluyen los productos a base de sacarosa		
LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO		Cantidad/Unidad de tiempo	
	Dulce con leche variedades	884 TON/AÑO	
	Bocadillo de Guayaba variedades	468 TON/ AÑO	

38672

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Ciudad / Depto: Barbosa/ Santander — Fecha: 2023-02-09 — Acta No: 3

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta:	9012446352-1	Dirección:	PD VILLA NATALIA VDA BUENAVISTA KM 5 VI BARBOSA-VELEZ
Razón Social :	PRODUCTOS LA SABROSURA SAS	Teléfonos:	3203457490; 3166224858
NIT - C.C.:	901244635-2	Correo electrónico:	productoslasabrosura@gmail.com; controldecalidadprosabrosura@gmail.com
Representante Legal:	FREDDY ANTONIO PERDOMO PINZON	Fax:	No reporta
GTT:	CENTRO ORIENTE 1	Oficio comisorio:	7302-454-22

Objeto de la visita : DEM Inspección, Vigilancia y Control, en atención a solicitud de visita con radicado Invima 20221264591 del 16/12/2022; con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente, en especial la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 3929 de 2013, Resolución 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989, Resolución 5109 de 2005, 810 de 2021, 2492 de 2022 y demás normatividad aplicable a los procesos y productos competencia del Instituto.

DATOS DE PRODUCCIÓN

Número de empleados:	38	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Máquilas:	No		
Subcategorías evaluadas:	2		

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
Dulce con Leche variedades	884 TON/AÑO

Subcategoría 1: 1.7.1 Arequipe / dulce de leche / caramelos de leche

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6	a	20	NO	
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10	NO	Se observa en el area de proceso condensacion debido a que una marmita no tiene ducto de extraccion.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10	NO	
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	a	10	NO	
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10	NO	
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estación(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10	NO	
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1,4	a	10	NO	

38673

1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					18
2.	**EQUIPOS REQUERIDOS**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30	NO	
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	a	25	NO	
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25	NO	
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)					15
3.	**REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25	NO	
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25	NO	
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25	NO	
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					20
4.	**REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34	NO	
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33	NO	
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **10%** del valor total de la evaluación)					10
5.	**OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones

38674

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13		
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10	NO	No presentan certificado de aptitud de contacto con alimentos de la bolsa azul utilizada para proteger el producto en proceso (Resolución 683 de 2012)
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5: Art. 20 num. 1 y 4	a	20	NO	
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20	NO	
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10	NO	
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5	NO	Se evidencia que el área de almacenamiento del material de empaque no posee protección del área social.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					17
6.	**VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25	NO	
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15	NO	
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15	NO	
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15	NO	Ver anexo de rotulado
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15	NO	
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)					15
Porcentaje de cumplimiento subcategoría					95

38675.

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
Bocadillo de Guayaba variedades	468 TON/ AÑO

Subcategoría 1: 4.2.3 Confituras, frutas confitadas, jaleas y mermeladas y demás productos para untar a base de frutas, se incluyen las salsas de frutas y los jarabes de frutas; se excluyen los productos a base de sacarosa

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6	a	20	NO	
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10	NO	Se observa en el area de proceso condensacion debido a que una marmita no tiene ducto de extraccion.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10	NO	
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	a	10	NO	
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10	NO	
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estación(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10	NO	
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1,4	a	10	NO	
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					18

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30	NO	

38676

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10. 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	a	25	NO	
2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25	NO	
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)					15
3.	**REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	25	NO	
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25	NO	
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 : Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25	NO	
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20
4.	**REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34	NO	
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33	NO	
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **10%** del valor total de la evaluación)					10
5.	**OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10	NO	No presentan certificado de aptitud de contacto con alimentos de la bolsa azul utilizada para proteger el producto en proceso (Resolución 683 de 2012)
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5: Art. 20 num. 1 y 4	a	20	NO	

38677

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20	NO	
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10	NO	
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5	NO	Se evidencia que el área de almacenamiento del material de empaque no posee protección del área social.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					17
6.	**VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO**	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25	NO	
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15	NO	
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15	NO	
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15	NO	Ver anexo de rotulado
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15	NO	
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15	NO	
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)					15
Porcentaje de cumplimiento subcategoria					95

38678

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2021/06/13

Subcategorías	Puntajes
Subcategoría1	95
Subcategoría2	95
Número de subcategorías evaluadas	2
Promedio total del porcentaje de	95

Se aplicó MSS?	NO	**Tipo de medida aplicada:**	

Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE

EXIGENCIAS:
Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

Todos los items calificados con "ar" de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular Resolución 2674 de 2013, Resolución 3929 de 2013, Resolución 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989, Resolución 5109 de 2005.

Exigencias adicionales:

Ninguna.

Exigencias adicionales específicas de producto o proceso:

Ninguna

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

Ningu

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

El establecimiento es proveedor del PAE del producto Bocadillo veleño de guayaba variedades: con galleta, con manjar blanco, y con dulce de mora presentación por 15, 20, 25 y 30 gramos marca Productos la sabrosura SAS, el cual es suministrado a través de un operador para el Departamento de Santander, la minuta la realiza sobre pedidos el operador. La visita se realiza cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad. Se socializa resolución 810 de 2021 (por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano). Se socializa la Resolución 1407 de 2022 en lo referente a criterios microbiológicos.

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma:	
Nombre:	María Carolina Ardila Fonseca
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	GTT Centro Oriente 1

Firma:	
Nombre:	Jazmín Rocío Socha Rodríguez
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	GTT Centro Oriente 1

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma:		Firma:	
Nombre:	William Fernando Cuadros Rivera	Nombre:	
Cargo:	Jefe de Planta	Cargo:	
C.C.	1.116.863.376	C.C.	

38679

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) Barbosa, 2023-02-09

Nombre del Establecimiento Productos La Sabrosura SAS

Identificación del Producto Bocadillo de guayaba por 40 gramos

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del **Invima**.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	
6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	

38680

5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

38681

5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	RSAJ02I22515
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES: Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido	NA	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	2	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

Se Informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	María Carolina Ardila Fonseca	Nombre	Jazmín Rocío Socha Rodríguez
C.C.	63.533.434	C.C.	24.080.490
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional Universitario
Grupo o Dependencia	Dirección De Operaciones Sanitarias GTTCO1	Grupo o Dependencia	Dirección De Operaciones Sanitarias GTTCO1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	William Fernando Cuadros Rivera	Nombre	
C.C.	1.116.863.376	C.C.	
Cargo	Jefe de Planta	Cargo	

38682

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) Barbosa, 2023-02-09
Nombre del Establecimiento Productos La Sabrosura SAS
Identificación del Producto Panelita con leche por 50 gramos

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del **Invima.**	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	
6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	

38683

5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

38684.

5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	NSA-02056-2016
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES: Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido	NA	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	NA	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	María Carolina Ardila Fonseca	Nombre	Jazmín Rocío Socha Rodríguez
C.C.	63.533.434	C.C.	24.080.490
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional Universitario
Grupo o Dependencia	Dirección De Operaciones Sanitarias GTTCO1	Grupo o Dependencia	Dirección De Operaciones Sanitarias GTTCO1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	William Fernando Cuadros Rivera	Nombre	
C.C.	1.116.863.376	C.C.	
Cargo	Jefe de Planta	Cargo	

38685

OFICIO COMISORIO No. 7302-325-2024

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 1

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
LACKY LUCK COMPANY SAS	KM 12 VI BARBOSA-VELEZ VDA EL LIMON VELEZ- SANTANDER

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del 2024/03/11 hasta el 2024/03/15, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto: PRIORIZACION-DEM INSPECCIO, VIGILANCIA Y CONTRO EN ATENCION A GESTION DEL RIESGO (PLAN DE VISITAS PRIMER TRIMESTRE) Y A SOLICITUD RADICADO INVIMA No 20241031246 del 12/02/2024

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
Ángel Domingo Cruz Navas	Profesional Universitario	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1
Helverth Said Sandoval Delgado	Profesional Universitario	

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1 Teléfono (607) 6973537 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Contáctenos en: Teléfonos: (607)6973537 opción 2 o ext.: 7701 **Chat de WhatsApp:** 3222651134. **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:**

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bucaramanga, el día 7 del mes de marzo del año 2024

OMAR TOMAS ACUÑA ACOSTA
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1

Recibido por
Firma
Nombre Edisson gonzalez
Cédula 13956833
Cargo Jefe.
Fecha 13 marzo 24

Powered by CamScanner

38686

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	VELEZ / SANTANDER	Fecha	2024-03-13	Acta No.	

DATOS GENERALES

Razón social	LACKY LUCK COMPANY SAS
Dirección	KM 12 VI BARBOSA-VELEZ VDA EL LIMON

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
				Número de subcategorías evaluadas	2
Subcategoría 4.2.3;1.7.2	84,75	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoría 1.7.2	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	84,75
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones	(a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (i) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control
Exigencias	Subcategoría 4.2.3;1.7.2 -1.2-1.3-1.4-2.2-2.3-3.3-5.2-5.4-5.6;Subcategoría 1.7.2 -1.4-2.2-4.2-6.3; De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, y demas reglamentacion sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	NINGUNA
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	NINGUNA
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7302-325-2024. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Listado priorizado primer trimestre, Solicitud radicado 20241031246 DE FECHA 12/02/24
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: Angel Domingo Cruz Navas
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO1

Firma:
Nombre: Helverth Said Sandoval Delgado
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:
Nombre: EDISSON GONZALEZ TRIANA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento: CC / 13.956.833

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

Powered by CamScanner

38687

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
FORMATO PARA LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO NUTRICIONAL Y FRONTAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO		
Código:IVC-INS-FM152	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Ciudad y Fecha	VELEZ - SANTANDER, 13/03/2024
Razón Social del Establecimiento	LACKY LUCK COMPANY SAS
NIT	9008111581-1
Tipo de Organización (micro/pequeña/mediana/grande)Dec 957 de 2019	MEDIANA EMPRESA
Nombre del Producto	CARTULINA PARA EL PRODUCTO BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE
Registro/permiso/notificación sanitaria	NSA-000573-2016
Presentación Comercial y tipo de empaque	320 G

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023 evaluar el cumplimiento de la información nutricional y frontal de los alimentos envasados o empacados para consumo humano .

ASPECTOS A EVALUAR

	¿El rotulado del alimento declara tabla de información nutricional y numero de porciones?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
1. TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y NÚMERO DE PORCIONES	SI	Cumple		Ver anexo 1.
	Art. 1 Y 5 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 1 del formato de evaluación e incluya el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaración frontal de advertencia ?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA	NO	Cumple		Ver anexo 2.
	Art. 1 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 2 del protocolo y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaraciones de propiedades nutricionales en su empaque ?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
3. DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES	NO			
	Art. 3 Res. 2492 de 2022, Art. 17,18,19,20,21 y 22 Res. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 3 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿ El alimento realiza declaraciones de propiedades de salud en su empaque?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
4. DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD	NO			
	Art. 23 Y 24 Res. 810 de 2021 y Art. 4 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 4 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento incluye sello positivo en el empaque?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
5. SELLO POSITIVO	NO			
	Art. 33 810 de 2021 Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 5 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no finalice la inspección			

Observaciones: NO

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsdpeticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 743 8593 *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		
Nombre	ANGEL DOMINGO CRUZ NAVAS	HELVERTH SAID SANDOVAL DELGADO
C.C.	19 454 295	91 349 486
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	GTTCO1 - DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS	GTTCO1 - DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS

POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma	
Nombre	EDISSON GONZALEZ TRIANA
C.C.	13 956 833
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	OFICIO COMISORIO			
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2023-12-28	Página 1 de 1

OFICIO COMISORIO No. 7302-1593-2024

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 1

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
MATEUS PAEZ AIDA-BOCADILLOS DULCE MARIA	VDA LOS GUAYABOS FI LA ALCANCIA VÉLEZ- SANTANDER

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del 2024/12/16 hasta el 2024/12/21, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto: DEM INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN ATENCIÓN A SOLICITUD RADICADO INVIMA No 20241295861 DE FECHA 15/11/2024

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
Sulay Milena Leal Leal	Profesional Universitario	Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1
Javier Humberto González Espadafor	Profesional Universitario	

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (camé, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1 Teléfono (607) 6910453 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Contáctenos en: Teléfonos: (607)6910453 Chat de WhatsApp: 3059413261. Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bucaramanga, el día 12 del mes de diciembre del año 2024

HELVERTH SAID SANDOVAL DELGADO
Coordinador (E) Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 1

Recibido por
Firma Samuel mateus
Nombre Davis samuel mateus saenz
Cédula 1101762905
Cargo Auxiliar de calidad
Fecha 17-12-24

Scanned with CamScanner

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-08-04

Ciudad - Departamento	VELEZ / SANTANDER	Fecha	2024-12-17

DATOS GENERALES

Razón social	MATEUS PAEZ AIDA-BOCADILLOS DULCE MARIA		
Dirección	VDA LOS GUAYABOS FI LA ALCANCIA		
Representante Legal	AIDA MATEUS PAEZ		
Código inscripción planta	51740558-2	NIT	51740558-8
Teléfonos	3143270402;3144754862	Correo electrónico de notificación judicial;alternativo	aidamateus17@hotmail.com
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 1	Oficio comisorio	7302-1593-2024

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Solicitud con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 3929 de 2013, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	8	Maquilas	PRODUCTOS WM EL PORVENIR VELEÑO SAS; PRAZER

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS

4.2.3 Confituras, frutas confitadas, jaleas y mermeladas y demás productos para untar a base de frutas, se incluyen las salsas de frutas y jarabes de frutas, se excluyen los productos a base de sacarosa

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
Bocadillo de Guayaba	300	t/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
Sulay Milena Leal Leal	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO1
Javier Humberto Gonzalez Espadafor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
Deyvi Samuel Mateus Saenz	Auxiliar de Calidad	CC	1.101.752.905

Scanned with CamScanner

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-08-04

Ciudad - Departamento	VELEZ / SANTANDER	Fecha	2024-12-17

DATOS GENERALES

Razón social	MATEUS PAEZ AIDA-BOCADILLOS DULCE MARIA
Dirección	VDA LOS GUAYABOS FI LA ALCANCIA
Subcategorías	4.2.3
Línea(s)	Bocadillo de Guayaba

CRITERIOS EVALUADOS

No.	1. DISEÑO Y CARACTERISTICAS DE LAS INSTALACIONES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6	ar	10		En la parte posterior del establecimiento se observan algunos equipos y elementos en desuso.
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10		No cuentan con área para el lavado de elementos que intervienen en el proceso productivo (gaveras, canastillas, plásticos), esta actividad se realiza en el área de despulpado.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Se observan algunas áreas de elaboración (lavado, despulpado de guayaba y cocción) que tienen puertas de acceso directo desde el exterior. Se observan algunas estructuras (ventanas y puertas) cuyos marcos no se encuentran herméticamente unidos a la pared.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estación(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					15,00

No.	2. EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 Art. 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	ar	12,5		Según información presentada se indican listas positivas en donde se encuentra listado el polietileno, material en el que están elaborados el plástico utilizado en las gaveras y los recipientes (valdes grises) usados en el proceso de cocción sin embargo para estos últimos no cuentan con ficha técnica que lo corrobore. La inspección de algunos de estos recipientes permitió encontrar grabado en alto relieve el triángulo de Moëbius (símbolo del reciclaje) con las siglas PE HD en la parte inferior externa. Para estos y tampoco para los plásticos de polietileno utilizados en las gaveras para extender la jalea no cuentan con información relacionada con el cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 683 y 4143 de 2012. Se observan algunos plásticos con deterioro.

Scanned with CamScanner

2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.4	Calibración de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13,13
No.	**3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	ar	12,5		En el procedimiento documentado no se establece claramente la operación del clorinador para garantizar el contenido de cloro residual en el agua. La frecuencia de limpieza de los tanques de almacenamiento de agua al parecer no es la adecuada teniendo en cuenta que uno de ellos se observo con presencia de alta sedimentación.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	ar	12,5		Existe un procedimiento de control integral de plagas con enfoque preventivo sin embargo, se observan algunas condiciones de infraestructura y diseño (puertas de acceso directo desde el exterior a áreas de proceso, uniones no herméticas entre marcos de ventanas y entreluz en pisos con puerta de despacho de producto terminado) que pueden permitir el ingreso, anidamiento y posible proliferación de plagas. Se observaron registros de fumigación en los que no se señalan con claridad las áreas en donde se realiza la aplicación.
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					15,00
No.	**4. REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	a	34		
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					10,00
No.	**5. OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	ar	10		El área de almacenamiento de azúcar no es de amplitud adecuada teniendo en cuenta que el volumen de producto encontrado no permite adecuada separación de las paredes. Según los registros de recortes generados en el proceso de envasado no se están utilizando como materia prima en la elaboración de bocadillo según el método PEPS. Dentro de los criterios de aceptación, liberación y rechazo para la Hoja de Bijao no se contempla la evaluación del embalaje.
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5: Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5		El área de envasado no se encuentra completamente separada (ausencia de puerta) del área de enfriamiento, quedando expuesta al ambiente del área de cocción cuando se realiza el traslado de las gaveras al proceso de enfriamiento.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17,00

Scanned with CamScanner

No.	6. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	a	25		
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	ar	7,5		En el momento se presentan análisis preliminares del estudio de vida útil del producto terminado Bocadillo de Guayaba envasado en polipropileno, que dio inicio en el mes de Octubre de 2024. No se ha realizado para el envasado en hoja de bijao.
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado y rotulado nutricional cuando aplique. Res. 5109/2005 Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	a	15		Ver anexo de rotulado para el producto: Bocadillo de Guayaba marca PRODUCTOS EL PORVENIR VELEÑO envasado en hoja de Bijao y empacado en caja de cartón en presentación de 700 g
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	a	15		
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13,88
Porcentaje de cumplimiento Subcategoría 1					**84,00**

38692

Scanned with CamScanner

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	VELEZ / SANTANDER	Fecha	2024-12-17

DATOS GENERALES

Razón social	MATEUS PAEZ AIDA-BOCADILLOS DULCE MARIA
Dirección	VDA LOS GUAYABOS FI LA ALCANCIA

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
				Número de subcategorías evaluadas	1
Subcategoría 4.2.3	(a) 84,00	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	84,00
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones	(a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (i) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control
Exigencias	Subcategoría 4.2.3 1.1-1.2-1.4-2.2-3.1-3.3-5.1-5.5-6.2; De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 3929 De 2013, y demas reglamentacion sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ningina
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio 7302-1593-2024. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Solicitud radicado INVIMA No 20241295061 de fecha 15/11/2024
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	Ninguna. Samuel mateos.

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: Sulay Milena Leal Leal
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO1

Firma:
Nombre: Javier Humberto Gonzalez Espadafor
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT CO1

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma: Samuel mateus
Nombre: Deyvi Samuel Mateus Saenz
Cargo: Auxiliar de Calidad
Documento: CC 1.101.752.905

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma: [redacted]
Nombre:
Cargo:
Documento:

38692

Scanned with CamScanner

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	FORMATO DE EVALUACION DE ETIQUETADO		
	Código:VC-IN3-FM152	Versión: 2	Fecha de Emisión: 2024-07-26

A. ETIQUETADO GENERAL DE ALIMENTOS ENVASADOS

ANEXO ACTA DE VISITA

Datos Generales	
Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD)	VELEZ (SANTADER), 2024-12-17
Nombre del Establecimiento	MATEUS PAEZ AIDA-BOCADILLOS DULCE MARIA
Identificación del Producto	BOCADILLO DE GUAYABA MARCA WM PORVENIR VELEÑO PRESENTACION CAJA PLEGADIZA POR 700 GRAMOS
Presentación Comercial y tipo de empaque	MARCA WM PORVENIR VELEÑO PRESENTACION CAJA PLEGADIZA POR 700 GRAMOS

Artículo / Numeral Res. 5109 de 2005	REQUISITOS GENERALES	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	a	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	a	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del Invima.	a	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	N.A.	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	a	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	a	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	a	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	a	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	a	
6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	a	
5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	a	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	a	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6. Nota: para PBA tener en cuenta (Numeral 8, Artículo 42 Decreto 1500 de 2007)	a	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	a	

Scanned with CamScanner

38695

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	FORMATO DE EVALUACION DE ETIQUETADO		
	CódigdVC-INS-FM162	Versión: 2	Fecha de Emisión: 2024-07-26

5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	a			
5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	a	NSA-001633-2016		
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	N.A.			
6. Parágrafo	Teniendo en cuenta que los siguientes alimentos e ingredientes causan hipersensibilidad, estos deben declararse siempre con su nombre específico, así: 1. Cereales que contienen gluten (trigo, centeno, avena, cebada, espelta o sus cepas híbridas, y productos de estos; entre otros). 2. Crustáceos y sus productos. 3. Huevos y subproductos. 4. Pescado y productos pesqueros. 5. Maní, soya y sus productos. 6. Leche y productos lácteos (lactosa incluida). 7. Nueces de árboles y sus productos derivados. 8. Sulfito en concentraciones de 10 mg/kg o más.	N.A.			
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	N.A.			
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	N.A.			
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	N.A.			
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	a			
¿Para la evaluación rotulado general aplica los requisitos del Decreto 1500 de 2007? Si es "SI" pase a evaluar los siguientes ítems, de lo contrario vaya al lateral izquierdo de la fila 44 dar clic al menos (-) para que se cierren las filas que no aplica.		SI		NO	X
¿Para la evaluación rotulado general aplica los requisitos de la Resolucion 402 de 2002? Si es "SI" pase a evaluar los siguientes ítems, de lo contrario finalice la evaluación y vaya al lateral izquierdo de la fila 50 dar clic al menos (-) para que se escondan las filas que no aplica.		SI		NO	X

Nota: Diligencie la columna "Evaluación" teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: selecciones la letra a (aceptable) para cumplimiento total del requisito; seleccione las letras ar (aceptable con requerimientos) para un cumplimiento parcial del requerimiento; selecciones la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento o seleccione las letras N.A. (No aplica) cuando el requisito no es evaluado o no le aplica.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	Cumple

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	JAVIER HUMBERTO GONZALEZ ESPADAFOR	Nombre	SULAY MILENA LEAL LEAL
C.C.	7.222.956	C.C.	27.881.025
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	GTT CO1	Grupo o Dependencia	GTT CO1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma	Samuel mateus	Firma	
Nombre	DEYVI SAMUEL MATEUS SAENZ	Nombre	
C.C.	1101752905	C.C.	
Cargo	AUXILIAR DE CALIDAD	Cargo	

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea [illegible] o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://ensuite.invima.gov.co:444/Pgrad/peticiones/solicitud **, Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción** 745 0593. ***Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.**

Nota: El Invima dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

Scanned with CamScanner

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	FORMATO DE EVALUACION DE ETIQUETADO		
	CódigoVC-INS-FM162	Versión: 2	Fecha de Emisión: 2024-07-26

B. ETIQUETADO NUTRICIONAL Y FRONTAL DE ALIMENTOS ENVASADOS Y EMPACADOS APTOS PARA CONSUMO HUMANO

DATOS GENERALES

Ciudad y Fecha	VELEZ (SANTADER), 2024-12-17
Nombre del Establecimiento	MATEUS PAEZ AIDA-BOCADILLOS DULCE MARIA
Identificación del Producto	BOCADILLO DE GUAYABA MARCA WM PORVENIR VELEÑO PRESENTACION CAJA PLEGADIZA POR 700 GRAMOS
Presentación Comercial y tipo de empaque	MARCA WM PORVENIR VELEÑO PRESENTACION CAJA PLEGADIZA POR 700 GRAMOS

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la **Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 234 de 2023** evaluar el cumplimiento de la información nutricional y frontal de los alimentos envasados o empacados para consumo humano .

EVALUACION GENERAL NUTRICIONAL

	¿El rotulado del alimento declara tabla de información nutricional y numero de porciones?	Resultado de cumplimiento	Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)
1. TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y NÚMERO DE PORCIONES	SI	Cumple	
	Art. 1 Y 5 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 1 del formato de evaluación e incluya el respectivo anexo, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto		
	¿El alimento realiza declaración frontal de advertencia ?	**Resultado de cumplimiento**	**Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)**
2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA	SI	Cumple	
	Art. 1 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 2 del formato de evaluación e incluya el respectivo anexo, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto		
	¿El alimento realiza declaraciones de propiedades nutricionales en su empaque ?	**Resultado de cumplimiento**	**Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)**
3. DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES	N.A	N.A	
	Art. 3 Res. 2492 de 2022, Art. 17,18,19,20,21 y 22 Res. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 3 del formato de evaluación e incluya el respectivo anexo, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto		
	¿ El alimento realiza declaraciones de propiedades de salud en su empaque?	**Resultado de cumplimiento**	**Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)**
4. DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD	N.A	N.A	
	Art. 23 Y 24 Res. 810 de 2021 y Art. 4 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 4 del formato de evaluación e incluya el respectivo anexo, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto		
	¿El alimento incluye sello positivo en el empaque?	**Resultado de cumplimiento**	**Items con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)**
5. SELLO POSITIVO	N.A	N.A	
	Art. 33. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 5 del formato de evaluación e incluya el respectivo anexo, si la respuesta es no finalice la inspección.		

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea (601)242 5000 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El Invima dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	JAVIER HUMBERTO GONZALEZ ESPADAFOR	Nombre	SULAY MILENA LEAL LEAL
C.C.	7.222.956	C.C.	27.881.025
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	GTT CO1	Grupo o Dependencia	GTT CO1

POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma	Samuel mateus	Firma	
Nombre	DEYVI SAMUEL MATEUS SAENZ	Nombre	
C.C.	1101752905	C.C.	
Cargo	AUXILIAR DE CALIDAD	Cargo	

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

38692

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	FORMATO DE EVALUACION DE ETIQUETADO	
	CódigdVC-INS-FM162 / Versión: 2	Fecha de Emisión: 2024-07-26

Nombre del producto: BOCADILLO DE GUAYABA MARCA WM PORVENIR VELEÑO PRESENTACION CAJA PLEGADIZA POR 700 GRAMOS

ANEXO 1 EVALUACIÓN ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO

No	CRITERIOS EVALUADOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	La información no describe o presenta el alimento de forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su contenido nutricional, propiedades nutricionales y de salud, que indiquen, representen, sugieran o impliquen que el alimento es útil, adecuado o efectivo para aliviar, tratar o curar cualquier enfermedad o trastorno fisiológico. (Numeral 5.2 Artículo 5, Numeral 6.2 Artículo 6 Resolución 810 de 2021)	a	
2	La información no lleva a los consumidores a creer que existe un conocimiento cuantitativo exacto de lo que las personas deben comer con el fin de mantener la salud, sino que debe dar a conocer la cantidad de nutrientes que contiene el producto. (Numeral 5.3 Artículo 5 Resolución 810 de 2021)	a	

ESPECIFICACIONES DE TABLA DE INFORMACION NUTRICIONAL

No	CRITERIOS EVALUADOS	EVALUACION	OBSERVACIONES
1.1	El título de la tabla de información nutricional es declarado como "Información Nutricional" o "Datos de Nutrición" o "Información Nutrimental" en el tipo de letra y tamaño especificado. Numeral 28.1 Artículo 28 Resolución 810 de 2021.	a	
1.2	Los valores de los nutrientes declaran en la tabla nutricional tienen soporte (análisis de muestras del producto, información de tablas de composición de alimentos, publicaciones, contenido nutricional de los ingredientes utilizados en formulación) (Numeral 10.6 Artículo 10 Resolución 810 de 2021)	a	
1.3	La información nutricional se presenta en idioma español y al figura en idioma diferente cuenta con rotulo complementario con la traducción e información requerida, en un recuadro con tamaño mínimo del 25% del área disponible de la impresión de la cara donde se ubique , en color contrastante con el fondo, en un lugar visible de la etiqueta, con información legible en letra Arial o Helvética y su título es acorde a lo dispuesto en el reglamento técnico (Numeral 27.1.1, 27.1.3, 27.1.4 Artículo 27, Numeral 28.1 Artículo 28 Resolución 810 de 2021). La tabla nutricional debe ser de al menos el 15% del área donde se ubique para la carne cruda envasada a la que se le han agregado productos alimenticios, condimentos o aditivos que contengan sal o sodio, únicamente deben declarar el contenido de sodio. Parágrafo 1 artículo 1 Resolución 2492 de 2022 **Nota: Para los productos de peso variable, no les aplica la inclusión de porciones por envase en la tabla nutricional, ni en la cara principal de exhibición del envase." Parágrafo 2 artículo 1 Resolución 2492 de 2022."**	a	
1.4	La declaración de los nutrientes se hace por 100 g/100 ml del alimento y por porción. La tabla nutricional contiene todos los nutrientes de declaración obligatoria así como los opcionales que le aplican en caso de declaración de propiedad nutricional o de salud. En el caso de productos reconstituidos se declarará considerando el producto preparado en condiciones de consumo recomendadas por el fabricante (Numeral 10.1, 10.2; 10.7, 10.8 Artículo 10 Resolución 810 de 2021)	a	
1.5	El orden de los nutrientes según corresponda, sus unidades y su estructura son acorde con el área de impresión disponible en la etiqueta (Numeral 28.4 Artículo 28, Artículo 29 y Artículo 30 Resolución 810 de 2021) **Nota:** Para carnes crudas con adición de productos alimenticios, condimentos o aditivos que contengan sodio. Considere lo descrito en Figura 2, Paragrafo, Numeral 30.1, Artículo 30 Res. 810 de 2021.	a	
1.6	Los nutrientes de declaración obligatoria y opcionales se expresan en unidades y abreviaturas permitidas y con las aproximaciones matemáticas establecidas en la reglamentación sanitaria (Tabla 3 Numeral 10.7 Artículo 10, Tabla 7 Artículo 14, Tabla 1 Artículo 9 Resolución 810 de 2021)(Numeral 10.4 Artículo 10, Tabla 5 y 6 Numeral 12.1, 12.2, 12.3, 12.6 Artículo 12 Resolución 810 de 2021)	a	
1.7	El número de porciones por empaque debe estar declarado en la cara principal de exhibición de la etiqueta, junto al contenido neto del alimento o bebida. El tamaño de esta leyenda debe estar acorde al tamaño del contenido neto, establecido en el anexo técnico de la Resolución 5109 de 2005 o aquella que la modifique o sustituya. (Numeral 10.4 Artículo 10)	a	
1.8	El tamaño de la porción declarada en la etiqueta debe ser determinado a partir de las cantidades de referencia normalmente consumidas. Se realiza declaración de medida casera. (Numeral 10.4 Artículo 10, Tabla 5 y 6 Numeral 12.1, 12.2, 12.3, 12.6 Artículo 12 Resolución 810 de 2021)	a	

Nota: Diligencie la columna "Evaluación" teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: selecciones la letra a (aceptable) para cumplimiento total del requisito; seleccione las letras ar (aceptable con requerimientos) para un cumplimiento parcial del requerimiento; selecciones la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento o seleccione las letras N.A. (No aplica) cuando el requisito no es evaluado o no le aplica.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	Cumple

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	FORMATO DE EVALUACION DE ETIQUETADO		
	CódigoIVC-INS-FM162	Versión: 2	Fecha de Emisión: 2024-07-26

Nombre del producto: BOCADILLO DE GUAYABA MARCA WM PORVENIR VELEÑO PRESENTACION CAJA PLEGADIZA POR 700 GRAMOS

ANEXO 2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA

No	CRITERIOS EVALUADOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
2.1	Al alimento se le ha adicionado sodio, azúcares, grasas, edulcorantes	a	
2.2	Los valores de los nutrientes adicionadosexpresados en 100 g o 100 ml del producto alimenticio processado o ultra procesado, son iguales o supera el valor según establecido en la tabla 17, cumpliendo con alguna de las dos opciones de cálculo: (ver tabla abajo) ¿Se encuentran declarados todos los sellos correspondientes? (Art. 1 Res. 254 de 2023, Numeral 32.2)	a	

Nutriente	Sólidos (100g) - semisólidos	Líquidos (100 mL)
Sodio	≥ 1 mg/kcal y/o ≥ 300 mg/100g Para carnes crudas envasadas a las que se las haya adicionado sal/sodio, el límite es 300mg/100g	≥ 1 mg/kcal o Bebidas analcohólicas sin aporte energético: ≥ 40 mg de sodio cada 100 ml Para carnes crudas envasadas a las que
Azúcares	≥ 10% del total de energía de azúcares Libres	≥ 10% del total de energía proveniente de azúcares Libres
Grasas saturadas	≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas	≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas
Grasas trans	≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans	≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans
Edulcorantes	Cualquier cantidad de edulcorantes	Cualquier cantidad de edulcorantes

No	CRITERIOS EVALUADOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
2.3	El alimento declara en la etiqueta en parte frontal el o los sellos de advertencia (art 1 Res 254 de 2023 que corrige artículo 5 de la res 2492 de 2022 modifica el art 32 res 810 de 2021	a	
2.4	El Sello frontal de advertencia tiene la forma **Octagonal** de fondo color negro y borde blanco y en su interior el texto **"EXCESO EN"**, seguido de **"GRASAS SATURADAS"** o **"GRASAS TRANS "**, **"SODIO"** o **"CONTIENE EDULCORANTES"** de manera individual o con 2 o 3 o 4 o 5 sellos (según corresponda). Las letras están en mayúscula y de color blanco, letra tipo **ARIAL BOLD** e incluye la en letras blancas la palabra **"MINSALUD" Art. 1 Res. 254 de 2023.** Numeral 32.3	a	
2.5	Los sellos de advertencia se **ubican** en el tercio superior derecho de la cara frontal o cara principal de la etiqueta. Si el envase es cilíndrico o cónico los sellos se ubican en el tercio superior central. En caso de declarar dos o más sellos con el descriptor "EXCESO EN" siguen el **orden y distribución:** Sodio, Azúcares, Grasas saturadas, Grasa Trans y Edulcorantes. **(Artículo 1 Res 254 de 2023** Numeral 32.4, 32.5.6)	a	
2.6	Las dimensiones de los sellos están acorde al área de la cara principal de exhibición: (ver tabla abajo) (Artículo 1 Res 254 de 2023 Numeral 32.4, 32.4.1, 32.4.2, 32.5.6)	a	

DETERMINACIÓN TAMAÑO DE SELLOS

Número de sellos	Área cara principal de exhibición (Depende del diseño del envase)		
	<30 cm2	>30 cm2 <100 cm2	>100 cm2
Un sello	Rotula en envase secundario y si no cuenta con él, se incluye codigo QR o pagina de internet	Verifica el tamaño del sello contra Tabla 18 (Res. 254/2023, Num 32)	Ejecuta formula: √ Área cara principal de exhibición x 0.15 x 0.65 [illegible]
Dos o más sellos (Primero calcula el 65% del area de la cara principal de exhibición)	Del resultado obtenido del 65% del área de exhibición: Rotula en envase secundario y si no cuenta con él, se incluye codigo QR o pagina de internet	Del resultado obtenido del 65% del área de exhibición: Verifica el tamaño de los sellos contra Tabla 18 (Res. 254/2023, Num 32)	Aplica unico tamaño para todos los sellos de 3,5 x 3,0 cm

No	CRITERIOS EVALUADOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
2.7	¿El sello de advertencia está fijado de modo indeleble y de forma segura mediante adhesión, impresión, cosido gofrado, serigrafía, termo fijación u otros medios análogos, de tal forma que se garantice que no se desprenda del producto en la condiciones de uso, conservación, transporte y permanezca adherido hasta el momento de su comercialización y vida útil ? Artículo Res 254 de 2023 parágrafo numeral 32.5.6	a	

Nota: Diligencie la columna "Evaluación" teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: selecciones la letra a (aceptable) para cumplimiento total del requisito; seleccione las letras ar (aceptable con requerimientos) para un cumplimiento parcial del requerimiento; selecciones la letra I (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento o seleccione las letras N.A. (No aplica) cuando el requisito no es evaluado o no le aplica.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO	Cumple

38698

Scanned with CamScanner

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	OFICIO COMISORIO		
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2023-12-28	Página 1 de 3

38699

OFICIO COMISORIO No. 7303-1284-24

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
ACOSTA RIVERA SA	CR 3 No 5 - 35 CENTRO-SUBACHOQUE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 20 DE MAYO DE 2024, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
ESMITH DEL CARMEN BASANTE BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
LEIBY VIVIANA LOPEZ URRUTIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo.*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, entre las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.
Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2 de la Dirección de Operaciones sanitarias con número telefónico 7422121 ext. 7753- 7754- 7755 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.
Contáctenos en: Teléfonos: (601) 7422121 ext. 7753- 7754- 7755 **Chat de WhatsApp:** 312 9505 **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:**

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bogotá, el día 20 DE MAYO DEL 2024

MARTIN EMILIO BARRERA GARZON
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2
Dirección de operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma
Nombre Gonzalo Acosta
Cédula 2975701
Cargo Rep Legal
Fecha Mayo 21/2024

El establecimiento cambio Nombre Razon Social a Alimentos Licolac SAS. 22-05-2024 23-05-2024

Powered by CamScanner

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	SUBACHOQUE / CUNDINAMARCA	Fecha	2024-05-21, 2024-05-22, 2024-05-23

DATOS GENERALES

Razón social	ALIMENTOS RICOLAO SAS		
Dirección	CR 3 No 5-35 CENTRO		
Representante Legal	GONZALO ACOSTA GARCIA		
Código inscripción planta	9000945362-1	NIT	900964536-2
Teléfonos	8245987,3152416787	Correo electrónico de notificación judicial;alterno	[illegible]
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 2	Oficio comisorio	7303-1284-24

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a: Solicitud con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1511 de 2011, Resolución 3929 de 2013, Resolución 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	47	Maquilas	NO

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS

1.2.2 Leche condensada

1.7.1 Arequipe/dulce de leche/caramelos de leche

1.8.1 Otros productos diferentes a los de 1.10, en cuya composición hay no menos del 20% m/m de leche o sus componentes o derivados lácteos, incluye los productos bebibles o cuchareables, salsas

3.5.1 Postres a base de agua con sabores naturales, idénticos a los naturales o artificiales a frutas, gelatinas listas para el consumo inclusive aquellas con trozos de fruta

4.2.3 Conservas, frutas confitadas, jaleas y mermeladas y demás productos para untar a base de frutas, se incluyen las salsas de frutas y jarabes de frutas, se excluyen los productos a base de sacarosa

5.1.3 Chocolates para consumo directo, se incluyen los sucedáneos de chocolate para consumo directo

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
LECHE CONDENSADA	18	I/AÑO
AREQUIPE, CARAMELOS, PANELITAS, DULCE DE LECHE	82	I/AÑO
POSTRES A BASE DE LECHE	35	I/AÑO
GELATINAS A BASE DE AGUA LISTAS PARA EL CONSUMO, INCLUSIVE AQUELLAS CON TROZOS DE FRUTA	22	I/AÑO
MERMELADAS Y BOCADILLOS	192	I/AÑO
CHOCOLATINAS	12	I/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
LEIBY VIVIANA LOPEZ URRUTIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2
ESMITH DEL CARMEN BASANTE BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
KATIUZCA MARTINEZ ALMENTERO	COORDINADORA DE PLANTA	CC	1.128.046.955

0083

Powered by CamScanner

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	Código: FO-INS-015-14	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	[redacted]	Fecha	2024-05-21, 2024-05-22, 2024-05-23	Acta No.	

DATOS GENERALES

Razón social	[redacted]
Dirección	[redacted]

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoría 1.1.2.3.4.5.6	80.75	Subcategoría		Número de subcategorías evaluadas	6
Subcategoría 2.1.2.3	80.75	Subcategoría		Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoría 3.1.2.3	80.75	Subcategoría		Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a productos	NO
Subcategoría 4.1.1	80.75	Subcategoría		¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría		Subcategoría		Promedio total del porcentaje de cumplimiento	80.75
Subcategoría		Subcategoría		Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Comentarios	(a)	Aceptable	(an)	Aceptable con requerimientos	(i)	Inaceptable	(NC)	Incumplimiento crítico

Observaciones

Subcategoría 1.1.2.3.4.5.6.1.1.1.2.1.2.2.2.3.3.1.4.5.1.6.5 Subcategoría 4.1.2.1.4.1.2.2.2.3.3.1.4.5.5.4.4.5.5 Subcategoría 5.1.2.1.4.1.2.2.2.3.3.1.4.5.5

De conformidad con la establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2011, Resolución 3929 De 2013, Resolución 2310 De 1986, y demás reglamentarias sanitarias aplicable.

Requerimientos adicionales relacionados al establecimiento o proceso	Ninguno
Requerimientos adicionales relacionados al objetivo de la visita	Ninguno
Observaciones o recomendaciones de los profesionales que realizan la visita de INVIMA	Oficio consecutivo 7303-1284-24. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Solicitud radicado 20241036194 de fecha 16/02/2024 El establecimiento cambió de nombre de razón social el 21 de mayo de 2024 a Alimentos Ricolac SAS y sin embargo, conserva el mismo Nit y dirección. Se anexa Cámara de Comercio. Se evalúa un solo rótulo para el establecimiento.
Observaciones o manifestaciones del representante de la planta o quien atendió la visita	Ninguna

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma	
Nombre	LEIBY VIVIANA LOPEZ URRUTIA
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia	GTT CO2

Firma	
Nombre	ESMITH DEL CARMEN BASANTE BASTIDAS
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia	GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma		Firma	[redacted]
Nombre	KATHERINE MARTINEZ ALMENTERO	Nombre	
Cargo	COORDINADORA DE PLANTA	Cargo	
Documento	CC [redacted]	Documento	

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma	[redacted]	Firma	[redacted]
Nombre		Nombre	
Cargo		Cargo	
Documento		Documento	

Powered by CamScanner

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	OFICIO COMISORIO			
	Código: IVC-INS-FM101	Versión: 05	Fecha de Emisión: 2023-12-28	Página 1 de 1

38702

OFICIO COMISORIO No. 7303-1284-24

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
ACOSTA RIVERA SA	CR 3 No 5 - 35 CENTRO-SUBACHOQUE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 20 AL 30 DE MAYO DE 2024, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
ESMITH DEL CARMEN BASANTE BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
LEIBY VIVIANA LOPEZ URRUTIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo.*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, sobre las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2 de la Dirección de Operaciones sanitarias con número telefónico 7422121 ext. 7753- 7754- 7755 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo: https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Contáctenos en: Teléfonos: (601) 7422121 ext. 7753- 7754- 7755 **Chat de WhatsApp:** 312 [illegible] 9505 **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:**

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bogotá, el día 20 DE MAYO DEL 2024

MARTIN EMILIO BARRERA GARZON
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2
Dirección de operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma [signature]
Nombre Gonzalo Acosta
Cédula 2975707
Cargo Rep Legal
Fecha Mayo 21/2024
22-05-2024
23-05-2024

El establecimiento cambio Nombre Razon Social a Alimentos Licolac SAS.

Powered by CamScanner

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	SUBACHOQUE / CUNDINAMARCA	Fecha	2024-05-21, 2024-05-22, 2024-05-23

DATOS GENERALES

Razón social	ALIMENTOS RICOLAC SAS		
Dirección	CR 3 Nº 5-35 CENTRO		
Representante Legal	GONZALO ACOSTA GARCIA		
Código inscripción planta	800045362-1	NIT	800064536-2
Teléfonos	8245947 3152416787	Correo electrónico de notificación judicial;alterno	[illegible]
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 2	Oficio comisorio	7303-1284-24

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a: Solicitud con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1511 de 2011, Resolución 3929 de 2013, Resolución 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	47	Maquilas	NO

SUBCATEGORIAS EVALUADAS

1.2.2 Leche condensada

1.7.1 Arequipe/dulce de leche/caramelos de leche

1.8.1 Otros productos diferentes a los de 1.10, en cuya composición hay no menos del 20% m/m de leche o sus componentes o derivados lácteos, incluye los productos bebibles o cucharnables, salsas.

3.5.1 Postres a base de agua con sabores naturales, idénticos a los naturales o artificiales a frutas, gelatinas listas para el consumo inclusive aquellas con trozos de fruta

4.2.3 Confituras, frutas confitadas, jaleas y mermeladas y demás productos para untar a base de frutas, se incluyen las salsas de frutas y jarabes de frutas, se excluyen los productos a base de sacarosa

5.1.3 Chocolates para consumo directo, se incluyen los sucedáneos de chocolate para consumo directo

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
LECHE CONDENSADA	18	AÑO
AREQUIPE, CARAMELOS, PANELITAS, DULCE DE LECHE	62	AÑO
POSTRES A BASE DE LECHE	35	AÑO
GELATINAS A BASE DE AGUA LISTAS PARA EL CONSUMO, INCLUSIVE AQUELLAS CON TROZOS DE FRUTA.	22	AÑO
MERMELADAS Y BOCADILLOS	192	AÑO
CHOCOLATINAS	12	AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
LEIBY VIVIANA LOPEZ URRUTIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2
ESMITH DEL CARMEN BASANTE BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
KATIUZCA MARTINEZ ALMENTERO	COORDINADORA DE PLANTA	CC	1.128.046.955

Powered by CamScanner

38704

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
	Código: [illegible]	Versión: [illegible]		Fecha de emisión: 2023-11-23
Ciudad - Departamento	[illegible]	Fecha	2024-05-21, 2024-05-22, 2024-05-23	Acta No.

DATOS GENERALES

Razón social	[illegible]
Dirección	[illegible]

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoría 1.2.2.1.1.1.1.8.1	[illegible]	Subcategoría		Número de subcategorías evaluadas	0
Subcategoría 1.2.3	[illegible]	Subcategoría		Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoría 1.1.3	[illegible]	Subcategoría		Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoría		Subcategoría		¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría		Subcategoría		Promedio total del porcentaje de cumplimiento	86.75
Subcategoría		Subcategoría		Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones	(a)	Aceptable	(m)	Aceptable con requerimientos	(i)	Inaceptable	(NC)	Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoría: 1.2.2.1.1.1.1.8.1.1.1.1.1.4.1.1.2.2.2.3.1.3.1.4.5.1.6.5 Subcategoría: 4.2.3.1.4.1.7.2.2.2.3.3.3.4.5.5.6.4.6.5 Subcategoría: 5.1.2.1.4.1.7.2.2.2.3.3.3.4.6.5
	De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013, Resolución 1511 de 2011, Resolución 3929 De 2013, Resolución 2310 De 1986, y demás reglamentación sanitaria aplicable.
Exigencias adicionales relacionadas al producto o procesos	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ninguna
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de NC	Oficio comisorio 7303-1284-24. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Solicitud radicado 20241036194 de fecha 16/02/2024 El establecimiento cambió de nombre de razón social el 21 de mayo de 2024 a Alimentos Ricolac SAS y sin embargo, conserva el mismo Nit y dirección. Se anexa Cámara de Comercio. Se evalúa un solo rótulo para el establecimiento.
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta a de atender la visita	Ninguna

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma	
Nombre	LEIBY VIVIANA LOPEZ URRUTIA
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia	GTT CO2
Firma	
Nombre	ESMITH DEL CARMEN BASANTE BASTIDAS
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia	GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma		Firma	[redacted]
Nombre	KATIUSCA MARTINEZ ALMENTERO	Nombre	
Cargo	COORDINADORA DE PLANTA	Cargo	
Documento	CC [illegible]	Documento	

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma	[redacted]	Firma	[redacted]
Nombre		Nombre	
Cargo		Cargo	
Documento		Documento	

Powered by CamScanner

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	PEREIRA / RISARALDA	Fecha	2024-01-16; 2024-01-17	

DATOS GENERALES

Razón social	PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS		
Dirección	CR 14 No 104 – 84 BG 2 BR BELMONTE		
Representante Legal	ALEJANDRA JANETH MARTINEZ ALVAREZ		
Código inscripción planta	9008830558-1	NIT	900883055-8
Teléfono(s)	3203030; 3167411756	Correo electrónico de notificación judicial/alterno	panisantacatalina@hotmail.com;pedidos@panificadorasantacatalina.com
Grupo de trabajo territorial	EJE CAFETERO	Oficio comisorio	7308-33-24

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria extraordinaria en atención a Solicitud del establecimiento con radicado 20241001701, con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013 y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados		Maquilas

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS

7.1.1 Panes leudados con levadura o con bicarbonato (se incluyen productos tipo roscones, panes y bollos dulces)

7.1.3 Productos de panadería dulce: tortas, galletas dulces, pasteles, bizcochos, donuts, panecillos dulces

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
Panes leudados	380	U/AÑO
Tortas y galletas	620	U/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
MARTHA JUDITH GALINDO LEVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT EC
CLAUDIA MARCELA BALSERO LÓPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT EC

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
JHOHY GIRALDO	JEFE DE PRODUCCION	CC	4.438.164
LINA MARIA VARGAS	JEFE DE CALIDAD	CC	1.088.027.282

INVIMA	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCION
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FABRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 06	Fecha de emisión: 2023-11-23

Ciudad - Departamento	PEREIRA / RISARALDA	Fecha	2024-01-16; 2024-01-17	

DATOS GENERALES

Razón social	PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Dirección	CR 14 No 104 – 84 BG 2 BR BELMONTE
Subcategorías	7.1.1;7.1.3
Línea(s)	Panes leudados;Tortas y galletas

CRITERIOS EVALUADOS

No.	1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	ar	10		Se observa espacio en parte superior entre portón y pared del ingreso de materia prima.
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	a	20		
1.3	El diseño de la instalaciones de las areas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 16 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	ar	5		Se observa despredimiento de lámina de recubrimiento de pared en el cuarto de crecimiento del pan.
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3, y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estaciones) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5, Art. 20, num 6	a	10		
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1.4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					17,00

No.	2. EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 Art. 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	ar	12,5		La artesa utilizada para disponer mezcla de ponque presenta soldaduras no pulidas.

2.2	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	a	25		
2.3	Calibracion de equipos de medición . Res. 2674 de 2013 Art. 25	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					13,13
No.	3. REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	a	35		
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6, num 2.1, 5.3, Art 7 num 6.3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	a	25		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					20,00
No.	4. REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	ar	17		No se deja evidencia de las evaluaciones realizadas a los manipuladores.
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	er	16,5		Algunos manipuladores no usan correctamente la cofia.
4.3	Estado de salud del personal manipulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	a	33		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 10% del valor total de la evaluación)					8,05
No.	5. OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 23 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 16 Num. 5; Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otras) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 16 num. 1 y 2	a	20		
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013. Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y empaque. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5		No se presenta concepto sanitario emitido por el Invima del fabricante de los capacillos, ni ficha técnica del producto suministrado.

38707

5.10	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1618 de 2015	a	20		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 20% del valor total de la evaluación)					19,00

No.	6. VERIFICACION SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberacion de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	ar	12,5		No se ejecutaron los muestreos para el aire comprimido y la nevera de formulaciones, previstos en el cronograma.
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	a	15		
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado y rotulado nutricional cuando aplique. Res. 5109/2005 Res. 810/2021, Res. 2492/2022, Res. 254/2023	ar	7,5		Ver anexo de rotulado para el producto: Los rótulos para los productos: PAN ALIÑADO PRESENTACIÓN BOLSA POR 60g, TORTA CHOCOLATE PRESENTACIÓN BOLSA POR 60g, cumplen con la Resolución 5109 de 2005 y cumplen parcialmente con la Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022, 254 de 2023. Según protocolos anexo de rotulados de fecha 2024/01/17
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	ar	7,5		No se garantiza la trazabilidad del lote analizado, en las diferentes etapas. En el procedimiento de recall no se indica el tiempo máximo para la ejecución del mismo. Se encuentran en proceso de ejecución de simulacro. El procedimiento para manejo de devoluciones no es claro.
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al 15% del valor total de la evaluación)					10,00
Porcentaje de cumplimiento Subcategoría 1					86,66

38706

invima	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCION	
	INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 2022-11-23

Ciudad - Departamento	PEREIRA / RISARALDA	Fecha	2024-01-16; 2024-01-17	Acta No.	

DATOS GENERALES

Razón social	PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Dirección	CR 14 No 104 – 84 BG 2 BR BELMONTE

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
				Número de subcategorías evaluadas	2
Subcategoría 7.1.1;7.1.3	86,65	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Promedio total del porcentaje de cumplimiento	86,65
Subcategoría	-	Subcategoría	-	Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Convenciones	(a) Aceptable (af) Aceptable con requerimientos (i) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control
Exigencias	Subcategoría 7.1.1;7.1.3 1.1-1.4-2.2-4.1-4.2-5.5-6.1-6.4-6.5; De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013. y demas reglamentacion sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	NINGUNA
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	NINGUNA
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio consecutivo 7305-33-24, Acta en Excel, Visita realizada en atención a Solicitud radicada 20241001701 1. El establecimiento fue visitado anteriormente el 2023/03/01, en donde se omitió concepto sanitario favorable con un porcentaje de cumplimiento del 88%. En visita del 2022/06/13, obtuvo concepto sanitario favorable y porcentaje del 82%. 2. Se presentan resultados de analisis de laboratorio acreditado de sodio para el pan blando envasado, en los cuales se evidencia el cumplimiento de la Meta 1, según el anexo tecnico de la Resolucion 2013 de 2020.
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o de atender la visita	Ninguna - Lina maria Vargas

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre: MARTHA JUDITH GALINDO LEVA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT EC

Firma:
Nombre: CLAUDIA MARCELA BALSERO LOPEZ
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia: GTT EC

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:		Firma:	Lina maria Vargas
Nombre:	JHONY GIRALDO	Nombre:	LINA MARIA VARGAS
Cargo:	JEFE DE PRODUCCION	Cargo:	JEFE DE CALIDAD
Documento:	CC 4.438.164	Documento:	CC 1.088.027.282

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Documento:		Documento:	

38709

3610

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) PEREIRA, RISARALDA (2024-01-17)
Nombre del Establecimiento PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Identificación del Producto PAN ALIÑADO PRESENTACIÓN BOLSA POR 60g

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del Invima.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	2	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trata, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	

38711

6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	
5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

38712

5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	RSAR11I6515
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	NA	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizaree un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	NA	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://asesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	MARTHA JUDITH GALINDO LEVA	Nombre	CLAUDIA MARCELA BALSERO LÓPEZ
C.C.	52.220.764	C.C.	1.094.912.192
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO	Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	JHONY GIRALDO	Nombre	LINA MARIA VARGAS
C.C.	4.438.164	C.C.	1.088.027.282
Cargo	JEFE DE PRODUCCIÓN	Cargo	JEFE DE CALIDAD

38713

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	FORMATO PARA LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO NUTRICIONAL Y FRONTAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO		
	Código:IVC-INS-FM152	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Ciudad y Fecha	PEREIRA, RISARALDA - 2024-01-17
Razon Social del Establecimiento	PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
NIT	900883055-8
Tipo de Organización (micro/pequeña/mediana/grande)Dec 957 de 2019	MICROEMPRESA
Nombre del Producto	PAN ALIÑADO
Registro/permiso/notificación sanitaria	RSAR11I6515
Presentación Comercial y tipo de empaque	PRESENTACIÓN POR 60 g BOLSA EN POLIPROPILENO BIORIENTADO

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la **Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023** evaluar el cumplimiento de la información nutricional y frontal de los alimentos envasados o empacados para consumo humano .

ASPECTOS A EVALUAR

	¿El rotulado del alimento declara tabla de información nutricional y numero de porciones?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
1. TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y NÚMERO DE PORCIONES	SI	Cumple Parcialmente	1,3	
	Art. 1 Y 5 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 1 del formato de evaluación e incluya el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaración frontal de advertencia ?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA	SI	Cumple		
	Art. 1 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 2 del protocolo y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaraciones de propiedades nutricionales en su empaque ?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
3. DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES	NO			
	Art. 3 Res. 2492 de 2022, Art. 17,18,19,20,21 y 22 Res. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 3 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿ El alimento realiza declaraciones de propiedades de salud en su empaque?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
4. DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD	NO			
	Art. 23 Y 24 Res. 810 de 2021 y Art. 4 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 4 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento incluye sello positivo en el empaque?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
5. SELLO POSITIVO	NO			
	Art. 33. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 5 del formato de evaluación y anexo el respectivo soporte, si la respuesta es no finalice la inspección.			

Observaciones: Ninguna

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 a denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Parsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 6592. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

38714

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	MARTHA JUDITH GALINDO LEVA	Nombre	CLAUDIA MARCELA BALSERO LÓPEZ
C.C.	53.220.764	C.C.	1.094.912.193
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO	Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO

POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma		Firma	
Nombre	JHONY GIRALDO	Nombre	LINA MARIA VARGAS
C.C.	4.438.164	C.C.	1.088.027.282
Cargo	JEFE DE PRODUCCIÓN	Cargo	JEFE DE CALIDAD

38715.

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
inximo	ANEXO 1 EVALUACIÓN ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO	
Código:IVC-INS-FM162	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Nombre del producto: PAN ALIÑADO

ANEXO 1. REQUISITOS GENERALES

No	CRITERIOS EVALUADOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	La información no describe o presenta el alimento de forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su contenido nutricional, propiedades nutricionales y de salud, que indiquen, representen, sugieran o impliquen que el alimento es útil, adecuado o efectivo para aliviar, tratar o curar cualquier enfermedad o trastorno fisiológico. **(Numeral 5.2 Artículo 5, Numeral 6.2 Artículo 6 Resolución 810 de 2021)**	a	
2	La información no lleva a los consumidores a creer que existe un conocimiento cuantitativo exacto de lo que las personas deben comer con el fin de mantener la salud, sino que debe dar a conocer la cantidad de nutrientes que contiene el producto. **(Numeral 5.3 Artículo 5 Resolución 810 de 2021)**	a	

ESPECIFICACIONES DE TABLA DE INFORMACION NUTRICIONAL

No	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación del requisito	OBSERVACIONES
1.1	El título de la tabla de información nutricional es declarado como **"Información Nutricional"** o **"Datos de Nutrición"** o **"Información Nutrimental"** en el tipo de letra y tamaño especificado. **Numeral 26.1 Artículo 26 Resolución 810 de 2021.**	a	
1.2	Los valores de los nutrientes declaran en la tabla nutricional tienen soporte (análisis de muestras del producto, información de tablas de composición de alimentos, publicaciones, contenido nutricional de los ingredientes utilizados en formulación) **(Numeral 10.5 Artículo 10 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.3	La información nutricional se presenta en idioma español y si figura en idioma diferente cuenta con rótulo complementario con la traducción o información requerida, en un recuadro con tamaño mínimo del 25% del área disponible de la impresión de la cara donde se ubique , en color contrastante con el fondo, en un lugar visible de la etiqueta, con información legible en letra Arial o Helvética y su título es acorde a lo dispuesto en el reglamento técnico **(Numeral 27.1.1, 27.1.3, 27.1.4 Artículo 27, Numeral 28.1 Artículo 28 Resolución 810 de 2021)**. La tabla nutricional debe ser de al menos el 15% del área donde se ubique para la carne cruda envasada a la que se le han agregado productos alimenticios, condimentos o aditivos que contengan sal o sodio, únicamente deben declarar el contenido de sodio. Parágrafo 1 artículo 1 Resolución 2492 de 2022 **Nota: Para los productos de peso variable, no les aplica la inclusión de porciones por envase en la tabla nutricional, ni en la cara principal de exhibición del envase." Parágrafo 2 artículo 1 Resolución 2492 de 2022."**	ar	El tamaño de la tabla de información nutricional no corresponde como mínimo al 25% del área disponible de la impresión.
1.4	La declaración de los nutrientes se hace por **100 g/100 ml del alimento y por porción.** La tabla nutricional contiene todos los nutrientes de declaración obligatoria así como los opcionales que le aplican en caso de declaración de propiedad nutricional o de salud. En el caso de productos reconstituidos se declarará considerando el producto preparado en condiciones de consumo recomendadas por el fabricante **(Numeral 10.1, 10.2, 10.7, 10.8 Artículo 10 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.5	El orden de los nutrientes según corresponda, sus unidades y su estructura son acordes, el tipo de formato es acorde con el área de impresión disponible en la etiqueta **(Numeral 26.4 Artículo 26, Artículo 29 y Artículo 30 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.6	Los nutrientes de declaración obligatoria y opcionales se expresan en unidades y abreviaturas permitidas y con las aproximaciones matemáticas establecidas en la reglamentación sanitaria **(Tabla 3 Numeral 10.7 Artículo 10, Tabla 7 Artículo 14, Tabla 1 Artículo 9 Resolución 810 de 2021)(Numeral 10.4 Artículo 10, Tabla 5 y 6 Numeral 12.1, 12.2, 12.3, 12.6 Artículo 12 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.7	El número de porciones por empaque está declarado en la cara principal de exhibición de la etiqueta, junto al contenido neto del alimento . El tamaño de la porción declarada en la etiqueta debe ser determinado a partir de las cantidades de referencia normalmente consumidas. Se realiza declaración de medida casera. **(Numeral 10.4 Artículo 10, Tabla 5 y 6 Numeral 12.1, 12.2, 12.3, 12.6 Artículo 12 Resolución 810 de 2021)**	a	

Nota: Diligencie la columna **"evaluación"** teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: Identifique la letra a (aceptable) para **cumplimiento total** del requisito; identifique las letras ar (aceptable con requerimientos) para un **cumplimiento parcial** del requerimiento; identifique la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento; identifique las Letras N.A. (No aplica) indica que el aspecto a evaluar no es evaluado o no le aplica.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Cumple Parcialmente

Observaciones: Ninguna

38916

invima	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCION
	ANEXO 2 EVALUACIÓN ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO	
	Código:IVC-INS-FM167 / Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Nombre del producto: PAN ALIÑADO

ANEXO 2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA

No	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación del requisito	OBSERVACIONES
2.1	Al alimento se le ha adicionado sodio, azúcares, grasas, edulcorantes	a	
2.2	Los valores de los nutrientes adicionadosexpresados en **100 g o 100 ml del producto** alimenticio procesado o ultra procesado, son iguales o supera el valor según establecido en la tabla 17, cumpliendo con alguna de las dos opciones de cálculo: **Nutriente** / **Sólidos (100g) semisólidos** / **Líquidos (100 ml)** **Sodio**: ≥ 1 mg/kcal y/o ≥ 300 mg/100g. Para carnes crudas envasadas a las que se les haya adicionado sal/sodio, el límite es 300mg/100g. / ≥ 1 mg/kcal o calorías energéticas sin aporte energético: ≥ 40 mg de sodio /100 ml. Para carnes crudas envasadas a las que **Azúcares**: ≥ 10% del total de energía de azúcares Libres / ≥ 10% del total de energía proveniente de azúcares Libres **Grasas saturadas**: ≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas / ≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas **Grasas trans**: ≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans / ≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans **Edulcorantes**: Cualquier cantidad de edulcorantes / Cualquier cantidad de edulcorantes ¿Se encuentran declarados todos los sellos correspondientes? (Art. 1 Res. 254 de 2023. Numeral 32.2)	a	
2.3	El alimento declara en la etiqueta en parte frontal el o los sellos de advertencia (art 1 Res 254 de 2023 que corrige artículo 5 de la res 2294 de 2022 modifica el art 32 res 810 de 2021	a	
2.4	El Sello frontal de advertencia tiene la forma **Octagonal** de fondo color negro y borde blanco y en su interior el texto **"EXCESO EN"**, seguido de **"GRASAS SATURADAS"** o **"GRASAS TRANS "**, **"SODIO"** o **"CONTIENE EDULCORANTES"** de manera individual o con 2 o 3 o 4 o 5 sellos (según corresponda). Las letras están en mayúscula y de color blanco, letra tipo **ARIAL BOLD** e incluye la en letras blancas la palabra **"MINSALUD" Art. 1 Res. 254 de 2023.** Numeral 32.3	a	
2.5	Los sellos de advertencia se **ubican** en el tercio superior derecho de la cara frontal o cara principal de la etiqueta. Si el envase es cilíndrico o cónico los sellos se ubican en el tercio superior central. En caso de declarar dos o más sellos con el descriptor "EXCESO EN" siguen el **orden y distribución:** Sodio, Azúcares, Grasas saturados, Grasa Trans y Edulcorantes. **(Artículo 1 Res 254 de 2023** Numeral 32.4, 32.5.6)	a	
2.6	Las dimensiones de los sellos están acorde al área de la cara principal de exhibición: **DETERMINACIÓN TAMAÑO DE SELLOS** Área de la cara principal de exhibición (Superficie del frente del envase) **Número de sellos** / **<50 cm2** / **>=50 cm2 y <200 cm2** / **>=200 cm2** **Un sello**: Medida del envase en relación a el ancho con el 15 inclusive (artículo 12) o página 10 siguiente / Verifica el tamaño del sello (artículo Tabla 18 Res. 254 de 2023 Numeral 32.5.2) / Tamaño formato: 1mm para área principal de exhibición = 0,15 CM2 **Dos o más sellos (Primero sellos al 30% del área de la cara principal de exhibición)**: Del resultado obtenido del 30% del área de exhibición: Revisa en número encontrado y lo no contenido en el artículo (artículo 12) o página 10 siguiente / Del resultado obtenido del 30% del área de exhibición: Verifica el tamaño de los sellos (artículo Tabla 18 Res. 254 de 2023 Numeral 32.5.2) / Sellos: unico tamaño para todos los sellos de 30 x 30 cm (Artículo 1 Res 254 de 2023 Numeral 32.4, 32.4.1, 32.4.2, 32.5.6)	a	
2.7	¿El sello de advertencia está fijado de modo indeleble y de forma segura mediante adhesión, impresión, cosido gofrado, serigrafía, termo fijación u otros medios análogos, de tal forma que se garantice que no se desprenda del producto en la condiciones de uso, conservación, transporte y permanezca adherido hasta el momento de su comercialización y vida útil ? Artículo Res 254 de 2023 parágrafo numeral 32.5.6	a	

38717

Nota: Diligencie la columna **"evaluación"** teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: Identifique la letra a (aceptable) para **cumplimiento total** del requisito; Identifique las letras ar (aceptable con requerimientos) para un **cumplimiento parcial** del requerimiento; Identifique la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento; Identifique las Letras N.A. (No aplica) indica que el aspecto a evaluar no es evaluado o no le aplica.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Cumple

Observaciones: Ninguna

38718

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			INSPECCIÓN
invima	FORMATO PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS ENVASADOS Resolución 5109 de 2005			
	Código: IVC-INS-FM022	Versión: 04	Fecha de Emisión: 2022-09-23	Página 1 de 3

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) Pereira, Risaralda (2024-01-17)
Nombre del Establecimiento PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Identificación del Producto TORTA CHOCOLATE PRESENTACION BOLSA POR 60 g.

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del Invima.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	2	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	
6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	

38-719

5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	NA	

38720

5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	NSA-000361-2015
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES: Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	NA	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	2	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	NA	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El Invima dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	MARTHA JUDITH GALINDO LEVA	Nombre	CLAUDIA MARCELA BALSERO LÓPEZ
C.C.	52.220.764	C.C.	1.094.912.192
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO	Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	JHONY GIRALDO	Nombre	LINA MARIA VARGAS
C.C.	4.438.164	C.C.	1.088.027.282
Cargo	JEFE DE PRODUCCION	Cargo	JEFE DE CALIDAD

38721

Invimo	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	FORMATO PARA LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ETIQUETADO NUTRICIONAL Y FRONTAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO		
	Código:IVC-INS-FM152	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Ciudad y Fecha	PEREIRA, RISARALDA - 2024-01-17
Razón Social del Establecimiento	PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
NIT	900883055-8
Tipo de Organización (micro/pequeña/mediana/grande)Dec 957 de 2019	MICROEMPRESA
Nombre del Producto	TORTA CHOCOLATE
Registro/permiso/notificación sanitaria	NSA-000361-2015
Presentación Comercial y tipo de empaque	PRESENTACION POR 60 g EN BOLSA POLIPROPILENO BIORIENTADO

Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la **Resolución 810 de 2021, 2492 de 2022 y 264 de 2023** evaluar el cumplimiento de la información nutricional y frontal de los alimentos envasados o empacados para consumo humano .

ASPECTOS A EVALUAR

	¿El rotulado del alimento declara tabla de información nutricional y numero de porciones?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
1. TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y NÚMERO DE PORCIONES	SI	Cumple Parcialmente	1,3	
	Art. 1 Y 5 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 1 del formato de evaluacion e incluya el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaración frontal de advertencia ?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA	SI	Cumple		
	Art. 1 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 2 del protocolo y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento realiza declaraciones de propiedades nutricionales en su empaque ?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
3. DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES	NO			
	Art. 3 Res. 2492 de 2022, Art. 17,18,19,20,21 y 22 Res. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 3 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿ El alimento realiza declaraciones de propiedades de salud en su empaque?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
4. DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD	NO			
	Art. 23 Y 24 Res. 810 de 2021 y Art. 4 Res. 2492 de 2022. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 4 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no evalúe el siguiente aspecto			

	¿El alimento incluye sello positivo en el empaque?	Evaluación de cumplimiento	Ítems con cumplimiento parcial (ar), o no cumplidos(i)	Observaciones
5. SELLO POSITIVO	NO			
	Art. 33. 810 de 2021. Si la Respuesta es SI, diligencie el anexo 5 del formato de evaluación y anexe el respectivo soporte, si la respuesta es no finalice la inspección.			

Observaciones: NINGUNA ----------

38722

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://esuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	MARTHA JUDITH GALINDO LEVA	Nombre	CLAUDIA MARCELA BALSERO LOPEZ
C.C.	52.220.764	C.C.	1.094.918.192
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO	Grupo o Dependencia	INVIMA - GTT EJE CAFETERO

POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma		Firma	
Nombre	JHONY GIRALDO	Nombre	LINA MARIA VARGAS
C.C.	4.435.164	C.C.	1.088.027.282
Cargo	JEFE DE PRODUCCION	Cargo	JEFE DE CALIDAD

38723

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
invima	ANEXO 1 EVALUACIÓN ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO		
	Código:IVC-INS-FM162	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-08-22

Nombre del producto: TORTA CHOCOLATE

ANEXO 1. REQUISITOS GENERALES			
No	CRITERIOS EVALUADOS	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
1	La información no describe o presenta el alimento de forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su contenido nutricional, propiedades nutricionales y de salud, que indiquen, representen, sugieran o impliquen que el alimento es útil, adecuado o efectivo para aliviar, tratar o curar cualquier enfermedad o trastorno fisiológico. **(Numeral 5.2 Artículo 5, Numeral 6.7 Artículo 6 Resolución 810 de 2021)**	a	
2	La información no lleva a los consumidores a creer que existe un conocimiento cuantitativo exacto de lo que las personas deben comer con el fin de mantener la salud, sino que debe dar a conocer la cantidad de nutrientes que contiene el producto. **(Numeral 5.3 Artículo 5 Resolución 810 de 2021)**	a	

ESPECIFICACIONES DE TABLA DE INFORMACION NUTRICIONAL			
No	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación del requisito	OBSERVACIONES
1.1	El título de la tabla de información nutricional es declarado como **"Información Nutricional"** o **"Datos de Nutrición"** o **"Información Nutrimental"** en el tipo de letra y tamaño especificado. **Numeral 28.1 Artículo 28 Resolución 810 de 2021.**	a	
1.2	Los valores de los nutrientes declaran en la tabla nutricional tienen soporte (análisis de muestras del producto, información de tablas de composición de alimentos, publicaciones, contenido nutricional de los ingredientes utilizados en formulación) **(Numeral 10.5 Artículo 10 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.3	La información nutricional se presenta en idioma español y si figura en idioma diferente cuenta con rotulo complementario con la traducción e información requerida, en un recuadro con tamaño mínimo del 25% del área disponible de la impresión de la cara donde se ubique , en color contrastante con el fondo, en un lugar visible de la etiqueta, con información legible en letra Arial o Helvética y su título se acorde a la disposición en el reglamento técnico **(Numeral 27.1.1, 27.1.3, 27.1.4 Artículo 27, Numeral 28.1 Artículo 28 Resolución 810 de 2021).** La tabla nutricional debe ser de al menos el 15% del área donde se ubique para la carne cruda envasada o la que se le han agregado productos alimenticios, condimentos o aditivos que contengan sal o sodio, únicamente deben declarar el contenido de sodio. Parágrafo 1 artículo 1 Resolución 2492 de 2022 **Nota: Para los productos de peso variable, no les aplica la inclusión de porciones por envase en la tabla nutricional, ni en la cara principal de exhibición del envase." Parágrafo 2 artículo 1 Resolución**	ar	El tamaño de la tabla de información nutricional no corresponde como mínimo al 25% del área disponible de la impresión.
1.4	La declaración de los nutrientes se hace por **100 g/100 ml del alimento y por porción.** La tabla nutricional contiene todos los nutrientes de declaración obligatoria así como los opcionales que le aplican en caso de declaración de propiedad nutricional o de salud. En el caso de productos reconstituidos se declarará considerando el producto preparado en condiciones de consumo recomendadas por el fabricante **(Numeral 10.1, 10.2; 10.7, 10.8 Artículo 10 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.5	El orden de los nutrientes según corresponda, sus unidades y su estructura son acordes, el tipo de formato es acorde con el área de impresión disponible en la etiqueta **(Numeral 28.4 Artículo 28, Artículo 29 y Artículo 30 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.6	Los nutrientes de declaración obligatoria y opcionales se expresan en unidades y abreviaturas permitidas y con las aproximaciones matemáticas establecidas en la reglamentación sanitaria **(Tabla 3 Numeral 10.7 Artículo 10, Tabla 7 Artículo 14, Tabla 1 Artículo 9 Resolución 810 de 2021)(Numeral 10.4 Artículo 10, Tabla 5 y 6 Numeral 12.1, 12.2, 12.3, 12.6 Artículo 12 Resolución 810 de 2021)**	a	
1.7	El número de porciones por empaque esta declarado en la cara principal de exhibición de la etiqueta, junto al contenido neto del alimento . El tamaño de la porción declarada en la etiqueta debe ser determinado a partir de las cantidades de referencia normalmente consumidas. Se realiza declaración de medida casera. **(Numeral 10.4 Artículo 10, Tabla 5 y 6 Numeral 12.1, 12.2, 12.3, 12.6 Artículo 12 Resolución 810 de 2021)**	a	

Nota: Diligencie la columna **"evaluación"** teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: Identifique la letra *a (aceptable)* para **cumplimiento total** del requisito; Identifique las letras ar (aceptable con requerimientos) para un **cumplimiento parcial** del requerimiento; identifique la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento; identifique las Letras N.A. (No aplica) indica que el aspecto a evaluar no es evaluado o no le aplica.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO	Cumple Parcialmente

Observaciones: NINGUNA

38724

invima	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	ANEXO 2 EVALUACIÓN ETIQUETADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS ENVASADOS O EMPACADOS PARA CONSUMO HUMANO		
	Código:IVC-INS-FM162	Versión:01	Fecha de Emisión:2023-09-22

Nombre del producto: TORTA CHOCOLATE

ANEXO 2. ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA

No	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación del requisito	OBSERVACIONES
2.1	Al alimento se le ha adicionado sodio, azúcares, grasas, edulcorantes	a	
2.2	Los valores de los nutrientes adicionadosexpresados en **100 g o 100 ml del producto** alimenticio procesado o ultra procesado, son iguales o supera el valor según establecido en la tabla 17, cumpliendo con alguna de las dos opciones de cálculo: **Nutriente** / **Sólidos (100g) - semisólidos** / **Líquidos (100 ml)** **Sodio**: ≥ 1 mg/kcal y/o ≥ 300 mg/100g. Para carnes crudas envasadas a las que se les haya adicionado sal/sodio, el límite es 300mg/100g / ≥ 1 mg/kcal o bebidas analcohólicas sin aporte energético: ≥ 40 mg de sodio cada 100 ml. Para carnes crudas envasadas a las que **Azúcares**: ≥ 10% del total de energía de azúcares libres / ≥ 10% del total de energía proveniente de azúcares libres **Grasas saturadas**: ≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas / ≥ 10% del total de energía proveniente de grasas saturadas **Grasas trans**: ≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans / ≥ 1% del total de energía proveniente de grasas trans **Edulcorantes**: Cualquier cantidad de edulcorantes / Cualquier cantidad de edulcorantes ¿Se encuentran declarados todos los sellos correspondientes? (Art. 1 Res. 254 de 2023, Numeral 32.2)	a	
2.3	El alimento declara en la etiqueta en parte frontal el o los sellos de advertencia (art 1 Res 254 de 2023 que corrige artículo 5 de la res 2294 de 2022 modifica el art 32 res 810 de 2021	a	
2.4	El Sello frontal de advertencia tiene la forma **Octagonal** de fondo color negro y borde blanco y en su interior el texto **"EXCESO EN"**, seguido de **"GRASAS SATURADAS"** o **"GRASAS TRANS "**, **"SODIO"** o **"CONTIENE EDULCORANTES"** de manera individual o con 2 o 3 o 4 o 5 sellos (según corresponda). Las letras están en mayúscula y de color blanco, letra tipo **ARIAL BOLD** e incluye la en letras blancas la palabra **"MINSALUD"** **Art. 1 Res. 254 de 2023**, Numeral 32.3	a	
2.5	Los sellos de advertencia se **ubican** en el tercio superior derecho de la cara frontal o cara principal de la etiqueta. Si el envase es cilíndrico o cónico los sellos se ubican en el tercio superior central. En caso de declarar dos o más sellos con el descriptor "EXCESO EN" siguen el **orden y distribución:** Sodio, Azúcares, Grasas saturadas, Grasa Trans y Edulcorantes. **(Artículo 1 Res 254 de 2023** Numeral 32.4, 32.5.6)	a	
2.6	Las dimensiones de los sellos están acorde al área de la cara principal de exhibición: **DETERMINACIÓN TAMAÑO DE SELLOS** Área cara principal de exhibición (Depende del diseño del empaque) **Tamaño de sellos** / **<30 cm2** / **>=30 cm2 <=300 cm2** / **>300 cm2** **Un sello**: Usarlo en envase secundario o si no cuenta con él, se incluye código QR o página de internet / Verifica el tamaño del sello como Tabla 18 Res. 254/2023, Numeral... / Utilizar fórmula: Área cara principal de exhibición x 0,15 = 0,60 cm2 Verificar el tamaño del sello como Tabla 18 Res. 254/2023, Numeral... **Dos o más sellos (Primero debe ocupar el 15% del área de la cara principal de exhibición)**: El tamaño depende del área de exhibición. Usarlo en envase secundario y si no cuenta con él, se incluye código QR o página de internet / Del resultado obtenido del 15% del área de exhibición, Verifica el tamaño de los sellos como Tabla 18 Res. 254/2023, Numeral... / Aplica solo cuando se tienen sellos de 3,5 x 0,9 cm (Artículo 1 Res 254 de 2023 Numeral 32.4. 32.4.1, 32.4.2. 32.5.6)	a	
2.7	¿El sello de advertencia está fijado de modo indeleble y de forma segura mediante adhesión, impresión, cosido gofrado, serigrafía, termo fijación u otros medios análogos, de tal forma que se garantice que no se desprenda del producto en la condiciones de uso, conservación, transporte y permanezca adhendo hasta el momento de su comercialización y vida útil ? Artículo Res 254 de 2023 parágrafo numeral 32.5.6	a	

38725

Nota: Diligencie la columna **"evaluación"** teniendo en cuenta que la escala del ítem corresponderá a: Identifique la letra a (aceptable) para **cumplimiento total** del requisito; Identifique las letras ar (aceptable con requerimientos) para un **cumplimiento parcial** del requerimiento; Identifique la letra i (inaceptable) que indica incumplimiento del requerimiento; Identifique las Letras N.A. (No aplica) indica que el aspecto a evaluar no es evaluado o no le aplica.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Cumple

Observaciones:

35726

PAN ALIÑADO 60 g

PORCION 1 APROX

VENCE: 11/02/2024

13:56

LOTE:002 1

RSAR1116515

Ingredientes:

Harina de trigo fortificada, agua, azucar, grasa vegetal (margarina), leudante (levadura), sal, saborizante artificial (esencia de mantequilla), conservante (propionato de calcio), regulador de acidez (acido cítrico), conservante (acido sorbico).

Fabricado Por:

PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Tel: 3203030 Cra 14 No 104 - 84 Bodega 2
Belmonte PEREIRA RISARALDA

Informacion Nutricional (100g) **Calorias 314**, Grasa total 6.3g, **Grasa Saturada 2.5**, **Grasa Trans 17mg**, Carbohidratos Totales 57g, Fibra 4g, Azucares Totales 9.4g, **Azucares Añadidos 7.5g**, Proteina 9.3g, **Sodio 283mg**, Vitamina A 13µg ER, Vitamina D 0µg, Hierro 4.4mg, Calcio 61mg, Zinc 0.77mg.

Informacion Nutricional (Porcion) Tamaño por porcion 1 unidad (50g) Numero de porciones por envase 1 Aprox **Calorias 155** Grasa total 3.1g, **Grasa Saturada 1.3**, **Grasa Trans 8.6mg**, Carbohidratos Totales 28g, Fibra 2g, Azucares Totales 4.7g, **Azucares Añadidos 3.7g**, Proteina 4.7g, **Sodio 141mg**, Vitamina A 6.3µg ER, Vitamina D 0µg, Hierro 2.2mg, Calcio 30mg, Zinc 0.38mg.

Conservese a una temperatura ambiente (menos de 30°C), en un lugar fresco y seco, manténgalo alejado de la luz directa del sol, despues de abierto consuma en el menor tiempo posible.

38727

TORTA CHOCOLATE 60 g

PORCION 1 APROX

Ingredientes: Harina de trigo fortificada, azucar, grasa vegetal (margarina), agua, huevo, colorante natural (tintura caramelo), saborizante artificial (esencia de chocolate), leudante (polvo de hornear), conservante (sorbato de potasio, acido sorbico).

VENCE: 11/02/2024

LOTE: 001 13:57

NSA-000361-2015

Fabricado Por:
PANIFICADORA SANTA CATALINA SAS
Tel: 3203030 Cra 14 No 104 - 84 Bodega 2
Belmonte PEREIRA RISARALDA

Informacion Nutricional (100g) **Calorias 428**, Grasa total 16g. **Grasa Saturada 9.6. Grasa Trans 58mg.** Carbohidratos Totales 60g. Fibra 1.4g. Azucares Totales 30g. **Azucares Añadidos 30g**, Proteina 6.0g. **Sodio 131mg**, Vitamina A 102µg ER, Vitamina D 0µg. Hierro 2.4mg. Calcio 21mg. Zinc 0.40mg.

Informacion Nutricional (Porcion) Tamaño por porcion 1 unidad (50g) Numero de porciones por envase 1 Aprox **Calorias 213**, Grasa total 9g. **Grasa Saturada 4.8. Grasa Trans 29mg.** Carbohidratos Totales 30g. Fibra 0.7g. Azucares Totales 15g. **Azucares Añadidos 15g.** Proteina 3.3g. **Sodio 65mg.** Vitamina A 51µg ER. Vitamina D 0µg. Hierro 1.2mg. Calcio 10mg. Zinc 0.20mg.

Conservese a una temperatura ambiente (menos de 30ºC), en un lugar fresco y seco, manténgalo alejado de la luz directa del sol, despues de abierto consuma en el menor tiempo posible.

<< Atras

38728

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20241603	Nombre producto	LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA, LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA, LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA, LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA.				
Registro Sanitario	RSA-0022727-2022	Vencimiento	2027/12/12	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8040098336						
Marcas	MIRAMONTE, MALAGUEÑA, SAN DIEGO, MERCANTIL, DE LA CUESTA., MIRAMONTE, MALAGUEÑA, SAN DIEGO, MERCANTIL, DE LA CUESTA, MAVI LACTEOS., LA NUEVA LECHE, MARYSOL						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 200 ml hasta 2000 ml

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INDUNILO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA POR ACCIONES (INDUNILO S.A.S.)	CALLE 73 No. 41 W - 250 BODEGA 16-17 PARQUE INDUSTRIAL COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO II BARRIO EL BUENO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	INDUNILO SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA POR ACCIONES (INDUNILO S.A.S.)	CALLE 73 No. 41 W - 250 BODEGA 16-17 PARQUE INDUSTRIAL COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO II BARRIO EL BUENO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38-64

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20237480	Nombre producto	LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA ENTERA LARGA VIDA, LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA LARGA VIDA, LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA SEMIDESCREMADA LARGA VIDA, LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA DESCREMADA LARGA VIDA, LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA DESCREMADA DESLACTOSADA LARGA VIDA,** LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA ENTERA LARGA VIDA. NOMBRE DE FANTASIA: LECHE SELECCIÓN; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA ENTERA LARGA VIDA. NOMBRE DE FANTASIA: LECHE SELECTA; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA ENTERA LARGA VIDA. NOMBRE DE FANTASIA: LECHE PURA; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA ENTERA LARGA VIDA. NOMBRE DE FANTASIA: LECHE SUPERIOR; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA ENTERA LARGA VIDA. NOMBRE DE FANTASIA: LECHE SUPREMA; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA ENTERA LARGA VIDA. NOMBRE DE FANTASIA: LECHE ORIGEN; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA SEMIDESCREMADA LARGA VIDA. NOMBRE DE FANTASIA: LECHE TRADICION. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA DESCREMADA.

Registro Sanitario	RSA-0021861-2022	Vencimiento	2027/09/13	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8901016485						

Marcas	CAFAM, DEL JARDÍN, SANTO DOMINGO, PURACÉ, EL RECREO, KLARENS, LA ESMERALDA,, LECHESAN, PURALAC, TIO CAMPO, DOÑA LECHE, COOLECHERA, ALGARRA, DE LA FINCA,, GLORIA, CALIFORNIA, CREMAX, FAMILITRO, FAMILECHE, INSTITUCIONAL, ALGARRA BRANDS,, FINQUERITA, DE LA CUESTA, LITRONPACK, SURTIMAX, OLIMPICA, ÉXITO, FAMILITRON, FAMILITRAZO, INCOLACTEOS, COLSUBSIDIO, SHIKIS, CARULLA, SUPERLITRO, MAXILITRO, EXTRALITRO, MEGALITRO, ALGARRA VITAL, TAEQ., MAXLITRO, FRESCAMPO, MEDALLA DE ORO., LATTI, LITRON, MEGAEXTRALITRO, HIPEREXTRALITRO, SUPERMEGALITRO, HIPERMAXILITRO.

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231047240	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa: de 100 ml a 1200 ml, Tetra Pack: de 100 ml a 1100 mlPack en presentaciones de bolsa y Tetra pack: de 2 unidades a 50 UnidadesPACK por 6 unidades de 900, 1000, 1100, y 1200 y PACK por 5 unidades de 900, 1000, 1100 y 1200 mlPack por Unidades de 450 m
l, pack por 24 unidades de 400 ml,pack por 30 unidades de 400 ml para bolsa C/U; TETRA de 1050 ml, 500 ml , pack de 2 unidades de 1050 ml,pack de 4 unidades de 1050 ml, pack de 6 unidades de 1050 ml, pack por 30 unidades de 1050 ml,pack de 2 unidades 500
ml, pack de 4 unidades de 500 ml, pack de 6 unidades de 500 ml,pack de 30 unidades de 500 ml para TETRA C/U.Pack por 2 unidades de 1.100 mL y 1.200mL c/u. Pack por 2 unidades de 900 mL y 1.000 mL c/u.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GLORIA COLOMBIA (GLCOL S.A.S.)	KM 1 VIA -, CHIQUINQUIRA - SIMIJACA	COLOMBIA	BOYACA	CHIQUINQUIRA	
FABRICANTE	GLORIA COLOMBIA (GLCOL S.A.S.),	KM 4 VIA ZIPAQUIRA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COGUA	claragomez@regulatoryadvisors.com.co
FABRICANTE	CONSERVAS CALIFORNIA SAS	CALLE 30 AUTOPISTA AL AEROPUERTO EN SOLEDAD	COLOMBIA	ATLANTICO	SOLEDAD	
TITULAR	GLORIA COLOMBIA S.A.S	DIAGONAL 63F No. 86-35	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	cgomez@lloredacamacho.com

Imprimir << Atras

38-00

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20189909	Nombre producto	CREMA DE LECHE UAT/UHT SEMIENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA, CREMA DE LECHE UAT/UHT ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA, CREMA DE LECHE SEMIENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT)				
Registro Sanitario	RSA-0010579-2020	Vencimiento	2030/06/20	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,830507270						
Marcas	CREMAX, DE LA FINCA, GLORIA, CALIFORNIA, LECHESAN, ALGARRA, ALGARRA BRANDS, ALGARRA VITAL, INSTITUCIONAL, D'LISH, MEDALLA DE ORO, LATTI, DE LA CUESTA, DE LA CUESTA SLIM						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiqueta	Radicado	Estado	Archivo
	20221108236	Finalizado	Resolucion
	20221108236	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 ML A 2000 ML; DE 10 G A 2000 G; 0,1 L A 20 L; EN PACK DE 2 A 200 UNIDADES

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GLORIA COLOMBIA S.A.S	KM 1 VÍA CHIQUINQUIRÁ-SIMIJACA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SIMIJACA	
FABRICANTE	GLORIA COLOMBIA S.A.S	KM 4 VÍA ZIPAQUIRÁ-COGUA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COGUA	
FABRICANTE	CONSERVAS CALIFORNIA S.A.S	CALLE 30 AUTOPISTA EN SOLEDAD,	COLOMBIA	ATLANTICO	SOLEDAD	mlondono@california.com.co; bsilva@california.com.co
TITULAR	GLORIA COLOMBIA S.A.S	DIAGONAL 63F No. 86-35	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	cgomez@lloredacamacho.com

Imprimir << Atras

38751

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20274372	Nombre producto	CREMA DE LECHE SEMI ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT/UHT LARGA VIDA, CREMA DE LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT/UHT LARGA VIDA, CREMA DE LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT/UHT LARGA VIDA.				
Registro Sanitario	RSA-0030292-2024	Vencimiento	2029/03/05	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8002557131						
Marcas	MERCADERIA SAS, COLFRANCE, OLIMPICA , OLIMPICA SAS, DE LA CUESTA , , DE LA CUESTA DE LA CUESTA , BALTAZAR , LATTI , LATTI LATTI, DE LA CUESTA SLIM., LELÉ, VITTA						

Datos de Interés

Tratamiento	ESTERILIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 g hasta 1000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS COLFRANCE SAS	Vereda Capellanía Km. 2 Vía Chiquinquirá	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUQUENE	guillercara@yahoo.es
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ORLANDO CARRILLO GARZON	Capellanía Km. 2 Vía Chiquinquirá	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUQUENE	CALIDAD@COLFRANCE.COM.CO
TITULAR	ALIMENTOS COLFRANCE SAS	Vereda Capellanía Km. 2 Vía Chiquinquirá	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUQUENE	guillercara@yahoo.es

Imprimir << Atras

35706

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20235684	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA VARIEDADES: LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA, LECHE EN POLVO DESCREMADA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA.LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D				
Registro Sanitario	RSA-0021328-2022	Vencimiento	2027/08/18	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	DEL NILO, LACTOLECHE, MIRAMONTE, NUTRALAC, OLIMPICA, MEDALLA DE ORO, LATTI, MALAGUEÑA, LELÈ, DE LA CUESTA., MARYSOL						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 100 gramos hasta 25 kilogramos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDUNILO S.A.S	CALLE 73 # 41W-250 BODEGA 16	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	INDUNILO S.A.S	CALLE 73 # 41W-250 BODEGA 16	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38705

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20235684	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA VARIEDADES: LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA, LECHE EN POLVO DESCREMADA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA.LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D				
Registro Sanitario	RSA-0021328-2022	Vencimiento	2027/08/18	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	DEL NILO, LACTOLECHE, MIRAMONTE, NUTRALAC, OLIMPICA, MEDALLA DE ORO, LATTI, MALAGUEÑA, LELÈ, DE LA CUESTA., MARYSOL						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 100 gramos hasta 25 kilogramos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDUNILO S.A.S	CALLE 73 # 41W-250 BODEGA 16	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	INDUNILO S.A.S	CALLE 73 # 41W-250 BODEGA 16	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

58704

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20218579	Nombre producto	LECHE ENTERA EN POLVO VARIEDADES: LECHE EN POLVO ENTERA; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO Y VITAMINAS A Y D; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D.				
Registro Sanitario	RSA-0016684-2021	Vencimiento	2026/12/15	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CE,8040042628						
Marcas	MI CAMPIÑITA, FORTILECHE, DOÑA VACA, NOVALECHE, MAMAMU, PURITA, PAULITA, SOY LECHE, CARRUSEL , MILLANURA, CATALINA, NOVAMILK, LEMILK						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
80 GRAMOS A 25000 GRAMOS en intervalos de 1 gramo

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TROPICAL FRESS S.A	CARRERA 2 # 3-285 LOTE 22C2F PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA II ETAPA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	TROPICAL FRESS S.A	CARRERA 2 # 3-285 LOTE 22C2F PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA II ETAPA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38 75

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221103	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA ,LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON HIERRO ,LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMIANAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, LECHE EN POLVO ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA , LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO DESCREMADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D. LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3, LECHE EN POLVO ENTERA INSTANTANEA.LECHE EN POLVO DESCREMADA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D3: LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PREMEZCLA DE VITAMINAS (A Y D3)				
Registro Sanitario	RSA-0017242-2022	Vencimiento	2027/01/26	Modalidad	FABRICAR, EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA,9005799305 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015192 DE 17 DE ABRIL DE 2023						
Marcas	MAS X MENOS, SURTIMAX, SERVILECHE, CREAM MERY, SUPERINTER,. CARULLA, ÉXITO, SURTIFAMILIAR, INDULECHE,VITALECHE, SELETTI, PALALECHE, DOÑA LUPE, FRESCAMPO, PANCHITA, LLANO GRANDE, MUA., EMPAQUETADOS EL TRECE, LA MEJOR, LA VAQUITA, LA HUERTA, MERKADO.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231028215	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DE 10 GRAMOS HASTA 25000 GRAMOS.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
EMPACADOR	MARY LUZ MAYORGA CORONADO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INDULACTEOS	CRA. 17C No. 57 - 28 Barrio Ricaurte.	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	induleche@gmail.com
FABRICANTE	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S	VEREDA VENECIA JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA DE LEYVA	COLOMBIA	SANTANDER	SABANA DE TORRES	
TITULAR	INDULACTEOS DE COLOMBIA S.A.S.	CARRERA 17 C # 57-28 BARRIO RICAURTE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38706

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20276166	Nombre producto	LECHE EN POLVO ENTERA, LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A, D, HIERRO				
Registro Sanitario	RSA-0030690-2024	Vencimiento	2029/04/03	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	DICOMER, DICOLAC, DICOMILK, MILKDIA, MILKO, OLIMPICA, MEDALLA DE ORO, EXITO, FRESCAMPO, ALKOSTO,LATTI, LELE, DE LA CUESTA.						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 hasta 50000 gramos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCOGRANOS S.A.S.- DICOMER S.A.S	Parque Industrial el Dorado 1 P.H. Bodega 27 km 1 - via Argentina	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	mercogranos20@hotmail.com
TITULAR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA MERCOGRANOS S.A.S.- DICOMER S.A.S	Carrera 10A No. 14 - 06	COLOMBIA	NARIÑO	PASTO	mercogranos20@hotmail.com

Imprimir << Atras

38707

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20218579	Nombre producto	LECHE ENTERA EN POLVO VARIEDADES: LECHE EN POLVO ENTERA; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO Y VITAMINAS A Y D; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D.				
Registro Sanitario	RSA-0016684-2021	Vencimiento	2026/12/15	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CE,8040042628						
Marcas	MI CAMPIÑITA, FORTILECHE, DOÑA VACA, NOVALECHE, MAMAMU, PURITA, PAULITA, SOY LECHE, CARRUSEL , MILLANURA, CATALINA, NOVAMILK, LEMILK						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
80 GRAMOS A 25000 GRAMOS en intervalos de 1 gramo

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TROPICAL FRESS S.A	CARRERA 2 # 3-285 LOTE 22C2F PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA II ETAPA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	TROPICAL FRESS S.A	CARRERA 2 # 3-285 LOTE 22C2F PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA II ETAPA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38928

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20218579	Nombre producto	LECHE ENTERA EN POLVO VARIEDADES: LECHE EN POLVO ENTERA; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO Y VITAMINAS A Y D; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO; LECHE EN POLVO ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D.				
Registro Sanitario	RSA-0016684-2021	Vencimiento	2026/12/15	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CE,8040042628						
Marcas	MI CAMPIÑITA, FORTILECHE, DOÑA VACA, NOVALECHE, MAMAMU, PURITA, PAULITA, SOY LECHE, CARRUSEL , MILLANURA, CATALINA, NOVAMILK, LEMILK						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
80 GRAMOS A 25000 GRAMOS en intervalos de 1 gramo

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TROPICAL FRESS S.A	CARRERA 2 # 3-285 LOTE 22C2F PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA II ETAPA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	TROPICAL FRESS S.A	CARRERA 2 # 3-285 LOTE 22C2F PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA II ETAPA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38739

RESOLUCION Nro. 2025048225 del 29 de Septiembre de 2025

Por la cual se concede un Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de Notificación Sanitaria, Permiso Sanitario o **Registro Sanitario** según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20251281302 de fecha 2025/09/29 el (la) Señor(a) JESUS MARIA DURAN DURAN actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Registro Sanitario para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder REGISTRO SANITARIO por el termino de Cinco (5) años al producto que se describe a continuacion:

R E G I S T R O SANITARIO No.: RSA-0038255-2025

VIGENTE HASTA: 2030/09/29

EXPEDIENTE: 20317666 **RADICACION:** 20251281302

MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER

PRODUCTO: QUESO FRESCO VARIEDADES: GRASO BLANDO, GRASO SEMIBLANDO, GRASO SEMIDURO, GRASODURO, SEMIGRASOBLANDO, SEMIGRASO SEMIBLANDO, SEMIGRASO SEMIDURO, SEMIGRASO DURO, RICO EN GRASA BLANDO, RICO EN GRASA SEMIBLANDO, RICO EN GRASA SEMIDURO, RICOENGRASADURO, SEMIGRASO SEMIDURO CON BOCADILLO DE GUAYABA, SEMIGRASO SEMIDURO RELLENO DE AREQUIPE.,

MARCA: INDULAC, INDULAC DEL ORIENTE, IDEEAL, LA CALLEJA, QUESO DEL LLANO, DEL LLANO, EL LLANO, EL LIBANO, QUESONACHO, PARAÍSO DEL QUESO., LACTISAN, DON MATIAS, SAN MATIAS, LACTEOS DE SANTANDER, QUESO CHARALA, LACTEOS LALITA, QUESOS LALITA., LACTEOS NAPOLITANA, MERCACENTROSAS. LACTEOS NAPOLES. PIZZELINO. BERPA.

TITULAR(ES): JESÚS MARIA DURAN DURAN PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INDULAC DEL ORIENTE con domicilio en BUCARAMANGA - SANTANDER,

FABRICANTE(S): INDULAC DEL ORIENTE 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROPIEDAD DURAN DURAN JESUS MARIA Ubicado en la KILOMETRO 2 VEREDA LA PALMA LOTE 1, con domicilio en SAN ALBERTO - CESAR, JESÚS MARIA DURAN DURAN PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO INDULAC DEL ORIENTE Ubicado en la Calle 7 No. 16 -19, con domicilio en BUCARAMANGA - SANTANDER,

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021 y sus modificaciones, si es el caso.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR el agotamiento de 80000 unidad (es) de etiquetas en sus diferentes presentaciones comerciales y marcas autorizadas amparadas bajo el Registro Sanitario Nro. RSAJ02I9705, expediente Nro. 19953015. Así mismo, para alimentos importados cobija las importaciones del producto con las etiquetas que declaran el citado registro.

ARTICULO QUINTO: La vigencia del presente Registro sanitario se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el articulo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 29 de Septiembre de 2025

Los derechos que se deriven de este Registro Sanitario quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Articulos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

38741

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20251789	Nombre producto	QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO VARIEDADES: QUESO DOBLECREMA, QUESO CAMPESINO, QUESO CAMPESINO CRIOLLO, QUESO SIETE CUEROS ; QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIDURO VARIEDADES: QUESO DOBLECREMA; QUESO MOZZARELLA, QUESO PERA, QUESO CON BOCADILLO(QUESADILLO); QUESO FRESCO GRASO BLANDO VARIEDADES: CUAJADA; QUESO FRESCO GRASO DURO VARIEDADES: QUESO COSTEÑO; QUESO FRESCO SEMIMAGRO BLANDO VARIEDADES: REQUESÓN.				
Registro Sanitario	RSA-0025059-2023	Vencimiento	2028/03/30	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,175913746						
Marcas	LÁCTEOS ORIENTE, QUESO ORIENTE.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 50g hasta 5000g; desde 1 kg hasta 20 kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LACTEOS ORIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROPIEDAD DE YOBANNY MONTAÑÉZ SUAREZ	CALLE 1 NO. 3 - 1 VEREDA PUERTO NARIÑO	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	
REPRESENTANTE LEGAL	LACTEOS ORIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROPIEDAD DE YOBANNY MONTAÑÉZ SUAREZ	CALLE 1 NO. 3 - 1 VEREDA PUERTO NARIÑO	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	
TITULAR	LACTEOS ORIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROPIEDAD DE YOBANNY MONTAÑÉZ SUAREZ	CALLE 1 NO. 3 - 1 VEREDA PUERTO NARIÑO	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	

Imprimir << Atras

38742

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20300831	Nombre producto	QUESO FRESCO SEMIDURO DOBLE CREMA, QUESO MOZARELLA, QUESO DOBLE CREMA TIPO CHEDDAR, QUESO FRESCO CAMPESINO, QUESO FRESCO CAMPESINO CON ESPECIES (2), QUESO PERA (3), QUESO 7 CUEROS				
Registro Sanitario	RSA-0035693-2025	Vencimiento	2030/02/11	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9002263129						
Marcas	APROCOLEDA						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiqueta	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
QUESO FRESCO SEMIDURO DOBLE CREMA, QUESO MOZARELLA Y QUESO DOBLE CREMA TIPO CHEDDAR: 250 GR ENTERO, 250 GR TAJADO, 500 GR ENTERO, 500 GR TAJADO, 2.500 GR ENTERO Y 2.500 GR TAJADO. QUESO CAMPESINO, QUESO CAMPESINO CON ESPECIES: 500 GR, 1000 GR Y 5000 GRAMO
QUESO PERA: 130 GRAMOS, 260 GRAMOS Y 390 GRAMOS. QUESO SIETE CUEROS: 250 GR Y 500 GR

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CORREGIMIENTO LA ESMERALDA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	
TITULAR	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CORREGIMIENTO LA ESMERALDA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	

Imprimir << Atras

38743

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20255254	Nombre producto	QUESO FRESCO VARIEDADES: QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIDURO (QUESILLO); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIBLANDO (QUESILLO); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIBLANDO (MOZARELLA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIDURO (MOZARELLA); QUESO FRESCO SEMIGRASO DURO (MOZZARELLA); QUESO FRESCO GRASO DURO (MOZZARELLA); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (MOZZARELLA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIBLANDO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIDURO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO SEMIGRASO DURO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO GRASO DURO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (DOBLE CREMA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIDURO (CAMPESINO); QUESO FRESCO GRASO SEMIDURO (CAMPESINO); QUESO FRESCO SEMIGRASO DURO (COSTEÑO); QUESO FRESCO GRASO DURO (COSTEÑO); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIBLANDO (PERA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIDURO (PERA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIDURO (SIETE CUEROS); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIBLANDO (SIETE CUEROS); QUESO FRESCO SEMIGRASO BLANDO (RICOTTA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIBLANDO (REQUESON); QUESO FRESCO SEMIMAGRO DURO (SARAVENA); QUESO FRESCO SEMIGRASO SEMIDURO (SARAVENA).				
Registro Sanitario	RSA-0025828-2023	Vencimiento	2028/05/18	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,961955331						
Marcas	LÁCTEOS EL MILAGRO;, LACTEOS RAMIREZ W. I; LÁCTEOS LA TRADICION; LÁCTEOS LAS DELICIAS DE MARIANITA; LACTEOS EL PARIENTICO; LACTEOS CAÑO TIGRE; LÁCTEOS LOS CATIRES; QUESOS RIVERA; LACTEOS EDXON; QUESOS LA PALMA; LÁCTEOS JULIETH; LÁCTEOS ANGELINA; LÁCTEOS EDWARD; LÁCTEOS BOLIVAR C&A; LÁCTEOS SANDRITA; QUESILLOS DON LUIS; LÁCTEOS EDILAC; LACTEOS SABOR DEL CAMPO; LÁCTEOS SIBERIA; TOTTY LACTEOS; LÁCTEOS CAMARGOS; LACTEOS BUCARE; LÁCTEOS NEYMAR; QUESOS CRAVO COROZO; EL BUEN PAISA; LACTEOS FREMALAC; LACTEOS ZARITHA; LACTEOS ELIAN; LÁCTEOS YOCAAN; LÁCTEOS ESPAÑA; LÁCTEOS DIMERLA; LÁCTEOS EL ENCANTO; LÁCTEOS H&O; LÁCTEOS HELYAINY; COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS ROJAS; LÁCTEOS ARIZA; LÁCTEOS EL PALENQUE; DEL ARAUCA; LACTEOS CAÑABRAVA; FABRICA Y DISTRIBUIDORA DE QUESOS EL CEBU; LACTEOS SELANDA; QUESOS DIANGEL; QUESOS MENDOZA., LACTEOS HEILING						

Datos de Interés

Tratamiento	PASTEURIZACION	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 20 GRAMOS HASTA 50000 GRAMOS Y DESDE 20 GRAMOS HASTA 50 KILOS - (ENTERO, BLOQUES, TAJADO, MOLIDO)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	JENNIFER GARCIA DUARTE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CAÑABRAVA GASTRO CAFÉ PUB	CARRERA 6 NRO 24 - 68 BARRIO CENTRO	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	JAVIER ANDRES ESPAÑA TRUJILLO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS YOCAAN	VEREDA CAÑO CAMAME FINCA LA PRADERA	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	WILMAR RAMÍREZ VARGAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO E COMERCIO LACTEOS RAMIREZ W.I	PUENTE LIPA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUCA	
FABRICANTE	OSCAR FABIAN BARRETO NEIRA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS SABOR DEL CAMPO	KM 20 VIA SARAVENA FORTUL VEREDA BARRANCONES FINCA LA DORADA	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	
FABRICANTE	NELSON FIGUEROA CRUZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS EDXON	CALLE PRINCIPAL BARRIO PRIMERO DE JULIO LA ESMERALDA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	
FABRICANTE	DIMER ALIRIO RUIZ MARTÍNEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS DIMERLA	FINCA LA ESPERANZA VEREDA CAÑO SECO (FORTUL/ ARAUCA/ COLOMBIA)	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	JAVIER ANDRES ESPAÑA TRUJILLO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS ESPAÑA	VEREDA SELVAS DEL IPA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUCA	
FABRICANTE	HECTOR LEONI SAENZ RINCON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS ELIAN	CALLE PRINCIPAL VIA SARAVENA	COLOMBIA	BOYACA	CUBARA	
FABRICANTE	FREDY MORENO OSORIO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS NEYMAR	VRD LOS LIRIOS FINCA LOS CISNES 3	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	ELISABETH RAMIREZ URBINA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS JULIETH	VDABOCAS DEL BANADIAS LA Y VIA LA ESMERALDA	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	
FABRICANTE	INGRY ELENA ANTOLINEZ MECHE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE	BARRIO NUEVO MILENIUN	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	

38744

	COMERCIO FABRICA Y DISTRIBUIDORA DE QUESOS EL CEBU					
FABRICANTE	LUIS HERNANDO MARIN PEÑALOZA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO TOTTY LACTEOS	VEREDA ESTACION NEIRA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	
FABRICANTE	MANUEL HUMBERTO PABON GUERRERO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS BUCARE	VEREDA GRAN BUCARE FINCA LA LIBERTAD	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	LUIS ALEXANDER RINCON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUESILLOS DON LUIS	VEREDA TAMACAY	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	JOSE LUIS RAVELO QUINTERO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUESOS DIANGEL	VEREDA ALTA MIRA FINCA LA TIGRA	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	GUILLERMO BUITRAGO ROMERO/QUESOS CRAVO COROZO	VEREDA CRAVO COROZO FINCA LOS GUAYABALES	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	ALEXIS MARQUEZ ALCALA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUESOS LA PALMA	FINCA EL ROSAL VEREDA CAÑO GRANDE	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	EDWIN ARLEY BARBOSA BARAJAS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS EL MILAGRO	VEREDA TAMACAY	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	AGROPECUARIA LOS PITUFOS.REP LEGAL: BERNARDO DE JESUS GIRALDO CASTAÑO-	VERDA MATA E GALLINA DENOMINACION EL CAIRO ENSEGUIDA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUCA	
FABRICANTE	OFRAN OLAYA QUIROGA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS HELYAINY	Vereda Caño Negro finca El Caracol	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	YEISON EDUARDO RIVERA NAVARRO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUESOS RIVERA	VEREDA SAN FRANCISCO	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	ELKIN CAMARGO GUERRERO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS CAMARGOS	VEREDA SITIO NUEVO	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	ALBENIZ PEREZ CASTILLA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS EDWARD	FINCA EL EDEN VEREDA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	
FABRICANTE	SALOMON MENDOZA CAUCA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUESOS MENDOZA	VEREDA EL NEVADO FINCA EL REPOSO	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	ORLY BRIYITH MONCADA JULIOS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS ARIZA	FINCA LA RECOMPENSA VEREDA LA PRIMAVERA	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	
FABRICANTE	JAIRO ALEXANDER ORTEGA RUIZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS "EL PARIENTICO"	FINCA EL OASIS VEREDA EL OASIS	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUCA	
FABRICANTE	HEIDER ROJAS CARDOZA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS ROJAS	VEREDA LA CHUCUA FINCA	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	
FABRICANTE	FREDY HERREÑO ORTIZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS H&C	VEREDA BOCAS DEL BANADIA FINCA MACONDO	COLOMBIA	ARAUCA	SARAVENA	
FABRICANTE	AMINTA MARCELA MARTÍNEZ HERNANDEZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS EL PALENQUE	vereda la cabaña finca el Palenque de Fortul Arauca	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	FREIMAN ERNEY CAMACHO CAMPO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS FREMALAC	VEREDA EL CARMEN KILOMETRO 93 VIA ARAUCA – TAME	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	
FABRICANTE	YESENIA CAMACHO CAMPO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS EDILAC	VEREDA EL CARMEN KILOMETRO 92 VIA ARAUCA – TAME.	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	
FABRICANTE	ODAXIS CÁRDENAS CARO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS LA TRADICION	FINCA LA TOLUA VEREDA FILIPINAS	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	ANGIE DARIANA DUQUE MORENO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS HEILING	FCA EL PROGRESO VRD VIGIA (ARAUQUITA/ ARAUCA/ COLOMBIA)	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	darianamoreno15@gmail.com
FABRICANTE	CARLOS ALBERTO BOLIVAR ROA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LÁCTEOS BOLIVAR C&A	VDA CAÑO SALAS	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUQUITA	
FABRICANTE	MARIA FERNANDA MEDINA GUTIERREZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS ANGELINA	VEREDA ACACIAS 2	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	YULY NORAIDA CASTRO DIAZ PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS EL ENCANTO	VEREDA LA BENDICION FINCA VILLA ESTEFANY	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUCA	
FABRICANTE	ALEJANDRO NIÑO PABON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS SIBERIA	VEREDA SANTO DOMINGO	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	NILSON JAIME GUERRERO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS SANDRITA	VEREDA BETOYES	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	

30745

FABRICANTE	CARVAJALINO MORENO GERSON VALERIO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS CAÑO TIGRE	: FINCA LAS DELICIAS VEREDA CAÑO TIGRE ALTO	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	JEISON JOSE MELO PAEZ PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS EL ARAUCANO	VEREDA LA BENDICION	COLOMBIA	ARAUCA	ARAUCA	
FABRICANTE	FRANQUIN JOSE CASTRO PARDO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS ZARITHA	FINCA LA GUAYABERA VEREDA NARANJOS 1	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
FABRICANTE	LILIANA ORTIZ BUENO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LACTEOS SELANDA	FINCA EL BOSQUE VEREDA LA SELVA (FORTUL/ARAUCA/COLOMBIA)	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	
FABRICANTE	JONATHAN STEVEN QUINTERO LEON PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LAS DELICIAS DE MARIANITA	VEREDA COSTA RICA FCA GUARATARO	COLOMBIA	ARAUCA	TAME	
TITULAR	JENNIFER GARCIA DUARTE PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CAÑABRAVA GASTRO CAFÉ PUB	CARRERA 6 NRO 24 - 68 BARRIO CENTRO	COLOMBIA	ARAUCA	FORTUL	

Imprimir << Atras

38746

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20138189	Nombre producto	QUESOS FRESCOS VARIEDADES: QUESOS FRESCOS SEMIDURO GRASO VARIEDADES: 1.DOBLE CREMA, 2.CAMPESINO, 3.MOZARELLA, 4.PERA, 5.DOBLE CREMA CON BOCADILLO DE GUAYABA (NOMBRE DE FANTASIA: QUESADILLA); 6.DOBLE CREMA RELLENO CON AREQUIPE (NOMBRE DE FANTASIA: QUESADILLA); 7.DOBLE CREMA CON FINAS HIERVAS; 8.DOBLE CREMA CON PIMIENTAS; 9.DOBLE CREMA CON ESPECIAS; QUESOS FRESCOS SEMI BLANDO GRASO VARIEDADES: 10.CUAJADA; QUESOS FRESCOS DURO SEMIGRASO VARIEDADES: 11.COSTEÑO, 12.COSTEÑO MOLIDO; QUESOS FRESCOS SEMIDURO SEMIGRASO: 13.RICOTTA. QUESOS FRESCOS VARIEDADES: QUESOS FRESCOS SEMIDURO GRASO VARIEDADES: 1. DOBLE CREMA, 2.CAMPESINO, 3.MOZARELLA, 4.PERA, 5.DOBLE CREMA CON BOCADILLO DE GUAYABA (NOMBRE DE FANTASIA: QUESADILLA), 6.DOBLE CREMA RELLENO CON AREQUIPE (NOMBRE DE FANTASIA: QUESADILLA), 7.DOBLE CREMA CON FINAS HIERVAS, 8.DOBLE CREMA CON PIMIENTAS; 9.DOBLE CREMA: CON ESPECIAS. QUESOS FRESCOS VARIEDADES: QUESOS FRESCOS SEMIDURO GRASO: 10. QUESILLO, 11. PERA CON BOCADILLO DE GUAYABA (NOMBRE DE FANTASIA: QUESADILLA), 12. PERA RELLENO CON AREQUIPE(NOMBRE DE FANTASIA: QUESDILLA), 13. DOBLE CREMA RELLENO DE FRESA, MORA, GUAYABA, FEIJOA, MARACUYA, FRUTOS ROJOS, BREVAS, MANJAR DE LECHE, 14. PERA RELLENO DE FRESA, MORA, GUAYABA,FEIJOA, MARACUYA, FRUTOS ROJOS, BREVAS, MANJAR DE LECHE, 15. CHITAGA.QUESOS FRESCOS SEMIBLANDO GRASO: 16. QUESO DE HOJA. 17. CUAJADA, 18. CAMPESINO. 19.RICOTA. QUESOS FRESCOS DURO GRASO VARIEDADES: 20. COSTEÑO, 21. COSTEÑO MOLIDO. QUESOS FRESCOS BLANDO GRASO: 22. REQUESON, 23. QUESO CREMA. QUESOS FRESCOS SEMIDURO SEMIGRASO: 24. DOBLE CREMA, 25. CAMPESINO, 26. MOZARELLA, 27. PERA, 28. DOBLE CREMA CON BOCADILLO DE GUAYABA (NOMBRE DE FANTASIA: QUESADILLA),29. DOBLE CREMA RELLENO DE AREQUIPE (NOMBRE DE FANTASIA: QUESADILLA), 30. DOBLE CREMA CON FINAS HIERBAS, 31. DOBLE CREMA CON PIMIENTAS, 32. DOBLE CREMA CON ESPECIAS, 33.QUESILLO, 34. PERA CON BOCADILLO DE GUAYABA (NOMBRE DE FANTASIA: QUESADILLA), 35. PERA RELLENO CON AREQUIPE (NOMBRE DE FANTASIA: QUESDILLA), 36. DOBLE CREMA PUEDE CONTENER RELLENO DE: FRESA,MORA, GUAYABA, FEIJOA, MARACUYA, FRUTOS ROJOS, BREVAS, MANJAR DE LECHE, 37. PERA RELLENO DE FRESA, MORA, GUAYABA, FEIJOA, MARACUYA, FRUTOS ROJOS, BREVAS, MANJAR DE LECHE, 38.CHITAGA. QUESOS FRESCOS SEMIBLANDO SEMIGRASO VARIEDADES: 39. QUESO DE HOJA, 40. CUAJADA, 41. CAMPESINO, 42. RICOTA.QUESOS FRESCOS DURO SEMIGRASO VARIEDADES: 43. COSTEÑO, 44. COSTEÑO MOLIDO. QUESOS FRESCOS BLANDO SEMIGRASO: 45. REQUESON, 46. QUESO CREMA.

Registro Sanitario	RSA-004926-2017	Vencimiento	2026/09/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,280979367						
Marcas	LOMA CAMPESTRE						

Datos de Interés

Tratamiento	HIGIENIZACION	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bloque o Tajado desde 15 gramos hasta 20000 gramos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GOMEZ EDWING FABIAN	CALLE 25 # 12 - 29	COLOMBIA	SANTANDER	CHARALA	lacteos.lomacampestre@gmail.com
TITULAR	GOMEZ EDWING FABIAN	CALLE 25 # 12 - 29	COLOMBIA	SANTANDER	CHARALA	lacteos.lomacampestre@gmail.com

Imprimir << Atras

38747

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20224284	Nombre producto	GRANOS VARIEDADES: FRIJOL VARIEDADES: FRIJOL BOLA ROJA, FRIJOL ROJO, FRIJOL CARGAMANTO ROJO, FRIJOL CARGAMANTO BLANCO, FRIJOL NIMA, FRIJOL RADICAL, FRIJOL CABEZA NEGRA, FRIJOL BLANQUILLO, FRIJOL CARAOTA, FRIJOL SOYA, FRIJOL ZARAGOZA, ARVEJA VARIEDADES: ARVEJA VERDE SECA, ARVEJA AMARILLA SECA, LENTEJA, LENTEJA ROJA. GARBANZA SECA, GARBANZO SECO.				
Registro Sanitario	NSA-0011989-2022	Vencimiento	2032/03/29	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SUDESPENSA, DEL COSTAL, ARO, COLSUBSIDIO, CORATIENDAS,, CUISINE & CO. , EL ESTIO, SURTIFAMILIAR, CARIBE, POPULAR, MYC , FUSION. POMONA., MERCADO COLSUBSIDIO, SAVORIA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 250 GRAMOS HASTA 50 KILOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir << Atras

38748

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20105716	Nombre producto	GRANOS ENTEROS VARIEDADES: FRIJOL, LENTEJA, GARBANZO, ARVEJA AMARILLA, ARVEJA VERDE, FRIJOL SOYA				
Registro Sanitario	NSA-000652-2016	Vencimiento	2026/04/06	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,912633029						
Marcas	JR, (+X-) MAS X MENOS, MERCASUR, JR, FORTILAC, CAJASAN, AMANECER, MONTEROVIRA, DISTRICOSTOS., COMERCIAL DE GRANOS JR, ARO, PANORAMA, SAN AGUSTIN, MERCANTIL						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
250g, 460g, 500g, 1000g, 2500g, 5000g, 25kg, 50kg
250g a 50kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	RAMIREZ RODRIGUEZ JULIO ALIRIO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIAL DE GRANOS RAMIREZ	centro abastos Bodega 14 local 5-13	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	tramitessicinvima@gmail.com
TITULAR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38749

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20105716	Nombre producto	GRANOS ENTEROS VARIEDADES: FRIJOL, LENTEJA, GARBANZO, ARVEJA AMARILLA, ARVEJA VERDE, FRIJOL SOYA				
Registro Sanitario	NSA-000652-2016	Vencimiento	2026/04/06	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,912633029						
Marcas	JR, (+X-) MAS X MENOS, MERCASUR, JR, FORTILAC, CAJASAN, AMANECER, MONTEROVIRA, DISTRICOSTOS., COMERCIAL DE GRANOS JR, ARO, PANORAMA, SAN AGUSTIN, MERCANTIL.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
250g, 460g, 500g, 1000g, 2500g, 5000g, 25kg, 50kg
250g a 50kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	RAMIREZ RODRIGUEZ JULIO ALIRIO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIAL DE GRANOS RAMIREZ	centro abastos Bodega 14 local S-13	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	tramitessicinvima@gmail.com
TITULAR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

<< Atras

38750.

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20224284	Nombre producto	GRANOS VARIEDADES: FRIJOL VARIEDADES: FRIJOL BOLA ROJA, FRIJOL ROJO, FRIJOL CARGAMANTO ROJO, FRIJOL CARGAMANTO BLANCO, FRIJOL NIMA, FRIJOL RADICAL, FRIJOL CABEZA NEGRA, FRIJOL BLANQUILLO, FRIJOL CARAOTA, FRIJOL SOYA, FRIJOL ZARAGOZA, ARVEJA VARIEDADES: ARVEJA VERDE SECA, ARVEJA AMARILLA SECA, LENTEJA, LENTEJA ROJA. GARBANZA SECA, GARBANZO SECO.				
Registro Sanitario	NSA-0011989-2022	Vencimiento	2032/03/29	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SUDESPENSA, DEL COSTAL, ARO, COLSUBSIDIO, CORATIENDAS,, CUISINE & CO. , EL ESTIO, SURTIFAMILIAR, CARIBE, POPULAR, MYC , FUSION. POMONA., MERCADO COLSUBSIDIO, SAVORIA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 250 GRAMOS HASTA 50 KILOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir << Atras

38751

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20105716	Nombre producto	GRANOS ENTEROS VARIEDADES: FRIJOL, LENTEJA, GARBANZO, ARVEJA AMARILLA, ARVEJA VERDE, FRIJOL SOYA				
Registro Sanitario	NSA-000652-2016	Vencimiento	2026/04/06	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,912633029						
Marcas	JR, (+X-) MAS X MENOS, MERCASUR, JR, FORTILAC, CAJASAN, AMANECER, MONTEROVIRA, DISTRICOSTOS., COMERCIAL DE GRANOS JR, ARO, PANORAMA, SAN AGUSTIN, MERCANTIL						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
250g, 460g, 500g, 1000g, 2500g, 5000g, 25kg, 50kg
250g a 50kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	RAMIREZ RODRIGUEZ JULIO ALIRIO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIAL DE GRANOS RAMIREZ	centro abastos Bodega 14 local 5-13	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	tramitessicinvima@gmail.com
TITULAR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38752

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20224284	Nombre producto	GRANOS VARIEDADES: FRIJOL VARIEDADES: FRIJOL BOLA ROJA, FRIJOL ROJO, FRIJOL CARGAMANTO ROJO, FRIJOL CARGAMANTO BLANCO, FRIJOL NIMA, FRIJOL RADICAL, FRIJOL CABEZA NEGRA, FRIJOL BLANQUILLO, FRIJOL CARAOTA, FRIJOL SOYA, FRIJOL ZARAGOZA, ARVEJA VARIEDADES: ARVEJA VERDE SECA, ARVEJA AMARILLA SECA, LENTEJA, LENTEJA ROJA. GARBANZA SECA, GARBANZO SECO.				
Registro Sanitario	NSA-0011989-2022	Vencimiento	2032/03/29	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SUDESPENSA, DEL COSTAL, ARO, COLSUBSIDIO, CORATIENDAS,, CUISINE & CO. , EL ESTIO, SURTIFAMILIAR, CARIBE, POPULAR, MYC , FUSION. POMONA., MERCADO COLSUBSIDIO, SAVORIA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 250 GRAMOS HASTA 50 KILOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir << Atras

38753

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20258451	Nombre producto	1. POLLO ENTERO MARINADO 2. POLLO DESPRESADO MARINADO 3. PRESAS MARINADAS VARIEDAD:PECHUGA MARINADA, PIERNA PERNIL MARINADA, PIERNA PERNIL MIXTO MARINADO, PERNIL RABADILLA MARINADO, MUSLO MARINADO, CONTRAMUSLO MARINADO, LOMITOS MARINADOS, PIERNA DE POLLO MARINADA, ALAS MIXTAS MARINADAS, ALAS MARINADAS, ALAS PASABOCA MARINADA, ALITAS MARINADAS (PARTES DE ALAS), CHURRASCO MARINADO, SURTIDA DE POLLO MARINADA, TROZOS DE POLLO MARINADOS, POLLO MARINADO CON VISCERA, POLLO MARINADO SIN VISCERA, FILETE DE PECHUGA MARINADO				
Registro Sanitario	RSA-0026683-2023	Vencimiento	2028/07/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9017194087 TIPO Y MATERIAL DE ENVASE BOLSAS PLASTICAS POLIPROPILENO, CAJAS DE CARTON, ICOPOR MATERIAL DE ENVASE						
Marcas	LA POLLERIA INDUSTRY, SOLARI FOODS, POULTRY, ORIENTE FÜDS						

Datos de interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	REFRIGERADO

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
de 0,030 KG a 5,000 KG

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	POULTRY COLOMBIA SAS	CLL 17 116-45	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	POULTRY COLOMBIA SAS	CLL 17 116-45	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

38754

La salud es de todos | Minsalud

RESOLUCIÓN 2019052457 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA Y REGISTRO A UNA PLANTA ACONDICIONADORA DE CARNE

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto 2078 de 2012 y con base en lo previsto en la Ley 9 de 1979, el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012, el Decreto 1282 de 2016, la Resolución 240 de 2013 y la Resolución 242 de 2013, procede a otorgar Autorización Sanitaria y Registro a una planta acondicionadora de carne, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El Decreto 1500 de 2007, estableció el proceso de autorización sanitaria y registro de todos los establecimientos dedicados al beneficio de animales, desposte y desprese para lo cual deben inscribirse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, solicitar visita de autorización sanitaria y el registro del establecimiento, para su funcionamiento.

De acuerdo al capítulo V del título II del Decreto 1500 de 2007 le corresponde al Invima la inscripción, autorización sanitaria y registro de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese.

El Decreto 2270 de 2012, estableció que el Invima expedirá la correspondiente autorización sanitaria a las plantas de beneficio animal, desposte y desprese que cumplan con los requisitos sanitarios establecidos en el citado decreto y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

A través de la Resolución 240 de 2013, expedida por el Ministerio de la Salud y Protección Social, se estableció el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles.

Como parte del ejercicio de inspección, vigilancia y control que ha realizado el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, se ha observado que dentro de la cadena de la carne existen establecimientos especializados en una o más operaciones relacionadas con cortes, fraccionamiento o porcionado, empaque y adecuación de carne y productos cárnicos comestibles y teniendo en cuenta que estos establecimientos hacen parte del Sistema Oficial son igualmente exigibles los requisitos sanitarios para cada operación que realicen, y, en consecuencia, serán objeto de inspección, vigilancia y control sanitario por parte del Invima.

Conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Decreto 1282 del 8 de agosto de 2016, los establecimientos acondicionadores, es decir, en los que se efectúen una o varias operaciones relacionadas con corte, fraccionamiento, lavado o actividades similares realizadas a la carne y productos cárnicos comestibles, deben inscribirse y obtener autorización sanitaria por parte del Invima, conforme a los lineamientos que defina el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

38755.

RESOLUCIÓN 2019052457 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA Y REGISTRO A UNA PLANTA ACONDICIONADORA DE CARNE

Mediante Resolución 2016037912 del 2016, el Invima estableció los lineamientos para la Inscripción y Autorización Sanitaria ante el Invima, de los establecimientos acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles.

II. SOLICITUD Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante el radicado INVIMA No. 20191182884 del 6 de septiembre de 2019, el señor Helber Mauricio Abril Rodriguez, actuando en calidad de representante legal, presentó solicitud de Autorización Sanitaria del establecimiento **DR. BRAHMAN S.A.S.** ubicado en la calle 23 # 18-35, Barrio Alarcón en la ciudad de Bucaramanga – Santander, para el acondicionamiento de carne bovina.

Una vez surtida la revisión documental de la solicitud presentada por el establecimiento para la autorización sanitaria, se conceptuó que la información estaba completa y se procedió a la visita de verificación.

Este Instituto realizó visita de inspección, los días 7 y 8 de noviembre de 2019, con el fin de verificar en sitio el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012, Decreto 1282 de 2016, la Resolución 240 de 2013, y la Resolución 2016037912 de 2016, cuya verificación quedó descrita en el acta y formatos de visita que forman parte integral del presente acto administrativo.

Conforme a lo anterior, una vez realizada la evaluación documental, así como la visita de verificación de los requisitos sanitarios de la petición allegada, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la AUTORIZACIÓN SANITARIA al establecimiento **DR. BRAHMAN S.A.S.**, con NIT. **901.014.517-5**, para el acondicionamiento de carne bovina por encontrarse que cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012 y Decreto 1282 de 2016, en concordancia con las Resoluciones 240 de 2013 y 2016037912 de 2016, conforme a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER el REGISTRO al establecimiento **DR. BRAHMAN S.A.S.** con NIT. **901.014.517-5**, para el acondicionamiento de carne bovina, ubicado en la calle 23 # 18-35, barrio Alarcón en la ciudad de Bucaramanga – Santander, bajo Registro Invima Código **062AC**.

ARTICULO TERCERO: INFORMAR que el INVIMA conforme al estado sanitario verificado durante la visita, establece que los productos pueden destinarse a consumo **NACIONAL**.

PARÁGRAFO: En caso de que el establecimiento pretenda destinar sus productos a exportación, deberá obtener la certificación donde conste que tiene implementado y en

38756

La salud es de todos

Minsalud

RESOLUCIÓN 2019052457 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA Y REGISTRO A UNA PLANTA ACONDICIONADORA DE CARNE

funcionamiento el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – HACCP bajo Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012, y Resolución 240 de 2013, por parte de la autoridad sanitaria competente, previa solicitud del interesado. Adicionalmente, deberá contar con inspectores oficiales, de acuerdo a los requisitos de destino y pagar la tarifa correspondiente.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR que si en uso de las facultades de inspección, vigilancia y control, el INVIMA evidencia que se presentan condiciones sanitarias que ponen en riesgo la inocuidad del producto o se evidencia cualquier violación al Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control, se procederá a cancelar el registro mediante acto debidamente motivado contra el cual proceden los recursos de acuerdo al Código Contencioso Administrativo, sin perjuicio de aplicación de las medidas sanitarias de seguridad a que haya lugar.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR personalmente al representante legal o apoderado del establecimiento **DR. BRAHMAN S.A.S.** con NIT. **901.014.517-5**, del contenido de la presente resolución; si no se pudiere realizar la notificación personal, se enviará aviso conforme a lo establecido en el Artículo 69 del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en BOGOTÁ D.C., el 20 de noviembre de 2019.

ESTE ESPACIO HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA ESPACIO EN BLANCO

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Director de Alimentos y Bebidas

Elaboró: Laura Cristina Castro Ramírez
Revisó: Luis Enrique Osuna Avila
Revisó: Verónica del Castillo Manotas

38757

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos – INVIMA

Resolución No 2022014716 de fecha 31 de mayo de 2022

Por la cual se concede autorización sanitaria y registro a una Planta Acondicionadora de Carne

Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1282 del 8 de agosto de 2016, los establecimientos acondicionadores, es decir, en los que se efectúen una o varias operaciones relacionadas con corte, fraccionamiento, lavado o actividades similares realizadas a la carne y productos cárnicos comestibles, deben inscribirse y obtener autorización sanitaria por parte del Invima, conforme a los lineamientos que defina el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

Mediante Resolución 2021043230 de 2021, el Invima estableció el procedimiento para la obtención de la autorización sanitaria y registro por parte de las plantas de beneficio animal, desposte, desprese y acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles.

II. SOLICITUD

Mediante el radicado Invima No. 20221012415 de fecha 17 de enero de 2022, la señora Luz Stella Montañez Rivero actuando en calidad de representante legal, presentó solicitud de Autorización Sanitaria para el establecimiento de comercio **LA CARNICERIA BUTCHER SHOP S.A.S.**, identificado con Nit: 901080528-7 ubicado en la Calle 18 No. 12-69 Barrio Gaitán, en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

III. CONSIDERACIONES

Una vez surtida la revisión documental de la solicitud presentada por el establecimiento para la Autorización Sanitaria, se conceptuó que la información se encontraba completa, lo cual fue comunicado al establecimiento mediante oficio con radicado Invima 20222507027 del 06 de mayo de 2022, y se procedió a programar la visita de verificación.

Este Instituto en visita de inspección realizada los días 26, 27 y 28 de mayo de 2022, verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012, Resolución 240 de 2013 y la Resolución 2021043230 de 2021, descritos en el acta que forma parte integral del presente acto administrativo, de la planta acondicionadora de carne denominada, **LA CARNICERIA BUTCHER SHOP S.A.S.**

Conforme a lo anterior, una vez realizada la evaluación documental, así como la visita de verificación de los requisitos sanitarios de la petición allegada, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la AUTORIZACIÓN SANITARIA al establecimiento **LA CARNICERIA BUTCHER SHOP S.A.S.**, identificado con Nit: 901080528-7 ubicado en la Calle 18

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos – INVIMA

Resolución No 2022014716 de fecha 31 de mayo de 2022

Por la cual se concede autorización sanitaria y registro a una Planta Acondicionadora de Carne

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 11 del artículo 20 del Decreto 2078 de 2012 y con base en lo previsto en la Ley 9 de 1979, el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012, el Decreto 1282 de 2016, Resolución 240 de 2013 y Resolución 2021043230 de 2021, procede a conceder una autorización sanitaria a una Planta acondicionadora de productos cárnicos comestibles, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

El Decreto 1500 de 2007, estableció el proceso de autorización sanitaria y registro de todos los establecimientos dedicados al beneficio de animales, desposte y desprese para lo cual deben inscribirse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, solicitar visita de autorización sanitaria y el registro del establecimiento para su funcionamiento.

De acuerdo con el capítulo V del título II del Decreto 1500 de 2007 le corresponde al Invima realizar la inscripción, autorización sanitaria y registro de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese.

El Decreto 2270 de 2012, estableció que el Invima expedirá la correspondiente autorización sanitaria a las plantas de beneficio animal, desposte y desprese que cumplan con los requisitos sanitarios establecidos en el citado decreto y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

A través de la Resolución 240 de 2013, expedida por el Ministerio de la Salud y Protección Social, se estableció el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies, bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento y comercialización, expendio, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles.

Como parte del ejercicio de inspección, vigilancia y control que ha realizado el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, se ha observado que dentro de la cadena de la carne existen establecimientos especializados en una o más operaciones relacionadas con cortes, fraccionamiento o porcionado, empaque y adecuación de carne y productos cárnicos comestibles y teniendo en cuenta que estos establecimientos hacen parte del Sistema Oficial son igualmente exigibles los requisitos sanitarios para cada operación que realicen, y en consecuencia, serán objeto de inspección, vigilancia y control sanitario por parte del Invima.

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos – INVIMA

Resolución No 2022014716 de fecha 31 de mayo de 2022

Por la cual se concede autorización sanitaria y registro a una Planta Acondicionadora de Carne

No. 12-69 Barrio Gaitán, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, para el acondicionamiento de carne de las especies Bovina, Bufalina y Porcina, por encontrarse que cumple con los requisitos sanitarios establecidos en el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012 y Decreto 1282 de 2016, en concordancia con la Resolución 240 de 2013, Resolución 2016037912 de 2016 y Resolución 2021043230 de 2021, conforme a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER registro al establecimiento **LA CARNICERIA BUTCHER SHOP S.A.S.,** identificado con Nit: 901080528-7 ubicado en la Calle 18 No. 12-69 Barrio Gaitán, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, para el acondicionamiento de carne de las especies Bovina, Bufalina y Porcina, bajo Registro Invima Código **146AC.**

ARTICULO TERCERO: INFORMAR que el Invima conforme al estado sanitario verificado durante la visita, establece que los productos pueden destinarse a consumo **NACIONAL.**

PARAGRAFO: En caso de que el establecimiento pretenda destinar sus productos a exportación, deberá obtener certificación donde conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – HACCP – bajo Decreto 1500 de 2007, decreto 2270 de 2012 y Resolución 240 de 2013 por parte de la autoridad sanitaria competente, previa solicitud del interesado. Adicionalmente, deberá contar con inspectores oficiales, de acuerdo con los requisitos de destino y pagar la tarifa correspondiente.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR que si en uso de las facultades de Inspección, Vigilancia y Control, el Invima evidencia que se presentan condiciones sanitarias que ponen en riesgo la inocuidad del producto o se evidencia cualquier violación al Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control, se procederá a cancelar el registro mediante acto debidamente motivado contra el cual proceden los recursos de acuerdo al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin perjuicio de aplicación de las medidas sanitarias de seguridad a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Se debe garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al establecimiento, así como, mantener la autorización para desarrollar las actividades de acuerdo con el POT, PBOT o EOT que lo regule

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR electrónicamente al representante legal ó apoderado del establecimiento **LA CARNICERIA BUTCHER SHOP S.A.S.,** identificado con Nit: 901080528-7, del contenido de la presente resolución; de conformidad con lo estipulado en el Decreto 491 de 2020 y la Resolución 2020012926 del 3 de abril 2020.

38760

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y Alimentos – INVIMA

Resolución No 2022014716 de fecha 31 de mayo de 2022

Por la cual se concede autorización sanitaria y registro a una Planta Acondicionadora de Carne

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en BOGOTÁ D.C., el 31 de mayo de 2022

ESTE ESPACIO HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA ESPACIO EN BLANCO

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Director de Alimentos y Bebidas

Vo. Bo. Elaboró: Ricardo Javier Rodríguez Berbesí
Vo. Bo. Revisó: Luis Enrique Osuna Ávila
Vo. Bo. Revisó: Verónica del Castillo Manotas

38761

La salud es de todos | Minsalud

RESOLUCIÓN 2019052467 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA Y REGISTRO A UNA PLANTA ACONDICIONADORA DE CARNE

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto 2078 de 2012 y con base en lo previsto en la Ley 9 de 1979, el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012, el Decreto 1282 de 2016, la Resolución 240 de 2013 y la Resolución 242 de 2013, procede a otorgar Autorización Sanitaria y Registro a una planta acondicionadora de carne, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El Decreto 1500 de 2007, estableció el proceso de autorización sanitaria y registro de todos los establecimientos dedicados al beneficio de animales, desposte y desprese para lo cual deben inscribirse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, solicitar visita de autorización sanitaria y el registro del establecimiento, para su funcionamiento.

De acuerdo al capítulo V del título II del Decreto 1500 de 2007 le corresponde al Invima la inscripción, autorización sanitaria y registro de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese.

El Decreto 2270 de 2012, estableció que el Invima expedirá la correspondiente autorización sanitaria a las plantas de beneficio animal, desposte y desprese que cumplan con los requisitos sanitarios establecidos en el citado decreto y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

A través de la Resolución 240 de 2013, expedida por el Ministerio de la Salud y Protección Social, se estableció el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, plantas de desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles.

Como parte del ejercicio de inspección, vigilancia y control que ha realizado el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, se ha observado que dentro de la cadena de la carne existen establecimientos especializados en una o más operaciones relacionadas con cortes, fraccionamiento o porcionado, empaque y adecuación de carne y productos cárnicos comestibles y teniendo en cuenta que estos establecimientos hacen parte del Sistema Oficial son igualmente exigibles los requisitos sanitarios para cada operación que realicen, y, en consecuencia, serán objeto de inspección, vigilancia y control sanitario por parte del Invima.

Conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Decreto 1282 del 8 de agosto de 2016, los establecimientos acondicionadores, es decir, en los que se efectúen una o varias operaciones relacionadas con corte, fraccionamiento, lavado o actividades similares realizadas a la carne y productos cárnicos comestibles, deben inscribirse y obtener autorización sanitaria por parte del Invima, conforme a los lineamientos que defina el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

38762

La salud es de todos

RESOLUCIÓN 2019052457 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA Y REGISTRO A UNA PLANTA ACONDICIONADORA DE CARNE

Mediante Resolución 2016037912 del 2016, el Invima estableció los lineamientos para la Inscripción y Autorización Sanitaria ante el Invima, de los establecimientos acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles.

II. SOLICITUD Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante el radicado INVIMA No. 20191182884 del 6 de septiembre de 2019, el señor Helber Mauricio Abril Rodriguez, actuando en calidad de representante legal, presentó solicitud de Autorización Sanitaria del establecimiento **DR. BRAHMAN S.A.S.** ubicado en la calle 23 # 18-35, Barrio Alarcón en la ciudad de Bucaramanga – Santander, para el acondicionamiento de carne bovina.

Una vez surtida la revisión documental de la solicitud presentada por el establecimiento para la autorización sanitaria, se conceptuó que la información estaba completa y se procedió a la visita de verificación.

Este Instituto realizó visita de inspección, los días 7 y 8 de noviembre de 2019, con el fin de verificar en sitio el cumplimiento total de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012, Decreto 1282 de 2016, la Resolución 240 de 2013, y la Resolución 2016037912 de 2016; cuya verificación quedó descrita en el acta y formatos de visita que forman parte integral del presente acto administrativo.

Conforme a lo anterior, una vez realizada la evaluación documental, así como la visita de verificación de los requisitos sanitarios de la petición allegada, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la AUTORIZACIÓN SANITARIA al establecimiento **DR. BRAHMAN S.A.S.**, con NIT. **901.014.517-5**, para el acondicionamiento de carne bovina por encontrarse que cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en el Decreto 1500 de 2007, el Decreto 2270 de 2012 y Decreto 1282 de 2016, en concordancia con las Resoluciones 240 de 2013 y 2016037912 de 2016, conforme a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: CONCEDER el REGISTRO al establecimiento **DR. BRAHMAN S.A.S.** con NIT. **901.014.517-5**, para el acondicionamiento de carne bovina, ubicado en la calle 23 # 18-35, barrio Alarcón en la ciudad de Bucaramanga – Santander, bajo Registro Invima Código **062AC**.

ARTICULO TERCERO: INFORMAR que el INVIMA conforme al estado sanitario verificado durante la visita, establece que los productos pueden destinarse a consumo **NACIONAL**.

PARÁGRAFO: En caso de que el establecimiento pretenda destinar sus productos a exportación, deberá obtener la certificación donde conste que tiene implementado y en

38763

La salud es de todos

Minsalud

RESOLUCIÓN 2019052457 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

POR LA CUAL SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA Y REGISTRO A UNA PLANTA ACONDICIONADORA DE CARNE

funcionamiento el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – HACCP bajo Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012, y Resolución 240 de 2013, por parte de la autoridad sanitaria competente, previa solicitud del interesado. Adicionalmente, deberá contar con inspectores oficiales, de acuerdo a los requisitos de destino y pagar la tarifa correspondiente.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR que si en uso de las facultades de inspección, vigilancia y control, el INVIMA evidencia que se presentan condiciones sanitarias que ponen en riesgo la inocuidad del producto o se evidencia cualquier violación al Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control, se procederá a cancelar el registro mediante acto debidamente motivado contra el cual proceden los recursos de acuerdo al Código Contencioso Administrativo, sin perjuicio de aplicación de las medidas sanitarias de seguridad a que haya lugar.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR personalmente al representante legal o apoderado del establecimiento **DR. BRAHMAN S.A.S.** con NIT. **901.014.517-5**, del contenido de la presente resolución; si no se pudiere realizar la notificación personal, se enviará aviso conforme a lo establecido en el Artículo 69 del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en BOGOTÁ D.C., el 20 de noviembre de 2019.

ESTE ESPACIO HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA ESPACIO EN BLANCO

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Director de Alimentos y Bebidas

Elaboró: Laura Cristina Castro Ramirez
Revisó: Luis Enrique Osuna Avila
Revisó: Verónica del Castillo Manotas

38764

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20179904	Nombre producto	AZUCAR CRUDO, (AZUCAR CRUDA), AZUCAR MORENA, (AZUCAR MORENO), AZUCAR BLANCO DIRECTO, (AZUCAR BLANCA DIRECTA) AZUCAR REFINADO (AZUCAR REFINADA), AZUCAR BLANCO ESPECIAL (AZUCAR BLANCA ESPECIAL), AZUCAR BLANCO (AZUCAR BLANCA), AZUCAR MICROPULVERIZADA (AZUCAR MICROPULVERIZADO), AZUCAR RUBIA, AZUCAR PULVERIZADA (AZUCAR PULVERIZADO), AZUCAR SUPREMA. NOMBRE FANTASÍA: BROWN CANE AZÚCAR, REFINED SUGAR, WHITE SUGAR				
Registro Sanitario	NSA-0008606-2020	Vencimiento	2030/05/20	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA,9000874144						
Marcas	RIOPAILA CASTILLA, RIOPAILA SUPREMA, RIOPAILA, CASTILLA, RIOMIX, ÉXITO, FRUCAMPO, GASTRONORM, FAVIRIA, ASEOLIN, COOSIO, CAMPOSANTO METROPOLITANO, CARREFOUR,, CARULLA, CASA IMPIA, JUAN VALDEZ, LA 14, LA ERMITA, OLIVOS, MERKAWEB, O, OLIMPICA, MCDONALD'S, OFIXPRES, SERVIFACIL, SODEXHO, 1(ENCERRADO EN UN CIRCULO - MARCA CARREFOUR), NACIONAL DE CHOCOLATES, ALCA, ALKOSTO, AVIANCA, BPI INTERNATIONAL, CAFAM, COLSUBSIDIO, EKONO, EULEN, SUPERCOFFEE., ANDRÉS CARNE DE RES, BLANQUITA, MORENAZA, ANDRESÒ, MÁXIMA., STAR WHITE, B&M, DEMERA GOLD, STARBUCKS Y LESAFFRE; DEMERO, CACHE CUISINE., CAFÉ QUINDÍO Y ROYAL.						

Datos de Interés

Tratamiento	CONCENTRACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20221026049	Finalizado	
	20221026049	Finalizado	
	20221026049	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
1400 Kg, 1300 Kg, 1250 kg, 1075 Kg, 1000 Kg, 600 Kg, 500 Kg, 200 Kg, 50 Kg, 37.5 Kg, 35 Kg, 30 Kg, 27.5 Kg, 25 Kg, 22.7 kg, 12.5 Kg, 12 Kg, 11.35 Kg, 10 Kg,
9.75 Kg, 5,5 Kg, 5 Kg, 4 Kg, 3 kg, 2.75 Kg, 2.5 Kg, 2 Kg, 1.5 kg, 1 Kg, 0.5 Kg, 0.454 Kg, 3000 g, 1500g, 975g, 500g, 454g, 250g, 5g, 2.5g, 1 libra(500g), 1 libra americana(454g), 1 lb americana(454g), 50lb (25000g), 50 libras(25000g),
50 libras americanas(22700g),
Kg : Desde 0.454 hasta 1400. G: Desde 1 hasta 3000. Lb: Desde 1 hasta 50. Libra americana: Desde 1 hasta 50 libras

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	RIOPIALA CASTILLA S.A.	PLANTA RIOPAILA KM. 1 VIA LA PAILA - ZARSAL-VALLE - COLOMBIA.	COLOMBIA	VALLE	CALI	karlmutter@cms-ra.com
FABRICANTE	RIOPAILA CASTILLA S.A.	PLANTA CASTILLA. DOMICILIO Km. 30 VIA CALI -FLORIDA - PRADERA- VALLE / COLOMBIA.	COLOMBIA	VALLE	CALI	karl.mutter@cms-ra.com
FABRICANTE	RIOPAILA CASTILLA S.A.	carrera 1 # 24-56	COLOMBIA	VALLE	CALI	karl.mutter@cms-ra.com
TITULAR	RIOPAILA CASTILLA S.A.	CARRERA 1 No. 24 - 56	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imprimir << Atras

38762

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20266149	Nombre producto	AZUCAR BLANCO; AZUCAR BLANCO REFINADO.				
Registro Sanitario	NSA-0014960-2023	Vencimiento	2033/10/25	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	DULZURA, J.R, CAJASAN, MAS X MENOS, MONTEROVIRA						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
250 g A 50 Kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38766

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20198074	Nombre producto	AZUCAR				
Registro Sanitario	NSA-0009973-2021	Vencimiento	2031/02/26	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SUDESPENSA , MERCADO COLSUBSIDIO						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
200G, 400G, 460G. 500G. 1000G. 2500G. 12500G.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Dpto	Ciudad	Email
EMPACADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir << Atras

58-70 +

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20125550	Nombre producto	AZUCAR EXTRAFINA, AZÚCAR REFINADO.				
Registro Sanitario	NSA-002829-2017	Vencimiento	2027/05/08	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8913002379						
Marcas	INCAUCA, INGENIO DEL CAUCA, PROCAFECOL Y JUAN VALDEZ, BARY						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
SOBRES: 5 GR, TUBIPAK: 5 GR, BOLSAS: 250 GR, 300 GR, 500 GR, 1.0 KG, 2.0 KG, 2.5 KG, 5.0 KG
SACO: 25 KG, 50 KG,22.68 KG, TARRO: 300 GR; BIG BAG: 1000 KG, 1200KG, 1250KG, 1300 KG
BOLSA INDIVIDUAL POR 250 GR, EN 50 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN FARDO DE POLIPROPILENO DE 12.5 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
BOLSA INDIVIDUAL DE 500 GR EN 25 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN FARDOS DE POLIPROPILENO DE 12.5 KG
COMO EMPAQUE SECUNDARIO, EN 50 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG
COMO EMPAQUE SECUNDARIO, EN 25 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
EN 10 BOLSAS EN EMPAQUE PRIMARIO EN SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG COMO EMPAQUE SECUNDARIO
TARRO INDIVIDUAL DE 300 GR EMBALADO EN CAJAS CORRUGADAS POR 12 UNIDADES
ESTAS PRESENTACIONES CORRESPONDEN A AZUCARERA de 250 g, 300 g, 500 g
1175KG
Bolsa de 2,6 Kg, 2,7 Kg, 2,8 Kg, 6,250kg, 12,5kg.Bolsa desde 300 g hasta 12,5 kg. Saco o caja que contiene 300g, 330g, 350g, 400g, 454gTubipak desde 3g hasta 5g - Bolsa que contiene 200 tubipaks
Bolsa desde 250 g hasta 12,5 kg. Caja tetrarex desde 500 g hasta 1 kg Azucarera - Dulcera tipo PET desde 250 g hasta 1 kg. Sobre individual/ Sachet/Tubipak desde 3g hasta 10g - Bolsa que contiene 100 Sobres/Sachets/Tubipaks - Bolsa que contiene 200 Sobres/Sachet/Tubipaks Big Bag de 1100 kg, 1150 kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S	Carrera 9 N° 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	
TITULAR	INGENIO DEL CAUCA S.A.S. SIGLA: INCAUCA O INCAUCA S.A.S	Carrera 9 N° 28 - 103, Cali, Colombia.	COLOMBIA	VALLE	CALI	

Imprimir << Atras

38768

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20111003	Nombre producto	AZUCAR VARIEDADES: BLANCA Y MORENA				
Registro Sanitario	NSA-001201-2016	Vencimiento	2026/07/07	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,604155721						
Marcas	AZUCAR ANGUIE, AZUCAR NIEVE, AZUCAR ANGUIE NIEVES						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa Plastica:50, 100, 250, 400, 454, 500, 900, 908, 950, 980, 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 3500, 5000, 7500 gramos
Sacos De: 10, 12,5, 15, 25, 45, 50 KILOS.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	COMERCIALIZADORA ANGUIE CHAMELLY S.A.S	domiciliada en modulo 4 bodega 25 y 24 Barrio la Nuev Sexta, cucuta / Norte de santander	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
TITULAR	COMERCIALIZADORA ANGUIE CHAMELLY S.A.S	domiciliada en modulo 4 bodega 25 y 24 Barrio la Nuev Sexta, cucuta / Norte de santander	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

Imprimir << Atras

38764

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20128117	Nombre producto	CHOCOLATE DE MESA VARIEDADES: CON AZÚCAR, CON AZÚCAR CLAVOS Y CANELA, CON AZÚCAR SABOR ARTIFICIAL A VAINILLA, CON AZÚCAR SABOR ARTIFICIAL ALMENDRAS, , CHOCOLATE SIN AZÚCAR, CHOCOLATE SIN AZÚCAR CLAVOS Y CANELA, SEMIAMARGO CON LECHE SIN AZÚCAR, SEMIAMARGO CON LECHE SIN AZÚCAR CLAVOS Y CANELA, SEMIAMARGO CON LECHE ENDULZADO CON STEVIA,SEMIMARGO CON LECHE ENDULZADO CON STEVIA CLAVOS Y CANELA, SEMIAMARGO CON LECHE ENDULZADO CON SUCRALOSA, SEMIAMARGO CON LECHE ENDULZADO CON SUCRALOSA CLAVOS Y CANELA, LICOR/MASA DE CACAO				
Registro Sanitario	NSA-003084-2017	Vencimiento	2027/06/20	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8902111945						
Marcas	MARCA(S) GIRONES,CASERO GIRONES,BOLA GIRONES,CASERITO GIRONES,EL ESPAÑOL,DEL ALT, IPLANO, CASAREAL, REAL GUSTOSITO, UNO A, CHUCULAT, MERCADERIA, DOTCHI FOODS, SUN, AHORRAMAS, MERQUEMAS, SURTIPLAZA, LA CANASTA, D SIR DUQUE, SUPERMERCADOS UNIDOS, CASTILLA, GIRONES LIGHT, GIRONES ZERO., TRADICIONES DEL CAMPO, PROCOLCACAO, COLOR CHOCOLATE., DAVIDA, DAVIDA ZERO, DAVIDA LIGHT., CAVOCAO, OFRENDA, MUA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Pastillas,Barras o Bolas de 8g a 1000g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GIRONES S.A.S.	Carrera 9 N° 28 E - 93 LA CUMBRE	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
TITULAR	GIRONES S.A.S.	Carrera 9 N° 28 E - 93 LA CUMBRE	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	

Imprimir << Atras

38470

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20116996	Nombre producto	CHOCOLATE DE MESA, VARIEDADES: CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR TRADICIONAL, CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR SABOR ARTIFICIAL A VAINILLA, CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR SABOR ARTIFICIAL A CLAVOS Y CANELA, CHOCOLATE DE MESA SIN AZÚCAR TRADICIONAL, CHOCOLATE DE MESA SIN AZÚCAR SABOR ARTIFICIAL A VAINILLA, CHOCOLATE DE MESA SIN AZÚCAR SABOR ARTIFICIAL A CLAVOS Y CANELA				
Registro Sanitario	NSA-001862-2016	Vencimiento	2026/12/22	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8902010650						
Marcas	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL CAFETERA DE CUNDINAMARCA LTDA - COODECAFEC, BON-AMI, COLONIAL, 5 ESTRELLAS						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
25g (1pastilla), 50g (2 pastillas),125g, 250g (8, 10 pastillas), 500g (16, 20 pastillas).

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TOSTADORA DE CAFE BON-AMI LIMITADA	Calle 19 No. 17 - 45	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	PRODUCTOS COLONIAL S.A.S	CR 66 N° 13-25	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	TOSTADORA DE CAFE BON-AMI LIMITADA	Calle 19 No. 17 - 45	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

30771

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20200000	Nombre producto	CHOCOLATE DE MESA VARIEDADES : 1. CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR TRADICIONAL, 2. CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR CLAVOS Y CANELA , 3. CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR VAINILLA, 4. CHOCOLATE DE MESA SIN AZÚCAR TRADICIONAL, 5. CHOCOLATE DE MESA SIN AZÚCAR CLAVOS Y CANELA, 6. CHOCOLATE DE MESA EN POLVO ENDULZADO CON PANELA, 7. CHOCOLATE DE MESA EN POLVO CON AZÚCAR.			
Registro Sanitario	NSA-0010239-2021	Vencimiento	2031/03/30	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9006346338						
Marcas	SAN JOSE, ROSMY, DON VICENTE, EUROMAX, MERCANTIL, GALAVIS, RICURAS DEL CAMPO, CHUCUREÑO, EL TRECE, LA VAQUITA.						

Datos de Interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa y caja de 10gramos a 25.000 gramo en intervalos de 1 gramo. BOPP PERLADO-Biorientado Laminado, Display en caja plegadiza grado alimentario, Empaque Externo: blanco 140g , cartón paja 140 g, estampado 140 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GRUPO AGROINVERSA S.A.S	Calle 10 No 0 - 39, Barrio Angosturas	COLOMBIA	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	
TITULAR	GRUPO AGROINVERSA S.A.S	Calle 10 No 0 - 39, Barrio Angosturas	COLOMBIA	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI	

Imprimir << Atras

38-1-C

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20140420	Nombre producto	PANELA EN VARIEDADES: CUADRADA, REDONDA, GRANULADA O PULVERIZADA				
Registro Sanitario	NSA-004396-2018	Vencimiento	2028/02/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,55520544						
Marcas	BELALCAZAR, CARIBE, LA FERIA, CENCOSUD, (METRO Y JUMBO), LA 14, EL RENDIDOR, MAXIAHORRO, MERCAMIO, SUPERINTER, +MAS, SOLEI, ARO,, ,SANTA BARBARA GOURMET, SANTA BARBARA, GOURMET., CAÑA SANTA, FRUTICOL						

Datos de Interés

Tratamiento	CONCENTRACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
CAJAS DE CARTON Y BOLSA LAMINADA FLEX EN PRESENTACIONES DE 10
GRAMOS A 25.000 GRAMOS EN INTERVALOS DE 1 GRAMO.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	HERNANDO RODRIGUEZ PEREZ	VEREDA BENJAMIN FINCA	COLOMBIA	SANTANDER	SUAITA	
TITULAR	HERNANDO RODRIGUEZ PEREZ	VEREDA BENJAMIN FINCA	COLOMBIA	SANTANDER	SUAITA	

Imprimir << Atras

38775

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20199814	Nombre producto	PANELA VARIEDADES: BLOQUE Y PULVERIZADA.				
Registro Sanitario	NSA-0010209-2021	Vencimiento	2031/03/25	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9014004814						
Marcas	NATURÍSIMA, ASAZ, EL PANELERO.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Panela desde 5 g hasta 50 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TRAPICHE EL PANELERO SAS	VEREDA BALSA Y RESGUARDO	COLOMBIA	BOYACA	SAN JOSE DE PARE	
TITULAR	TRAPICHE EL PANELERO SAS	VEREDA BALSA Y RESGUARDO	COLOMBIA	BOYACA	SAN JOSE DE PARE	

Imprimir << Atras

3074

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20249181	Nombre producto	PANELA EN BLOQUE, PANELA PULVERIZADA				
Registro Sanitario	NSA-0013734-2023	Vencimiento	2033/03/03	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	LA CAÑITA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 5 g hasta 50 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DISFRACOMER S.A.S	CALLE 7 # 15 - 48 SOCORRO	COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO	
TITULAR	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DISFRACOMER S.A.S	CALLE 7 # 15 - 48 SOCORRO	COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO	

Imprimir << Atras

58975

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20133587	Nombre producto	3.CAMBIO Y ADICIÓN DE NOMBRE DE PRODUCTO, QUEDANDO EN ADELANTE: ARROZ BLANCO CON VITAMINAS RIBOFLAVINA (VIT.B2) Y ÁCIDO FÓLICO (VIT.B9). ARROZ BLANCO. ARROZ BLANCO PREMIUM CON VITAMINAS RIBOFLAVINA (VIT.B2) Y ÁCIDO FÓLICO (VIT.B9). ARROZ BLANCO PREMIUM. ARROZ INTEGRAL. ARROZ BLANCO CRISTAL. ARROZ BLANCO CON FIDEOS Y CON VITAMINAS RIBOFLAVINA (VIT.B2) Y ÁCIDO FÓLICO NOMBRE DE FANTASÍA: PALITO. ARROZ BLANCO CON FIDEOS. NOMBRE DE FANTASÍA: PALITO.				
Registro Sanitario	RSA-005427-2018	Vencimiento	2028/11/23	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8905025725						
Marcas	GELVEZ, MAS X MENOS, DON THEO, AGLO, KOGUI.						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231050924	Finalizado	
	20231050924	Finalizado	
	20231050924	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
250g, 400, 454 g, 460 g, 500 g, 900 g, 1000 g, 2000 g, 2500 g, 3000 g, 5000 g, 10000 g 12500 g
Desde 10 gramos hasta 100000 gramos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ARROCERA GELVEZ S.A.S.	Avenida 7A#18N-87 autopista aeropuerto	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	contadora@arrozgalvez.com.co
TITULAR	ARROCERA GELVEZ S.A.S.	Avenida 7A#18N-87 autopista aeropuerto	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	contadora@arrozgalvez.com.co

Imprimir << Atras

50770

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20198343	Nombre producto	ARROZ BLANCO				
Registro Sanitario	NSA-0010043-2021	Vencimiento	2031/03/03	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8040098257						
Marcas	SAO PABLO, MILENA, CANARIO, EN SU PUNTO						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
0.5 Kg - 50 Kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INVERSIONES RESTREPO LTDA	CALLE 5 # 13-41	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	INVERSIONES RESTREPO LTDA	CALLE 5 # 13-41	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38777

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20126606	Nombre producto	ARROZ BLANCO				
Registro Sanitario	NSA-002948-2017	Vencimiento	2027/05/18	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SUDESPENSA, DEL COSTAL, ARO, DON PERFECTO, ALCAZÁR, ALCAZAR, AL-KAZAR						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
250G, 400G, 460G, 500G, 1000G, 3000G, SACOS DE 50 KILOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir << Atras

38772

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20223967	Nombre producto	ARROZ BLANCO, ARROZ BLANCO SELECCIONADO, ARROZ ENRIQUECIDO CON VITAMINA B6, VITAMINA B12 Y ÁCIDO FÓLICO, ARROZ PARA SOPA, ARROZ CON SABOR A COCO, ARROZ CON VITAMINA B6, ÁCIDO FÓLICO Y VITAMINA B12, ARROZ PARBOLIZADO, ARROZ AMARRILLO, ARROZ INTEGRAL, ARROZ CRISTAL, ARROZ BLANCO CON FIDEOS DORADOS, ARROZ BLANCO CON CABELLO DE ÁNGEL DORADO.				
Registro Sanitario	RSA-0018097-2022	Vencimiento	2027/03/25	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	MA,35856						
Marcas	DIANA BLANCO PREMIUM, ARROZ ESPINAL, BRILLANTE, ARRROZ CARREFOUR, ARROZ MARCA UNO, ARROZ CASA GRANDE, MEGADIANA, MURRA, DIANA DEL TOLIMA, MARFIL, ARROZ CASA GRANDE AMARILLO Y BLANCO, ARROZ DIANA BLANCO PREMIUM, FORTUNA BRILLANTE, MÁXIMA, MÁXIMA TE CONVIENE, PREZUNIC, CAROLINA, CAROLINA SUPERVIT, CARIBE, CARIBE VITA+, CRISOL, CRISOL VITA+, BARATÍSIMO, CIENAGUERO, CIENAGUERO VITA+, PACÍFICO, GOURMET, DIANA FIBRA, DIANA, DIANA VITAMOR, VITAMOR, DIANA PREMIUM,.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231341563	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
250 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos, 2.500 gramos, 3.000 gramos, 5.000 gramos, DESDE 250g HASTA 5000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S.	KILOMETRO 1 VIA GRANADA	COLOMBIA	META	SAN MARTIN	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S.	AVENIDA IDEMA KM 1 VÍA EL ESPINAL - IBAGUÉ	COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S.	CARRERA 7 NO. 2-10,	COLOMBIA	TOLIMA	VENADILLO	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S.	CARRERA 6 NO 1-51 BARRIO JORDÁN	COLOMBIA	TOLIMA	LERIDA	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S.	CARRERA 18 A NO. 3-166	COLOMBIA	TOLIMA	SALDAÑA	
FABRICANTE	ARROCERA SAHAGUN S.A.S.	KM 2 VIA MONTERIA CT TC	COLOMBIA	CORDOBA	SAHAGUN	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S.	CARRERA 13 NO. 93-24	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S	KM 3 Via Espinal - Girardot	COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S.	km 5 via Morichal Margen Derecha	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S	km 9 vía Neiva Rivera Rivera	COLOMBIA	HUILA	RIVERA	
FABRICANTE	DIANA CORPORACION SAS	KDX 32 1B (Km 26 sector la esperanza	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S	calle 30 autopista aeropuerto Soledad # 1-25	COLOMBIA	ATLANTICO	SOLEDAD	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S	en Kilómetro 1 vía Granada -SAN MARTÍN -META	COLOMBIA	META	SAN MARTIN	
FABRICANTE	DIANA CORPORACIÓN S.A.S.	kilómetro 3 Vía Espinal - Girardot.	COLOMBIA	TOLIMA	ESPINAL	
TITULAR	DIANA CORPORACION S.A.S	CARRERA 13 No. 93 - 24	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	eduardmelo@arrozdiana.com.co

Imprimir << Atras

3 8779

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	19950685	Nombre producto	ARROZ SOPA ESPECIAL CASANARE, ARROZ CASANARE AMARILLO, ARROZ CASANARE GOURMET, ARROZ CASANARE INTEGRAL ARROZ CASANARE BLANCO, ARROZ CUSIANA BLANCO..				
Registro Sanitario	RSAYC10I104	Vencimiento	2026/02/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8002238116						
Marcas	ARROZ CASANARE, ARROZ CASANARE SOPA ESPECIAL, ARROZ TOKARIA, ARROZ CUSIANA, ARROZ CASANARE INTEGRAL, , ARROZ ARROZ CASANARE, GOURMET, MOLINOS EL YOPAL						

Datos de Interés

Tratamiento	SECADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231052053	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500g,
250gt, 460gr, 500gr, 1000gr, 2500 gr, 3000 gr, 5000 gr, 10 kg, 12.5 kg; 50 kg.
25 kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 N° 27-60 y Vereda Patimena K1 Vía el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	
TITULAR	MOLINOS EL YOPAL SAS	CRA. 5 N° 27-60 y Vereda Patimena K1 Vía el taladro	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	

Imprimir << Atras

38780

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20126606	Nombre producto	ARROZ BLANCO				
Registro Sanitario	NSA-002948-2017	Vencimiento	2027/05/18	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SUDESPENSA, DEL COSTAL, ARO, DON PERFECTO, ALCAZÁR, ALCAZAR, AL-KAZAR						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
250G, 400G, 460G, 500G, 1000G, 3000G, SACOS DE 50 KILOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir << Atras

38781

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20153467	Nombre producto	PASTAS ALIMENTICIAS VARIEDADES: PASTA LARGA: SPAGUETTI GRUESO, SPAGUETTI DELGADO, SPAGHETTI EXPRESS, TALLARINES, BUCATTINI; PASTA MEDIA: CARACOLES, CONCHAS, CODOS, FIDEO, FIDEO CABELLO DE ANGEL, FIDEO TOSTADO, LASAGNE, RIGATONI, MACARRON CORTO, MACARRONCITO; PASTA CORTA: CORBATAS, ESTRELLAS, LETRAS, TORNILLOS, SPAGHETTI, SPAGUETTI, FIDEO MADEJA, CONCHITAS, PENNE RIGATE, ARGOLLAS, FIDEOS TOSTADITOS, FUSILLI, MADEJA, FULMINANTE, GUARGÜERONES, ARGOLLITAS, FETTUCCINE, PLUMAS, FIDEOS DORADOS. MACARRON.				
Registro Sanitario	PSA-001739-2018	Vencimiento	2032/09/04	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8902004089						
Marcas	PASTAS EXTRAFINAS LA ITALIANA GAVASSA, GAVASSA, GAVASSA INTEGRAL, MARYPAS, +MAS DELI, COLSUBSIDIO, MEDALLA DE ORO, MERCAMIO, VAQUITA, ALMIN, ALKOSTO, OLIMPICA, EMPAQUETADOS EL TRECE, FRESCAMPO, GRANDEZZA, P ' AHORRAR , CAMPESTRE DE URABA, LA SOBERANA, MERCADO COLSUBSIDIO., FUSIÓN						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231024686	Finalizado	
20231024686	Finalizado	
20231024686	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
90, 100, 120, 125, 200, 250, 500, 1000 GRAMOS, 12,5 KILOS y hasta 40kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GAVASSA & CIA LTDA	CALLE 20 NO. 12-50	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	gavassa@gavassa.com
TITULAR	GAVASSA & CIA LTDA	CALLE 20 NO. 12-50	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	gavassa@gavassa.com

Imprimir << Atras

38782

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20179448	Nombre producto	PASTAS ALIMENTICIAS. VARIEDADES: PASTA LARGA (SPAGHETTI, MACARRÓN LARGO TALLARIN Y LINGUINE) Y PASTA CORTA (FIDEO, CABELLO DE ÁNGEL, MACARRÓN CORTO, MACARRÓN GRUESO, CARACOLES, TORNILLOS, CANELONES, ESTRELLAS, LETRAS, CODITOS, CONCHAS, CONCHITAS)				
Registro Sanitario	PSA-0002468-2020	Vencimiento	2027/05/04	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8020011059						
Marcas	LA NIEVE, ALBERTINI FOOD, ÉXITO, SABROSONI, MEDALLA DE ORO, LA INSUPERABLE, CAPRISSIMA.						

Datos de Interés

Tratamiento	SECADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231034707	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
90 g, 125 g, 200 g, 250 g, 500 g, 1000 g
6 Kg , 12.5 Kg
Paca o paquete 90 g x 25 unidades, Paca o paquete 90 g x 50 unidades, Paca o paquete 125 g x 20 unidades, Paca o paquete 125 g x 25 unidades, Paca o paquete 125 g x 50 unidades, Paca o paquete 200 g x 24 unidades, Paca o paquete 250 g x 24 unidades, Paca o paquete 500 g x 24 unidades, Paca o paquete 1000 g x 12 unidades

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 N° 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co
TITULAR	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 N° 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co

Imprimir << Atras

38783

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20279413	Nombre producto	SAL REFINADA, YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO.				
Registro Sanitario	RSA-0031356-2024	Vencimiento	2029/05/16	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8002217892						
Marcas	REFISAL, AL NATURAL, BALLENA AZUL, KOSHER, SAL SOL, SAL PRIMA, CARULLA VIVERO,, MERQUEFACIL, ÉXITO, YAESTA, M&K, ARO, MAREBLUE, SUPERMAXI, AKI, COLSUBSIDIO, REFISAL, PICNIC, DOÑA BLANCA, MIMESA, LEADER PRICE, I.AMOUNT, EKONO, ALKOSTO, OLIMPICA "O", PURASAL, GRUMMAN, VENUS, DIAMANTE, SARU, SOLAR, DON PERFECTO, SUPER INTER, GUARE, REFISAL ALTA PUREZA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa de 100g a 5000g Doypack: de 100g a 3000g Bolsa/sachet: 0.5g a 100g Salero/Pote/Envase: de 10g a 1000g Salero vidrio: de 10 g a 500g Salero campana: de 100g a 130g Saco: de 1 kg a 50kg Jumbo bag: de 250kg a 1000kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	BRINSA S.A.	KILOMETRO 6, VIA CAJICA.ZIPAQUIRA; PLANTA DE BETANIA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICA	
ENVASADOR	SUPERPACK S.A.S	Bodega 1 Lote 131-3. Centro Industrial Celta Trade Park.	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	
ENVASADOR	BRINSA S.A.	Carrera 33 # 7 - 41	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	leidy.villagran@brinsa.com.co
ENVASADOR	INDES S.A.S.	CALLE 65A No. 93 - 28.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	info@indes.com.co
FABRICANTE	BRINSA S.A.	KILOMETRO 6, VIA CAJICA.ZIPAQUIRA; PLANTA DE BETANIA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICA	
FABRICANTE	BRINSA S.A.	Carrera 33 # 7 - 41	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	leidy.villagran@brinsa.com.co
TITULAR	BRINSA S.A.	Carrera 33 # 7 - 41	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	leidy.villagran@brinsa.com.co

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20155446	Nombre producto	SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO; SAL MARINA REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO				
Registro Sanitario	RSA-0007107-2018	Vencimiento	2028/09/06	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	COMERSAL; UNISAL; CAJASAN; MONTEROVIRA; (+X-) MAS POR MENOS, DISTRICOSTOS; COMERCIAL DE GRANOS JR						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
110 GRAMOS A 50 KILOGRAMOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

3070

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20155446	Nombre producto	SAL REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO; SAL MARINA REFINADA YODADA Y FLUORIZADA PARA CONSUMO HUMANO				
Registro Sanitario	RSA-0007107-2018	Vencimiento	2028/09/06	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	COMERSAL; UNISAL; CAJASAN; MONTEROVIRA; (+X-) MAS POR MENOS, DISTRICOSTOS; COMERCIAL DE GRANOS JR						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
110 GRAMOS A 50 KILOGRAMOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL S.A.S.	BG 14 LC 5 CENTROABASTOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38-86

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20267355	Nombre producto	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ. VARIEDADES: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO CON SABOR A MANTEQUILLA Y SAL, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO Y HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO.				
Registro Sanitario	PSA-0004272-2023	Vencimiento	2030/11/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8020011059						
Marcas	LA NIEVE, LA BARRANQUILLERITA, OLIMPICA,, AREPANIEVE, RAPI AREPA NIEVE, LA NIEVE, DOÑA NIEVE, TIA NIEVES, AREPA LA NIEVE, MASAPAN LA NIEVE, LA INSUPERABLE, MAS X MENOS, MASAREPA, QUICKSY, LA OZ, DEL COSTAL, AREPISSIMA, LA INSUPERABLE, AREPISSIMA LA INSUPERABLE						

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500 g ; 1000 g ; Pacas x 20 kilos ; Pacas x 24 libras ; Bultos de polipropileno x 50 Kg ; 2,27 Kg ; Pacas o paquetes 2,27 Kg x 4 unidades ; Pacas o paquetes 1000 g x 10
unidades ; Pacas o paquetes 500 g x 20 unidades ; Pacas o paquetes 500 g x 24 unidades; Pacas o paquetes 1000 g x 20 unidades
De 5 g a 100 Kg, empacados desde 2 unidades hasta 100 unidades para cada presentación.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 N° 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co
TITULAR	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 N° 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co

Imprimir << Atras

38707

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20267355	Nombre producto	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ. VARIEDADES: HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO CON SABOR A MANTEQUILLA Y SAL, HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO Y HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLO BUENA FUENTE DE NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO.				
Registro Sanitario	PSA-0004272-2023	Vencimiento	2030/11/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8020011059						
Marcas	LA NIEVE, LA BARRANQUILLERITA, OLIMPICA,, AREPANIEVE, RAPI AREPA NIEVE, LA NIEVE, DOÑA NIEVE, TIA NIEVES, AREPA LA NIEVE, MASAPAN LA NIEVE, LA INSUPERABLE, MAS X MENOS, MASAREPA, QUICKSY, LA OZ, DEL COSTAL, AREPISSIMA, LA INSUPERABLE, AREPISSIMA LA INSUPERABLE						

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
500 g ; 1000 g ; Pacas x 20 kilos ; Pacas x 24 libras ; Bultos de polipropileno x 50 Kg ; 2,27 Kg ; Pacas o paquetes 2,27 Kg x 4 unidades ; Pacas o paquetes 1000 g x 10
unidades ; Pacas o paquetes 500 g x 20 unidades ; Pacas o paquetes 500 g x 24 unidades; Pacas o paquetes 1000 g x 20 unidades
De 5 g a 100 Kg, empacados desde 2 unidades hasta 100 unidades para cada presentación.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Dopto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 Nº 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co
TITULAR	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 Nº 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co

Imprimir << Atras

38788

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20105699	Nombre producto	HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ BLANCO, HARINA PRECOCIDA DE MAÍZ AMARILLO				
Registro Sanitario	PSA-000210-2016	Vencimiento	2028/02/06	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8110221						
Marcas	AREPAREPA, CHOICE, CUSCO, ÉXITO, GRAN AREPA, INKAREPA, JUANA, LA CRIOLLA, LA OZ, LA SOBERANA, LA VEGA, MAISSÍSIMO, MEDALLA DE ORO, MERCALDAS, MIDÍA, MORIXE, OLIMPICA, QUICKSY, RINDEAREPA, SURTIMAX, TA RIKO, TA'RIKO, UNIDOS, DEL COSTAL, M, M (MENOR PRECIO X UNIDAD MÁS FELICIDAD), MUA, SAVORIA., 24/7, 24/7 (VEINTICUATRO 7), LA MANTUANA, 24/7 PRIME, FRESCAMPO, FRESH TROPICAL EUROMARKET						

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 50 g hasta 50.000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	SOBERANA S.A.S. CERETE	Km 1 Vía Cerete - Ciénaga de Oro	COLOMBIA	CORDOBA	CERETE	
TITULAR	SOBERANA S.A.S.	Diagonal 21 B No. 55 - 175 Bd. 5 y 6,	COLOMBIA	BOLIVAR	CARTAGENA	juan.loaiza@soberana.com

Imprimir << Atras

38789.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20095711	Nombre producto	AVENA TRADICIONAL EN HOJUELAS Y MOLIDA.				
Registro Sanitario	RSAD10I90415	Vencimiento	2026/05/03	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8301170646						
Marcas	GRÁNAVENA, EKONO						

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231047310	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
5G, 8G, 22G, 25G, 50G, 100G, 125, 150G, 180G, 200G, 300G, 350G, 400G, 450, 500G, 1KG, 2KG, 25G, 50KG
250g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.	CALLE 10 NO. 32-61 LOCAL 6 centro empresarial la prosperidad	COLOMBIA	ATLANTICO	GALAPA	
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA AL GRANO S.A.S.	Carrera 80 No 2-51 SUR BG 2 LC 2 BRR CORABASTOS	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	COMERCIALIZADORA AL GRANO S.A.S.	Carrera 80 No 2-51 SUR BG 2 LC 2 BRR CORABASTOS	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

38790

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20147926	Nombre producto	**AVENA. VARIEDADES: HOJUELA DE AVENA TRADICIONAL, AVENA PELADA ESTABILIZADA, HOJUELA DE AVENA GRANO ENTERO, HOJUELA INSTANTÁNEA DE AVENA, AVENA EN HOJUELAS SIN GLUTEN.**				
Registro Sanitario	NSA-005219-2018	Vencimiento	2028/08/03	Modalidad	IMPORTAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8301113675						
Marcas	SUDESPENSA, AUSTRAL GRANOS,RINDE AVENA, ITATA , MONTEVERDE , SOCIEDAD AVENAS DEL PACIFICO S.A, FUSION, AGROPEL, MERCADO COLSUBSIDIO						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentación Comercial
200g., 250 G., 300g., 350., 400g. 500 g., 600g., 750g., 800g., 900g., 1000g., 2000g., 3000g., 12.5 KILOS, 25 KILOS, 40 KILOS, 50 KILOS,

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
FABRICANTE	MONTEVERDE S.A.	Av. Yungay No. 786, Huepil	CHILE			
FABRICANTE	SOCIEDAD AVENAS DEL PACIFICO S.A	RESTO PARCELA No. 15 AGUADAS DE CHUMULCO. SANTIAGO DE CHILE.	CHILE			
FABRICANTE	AGROINDUSTRIAL PEDREGAL	PEDRIO SANTA PETRONILA KM n. 2, Camino a Curacautín, Comuna de LAUTARIO	CHILE			
FABRICANTE	MOLINERA ITATA S.A.	KM.37 CAMINO CHI	CHILE			
FABRICANTE	PROCESADORA DE GRANOS AUSTRAL S.A.	ERCILLA 195 PILLANLELBU	CHILE			
IMPORTADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir << Atras

38791

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20229946	Nombre producto	AVENA VARIEDADES: HOJUELA NATURAL, HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA NATURAL				
Registro Sanitario	NSA-0012394-2022	Vencimiento	2032/06/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8040042628						
Marcas	FORTIAVENA, TROPICAVENA, PRECOCIDA						

Datos de interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Display con unidades de 200 g, 250 g, 500g ,1000 g.
Saco de fibra 10 Kg y 25 Kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	TROPICAL FRESS S.A	Calle 3 No. 1-35 PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA 2 ETAPA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	jwasociadosbusiness@gmail.com
TITULAR	TROPICAL FRESS S.A	Calle 3 No. 1-35 PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA 2 ETAPA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	jwasociadosbusiness@gmail.com

Imprimir << Atras

38792

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20159849	Nombre producto	HARINA DE TRIGO VARIEDADES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA LEUDANTE, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PASTELERA, HARINA DE TRIGO INTEGRAL FORTIFICADA				
Registro Sanitario	PSA-0001902-2019	Vencimiento	2026/03/13	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8902043967						
Marcas	SAN MIGUEL, GUATECANA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231050277	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bulto de 50 Kg, 25 Kg y 12,5 Kg. Bolsa de 1000 g y 500 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MOLINO SAN MIGUEL S.A	LOTE D SECTOR BURECHE	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	
FABRICANTE	MOLINO SAN MIGUEL S.A.S	VIA CAFÉ MADRID 2-60	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	MOLINO SAN MIGUEL S.A.S	VIA CAFÉ MADRID 2-60	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38793

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20149733	Nombre producto	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES. VARIEDADES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANIFICACIÓN, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PASTAS, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA REPOSTERIA-CONGELADOS, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON LEUDANTE, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA INTEGRAL, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA TRADICIONAL, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA REPOSTERÍA PREMIUM; HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON POLVO PARA HORNEAR, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA ESPECIAL, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANADERIA, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA REPOSTERIA, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PREMIUM, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA CONGELADOS.				
Registro Sanitario	PSA-001620-2018	Vencimiento	2032/05/21	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8020011059						
Marcas	LA NIEVE, WHEAT FLOUR KIKUET, LA ESPIGA ANTIOQUEÑA, LA INSUPERABLE, BOLOGNA, QUICKSY, DEL COSTAL, INDUPAN, SUPERCONDOR, SAVORIA.						

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231034610	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
50 Kg, 25Kg, 12.5Kg, 1000g, 500g De 100 ga 50 Kg

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	AVIMOL S.A.S.	Molino Via 40 ubicado en la Via 40 # 67 B - 63	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
FABRICANTE	HARINERA INDUPAN S.A.S.	CR 22 No. 14-12	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	contabilidad@indupan.com
FABRICANTE	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 Nº 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co
TITULAR	MOLINOS DEL ATLANTICO S.A.S.	VIA 40 Nº 62 - 174	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	molatlan@metrotel.net.co

Imprimir << Atras

38794

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20276707	Nombre producto	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA TRADICIONAL. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA REPOSTERÍA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PASTELERÍA. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANIFICACIÓN. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD PAN PERRO. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON LEUDANTE. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD CONGELADOS (PARA PREPARAR PRODUCTOS Y CONGELAR). HARINA DE TRIGO FORTIFICADA VARIEDAD ARTESANAL (MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA PREPARAR PANES TIPO ARTESANAL).				
Registro Sanitario	PSA-0004514-2024	Vencimiento	2031/04/11	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8600051943						
Marcas	PARDO, ROBINSON, ROBINSON SIEMPRE EN CASA, ROBINSON SIEMPRE EN TU NEGOCIO, , ROBINSON ICE SIEMPRE EN TU NEGOCIO, EXTRAPARDO, MI GRANERITO, PANCHO PANZA.						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 10 g hasta 10000 g; desde 1 Kg hasta 100 kg; desde 1 unidad hasta 500 unidades, empacadas en bolsas, pacas, sacos y bultos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	HARINERA PARDO S.A	KM 3 VÍA MALAMBO - SABANAGRAN	COLOMBIA	ATLANTICO	MALAMBO	
FABRICANTE	HARINERA PARDO S.A.	Calle 21 N° 11-68	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	HARINERA PARDO S.A.	Calle 21 N° 11-68	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38795.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20126179	Nombre producto	FECULA DE MAIZ FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES SABORES A: FRESA, VAINILLA, AREQUIPE, Y NATURAL; FECULA DE MAÍZ SABOR NATURAL, FRESA, VAINILLA, AREQUIPE.				
Registro Sanitario	RSA-003303-2017	Vencimiento	2027/06/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8605216377						
Marcas	DE LA ABUELA, ARO						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231049239	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 1 g hasta 25 k. 30g, 90g, 180 g, 200g, 360 g, 500 g, 1000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ORGANIZACIÓN CARDENAS S.A.S	KM 3.3 VÍA FUNZA- SIBERIA BG 18B	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	
TITULAR	ORGANIZACION CARDENAS S.A.S - SIGLA OCSA S.A.S.	CRA 75 NO 24 D 57	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

Imprimir << Atras

38796

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20103374	Nombre producto	FECULA EXTRAFINA DE MAÍZ				
Registro Sanitario	NSA-000405-2015	Vencimiento	2026/02/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	Nl,8903016903						
Marcas	DELMAIZ						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
90 g y 380 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PREMEZCLAS S.A.	CL 15 No. 31 A - 07. ACOPI	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	
FABRICANTE	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA.	Avenida Carrera 45 # 108 - 27. Torre 3 Piso 5 Y 6	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	c.castrillon@iqaconsultores.com
FABRICANTE	INGREDION COLOMBIA S.A.	carrera 5 No. 52 - 56 Barrio Salomia	COLOMBIA	VALLE	CALI	legal.administrativo@ingredion.com.
FABRICANTE	B. ALTMAN & COMPAÑÍA S.A.S	CARRETERA A YUMBO SECTOR GUABINAS Km 10 CALI - VALLE	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	
FABRICANTE	NUTRE INGREDIENTES & ALIMENTOS S.A.S.	Zona franca del Pacifico Km. 6 vía Cali-Yumbo-Aeropuerto Bodega 11	COLOMBIA	VALLE	PALMIRA	
TITULAR	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA.	Avenida Carrera 45 # 108 - 27. Torre 3 Piso 5 Y 6	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	c.castrillon@iqaconsultores.com

Imprimir << Atras

38797

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20195281	Nombre producto	ALMIDON DE MAÍZ; FÉCULA DE MAIZ				
Registro Sanitario	NSA-0009742-2021	Vencimiento	2031/01/07	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8903016903						
Marcas	SAGUZENA, BUFFALO, CORRUMEZ, UNIVERSAL						

Datos de Interés

Tratamiento	MOLIDO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 30 g hasta 25 Kg, 400 kg, 800 Kg, 25 KG(25 UNIDADES X 1 KG), 24 KG (12 UNIDADES X 2KG)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INGREDION COLOMBIA S.A.	carrera 5 No. 52 - 56 Barrio Salomia	COLOMBIA	VALLE	CALI	legal.administrativo@ingredion.com.
TITULAR	INGREDION COLOMBIA S.A.	carrera 5 No. 52 - 56 Barrio Salomia	COLOMBIA	VALLE	CALI	legal.administrativo@ingredion.com.

rimir << Atras

38798

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20298136	Nombre producto	FÉCULA DE MAÍZ. LA ORIGINAL PURA FÉCULA DE MAÍZ				
Registro Sanitario	NSA-0019283-2024	Vencimiento	2034/12/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8903016903						
Marcas	MAIZENA®						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
90 g, 200g, 380 g, 720 g, 5 kg
450 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	PREMEZCLAS S.A.	CL 15 No. 31 A - 07. ACOPI	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	
ENVASADOR	NUTRE INGREDIENTES & ALIMENTOS S.A.S.	Zona franca del Pacifico Km. 6 vía Cali-Yumbo-Aeropuerto Bodega 1I	COLOMBIA	VALLE	PALMIRA	
FABRICANTE	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA.	Km 13 Vía Yumbo Aeropuerto Corregimiento Matapalo, Palmira Valle del Cauca Colombia.	COLOMBIA	VALLE	PALMIRA	
FABRICANTE	INGREDION COLOMBIA S.A.	carrera 5 No. 52 - 56 Barrio Salomia	COLOMBIA	VALLE	CALI	legal.administrativo@ingredion.com.
FABRICANTE	B. ALTMAN & COMPAÑÍA S.A.S	CARRETERA A YUMBO SECTOR GUABINAS Km 10 CALI - VALLE	COLOMBIA	VALLE	YUMBO	
FABRICANTE	NUTRE INGREDIENTES & ALIMENTOS S.A.S.	Zona franca del Pacifico Km. 6 vía Cali-Yumbo-Aeropuerto Bodega 1I	COLOMBIA	VALLE	PALMIRA	
TITULAR	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA.	Avenida Carrera 45 # 108 - 27. Torre 3 Piso 5 Y 6	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	c.castrillon@iqaconsultores.com

Imprimir << Atras

38799.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20207459	Nombre producto	ACEITE VEGETAL VARIEDAD SOYA; ACEITE VEGETAL VARIEDAD DE PALMA, MEZCLA DE ACEITES VEGETALES OLEINA DE PALMA Y SOYA. ACEITE VEGETAL DE GIRASOL. ACEITE DE OLIVA				
Registro Sanitario	PSA-0003063-2021	Vencimiento	2028/08/12	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9013382798						
Marcas	ACEITE IDEAL, SOYA SALOMÉ, PALMA SALOMÉ, PALMA GALILEA, SOYA GALILEA,PALMA SALOMÓN, SALOMÓN ACEITE VEGETAL, SALOMÓN SOYA, ZAJEY SOYA, ZAJEY PALMA, IDEAL VEGETAL,MEGASOYA ., INDELSAN , LA PATRONA, ACEITE MARLITA SOYA, ACEITE OLEOCOSTA SOYA., ACEITE BENICIO PALMA, ACEITE BENICIO SOYA., ACEITE MEGAPALMA, ACEITE OLEOCOSTA PALMA, ACEITE MARLITA PALMA, ACEITE MARTINA PALMA, ACEITE MARTINA SOYA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
100 ml hasta 20 L

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38800.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20167978	Nombre producto	**ACEITES VEGETALES PARA CONSUMO HUMANO , VARIEDADES : SOYA; MAIZ ; PALMA; GIRASOL ; CANOLA ; ALGODON; MEZCLA DE ACEITES VEGETALES : MAIZ Y ACEITE DE PALMA ; SOYA Y ACEITE DE PALMA ; GIRASOL Y CANOLA ; ACEITE SABORIZADO DE SOYA CON SABOR NATURAL AJO Y CEBOLLA**				
Registro Sanitario	PSA-0002126-2019	Vencimiento	2026/08/14	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	FLORIDA; LA REINA; CIL; FRIOL SOYA; TRI A ; CLOVER, ; ARA ; COOTRALCOTA; JUSTO Y BUENO ;MERCANTIL ; PANORAMA, AUTOSERVICIOLA QUINTA ; PATRONA ; MIRAFLORES, COCINERO; LA CANASTA; SAO ; PRIMOR; PREMIUM MAX, CRIOLLO ; ACEISOL, CRISTAL ; NATURA ; KARTAMUS; CAÑUELAS, D1 ; DON THOMAS ; ; MAXIRICO, M ;TRIUNFO, TIGERS; PRODUCTOS AMANECER, MEGAREDIL ; SUPERMERCADO LAS MAS X MENOS ; MERCASUR, SABROSON ; LA FAVORITA; PURO MAIZOL ,						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
200 ML - 10 LITROS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	JAIME ANTONIO ALVAREZ SANCHEZ	CARRERA 3 #45-71	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	JAIME ANTONIO ALVAREZ SANCHEZ	CARRERA 3 #45-71	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38801

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20207459	Nombre producto	ACEITE VEGETAL VARIEDAD SOYA; ACEITE VEGETAL VARIEDAD DE PALMA, MEZCLA DE ACEITES VEGETALES OLEINA DE PALMA Y SOYA. ACEITE VEGETAL DE GIRASOL. ACEITE DE OLIVA				
Registro Sanitario	PSA-0003063-2021	Vencimiento	2028/08/12	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9013382798						
Marcas	ACEITE IDEAL, SOYA SALOMÉ, PALMA SALOMÉ, PALMA GALILEA, SOYA GALILEA,PALMA SALOMÓN, SALOMÓN ACEITE VEGETAL, SALOMÓN SOYA, ZAJEY SOYA, ZAJEY PALMA, IDEAL VEGETAL,MEGASOYA ., INDELSAN , LA PATRONA, ACEITE MARLITA SOYA, ACEITE OLEOCOSTA SOYA., ACEITE BENICIO PALMA, ACEITE BENICIO SOYA., ACEITE MEGAPALMA, ACEITE OLEOCOSTA PALMA, ACEITE MARLITA PALMA, ACEITE MARTINA PALMA, ACEITE MARTINA SOYA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
100 ml hasta 20 L

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	COMERCIALIZADORA ELINCER SAS	CR 2 # 3-290 LT 22 C2 PARQUE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38802

≤ Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20177788	Nombre producto	MARGARINA DE MESA Y COCINA				
Registro Sanitario	PSA-0002430-2020	Vencimiento	2027/03/03	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8605011451						
Marcas	DUQUESA, LA PREFERIDA, CREMESA, CREMESA CON GIRASOL, ARO, LEADER PRICE,, DON PROMO, UNIDOS, MERCAMAS, CARULLA, ALLDAY, CULINARIA ÉXITO, ÉXITO, M&K, DON PERFECTO, SUPER INTER, MERCALDAS, COORATIENDAS, SURTIMAX, CAPRIOLA, , LA COCINERITA, ALKOSTO, TODO GUSTO, FRESCAMPO, CUISINE & CO, MAXIMA TE CONVIENE, JBO MAS CALIDAD, ARTE MARGUERITTE, SIEMBRA DORADA						

Datos de Interés

Tratamiento	HOMOGENIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231050225	Finalizado	Resolucion
20211296548	Finalizado	Resolucion
20221029979	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Unidad por: 125 g, 250 g, 500 g, 3.5 kg, caja de carton por: 4 display de 20 barras de 125 g, 20 display de 4 barras de 125 g
10 display de 4 barras de 250 g, 10 display de 2 barras de 500 g, 40 barras de 250 g, 20 barras de 500 g, 4 envases x 3.5 kg
unidades de 100 gramos a 5 kilos en presentacion variable

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	DUQUESA S.A.S. BIC	CARRERA 106 No. 17 B - 86	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoria@gelvezygonzalez.com
TITULAR	DUQUESA S.A.S. BIC	CARRERA 106 No. 17 B - 86	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoria@gelvezygonzalez.com

Imprimir ≤ Atras

38805

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20108654	Nombre producto	CONDIMENTO VARIEDAD: COLOR, CONDIMENTO CON COMINO, ABLANDA CARNE, CONDIMENTO CON AJO, ADOBO COMPLETO,CONDIMENTO CON PIMIENTA, CONDIMENTO VEGETARIANO, CONDIMENTO COMPLETO, CONDIMENTO CON LAUREL, CONDIMENTO CON TOMILLO, CONDIMENTO CON OREGANO, CURRY, CONDIMENTO CON FINAS HIERVAS, ADOBO PARA POLLO, CONDIMENTO CON ALBAHACA, COLOR AZAFRAN. PAPRIKA, CURCUMA, CANELA MOLIDA				
Registro Sanitario	NSA-000948-2016	Vencimiento	2026/06/08	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,912007497						
Marcas	DOÑA JULIA						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
1 g A 1000 g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	PEDRO GOMEZ ANAYA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS PEGO	AVDA 7N NO 17A-58	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
FABRICANTE	PEDRO GOMEZ ANAYA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS PEGO	AVDA 7N NO 17A-58	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
TITULAR	PEDRO GOMEZ ANAYA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS PEGO	AVDA 7N NO 17A-58	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	

Imprimir << Atras

38804

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20108654	Nombre producto	**CONDIMENTO VARIEDAD: COLOR, CONDIMENTO CON COMINO, ABLANDA CARNE, CONDIMENTO CON AJO, ADOBO COMPLETO,CONDIMENTO CON PIMIENTA, CONDIMENTO VEGETARIANO, CONDIMENTO COMPLETO, CONDIMENTO CON LAUREL, CONDIMENTO CON TOMILLO, CONDIMENTO CON OREGANO, CURRY, CONDIMENTO CON FINAS HIERVAS, ADOBO PARA POLLO, CONDIMENTO CON ALBAHACA, COLOR AZAFRAN. PAPRIKA, CURCUMA, CANELA MOLIDA**				
Registro Sanitario	NSA-000948-2016	Vencimiento	2026/06/08	Modalidad	FABRICAR, ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,912007497						
Marcas	DOÑA JULIA						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
1 g A 1000 g.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	PEDRO GOMEZ ANAYA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS PEGO	AVDA 7N NO 17A-58	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
FABRICANTE	PEDRO GOMEZ ANAYA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS PEGO	AVDA 7N NO 17A-58	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
TITULAR	PEDRO GOMEZ ANAYA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS PEGO	AVDA 7N NO 17A-58	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	

Imprimir << Atras

38805.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20276592	Nombre producto	FRUTAS DESHIDRATADAS VARIEDADES: UVAS PASAS; CIRUELAS PASAS; COCO RALLADO				
Registro Sanitario	NSA-0015900-2024	Vencimiento	2034/04/10	Modalidad	ENVASAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	DOÑA JULIA						

Datos de interés

Tratamiento	DESHIDRATACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
20 a 500g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ENVASADOR	PEDRO GOMEZ ANAYA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS PEGO	AVDA 7N NO 17A-58	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
TITULAR	PEDRO GOMEZ ANAYA PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS PEGO	AVDA 7N NO 17A-58	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	

Imprimir << Atras

38806

« Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20225483	Nombre producto	FRUTAS DESHIDRATADAS.VARIEDADES: UVAS PASAS DESHIDRATADAS, ARANDANOS DESHIDRATADOS, CIRUELAS PASAS DESHIDRATADAS; UVA PASA Y CIRUELA PASA				
Registro Sanitario	NSA-0012051-2022	Vencimiento	2032/04/21	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SUDESPENSA, DEL COSTAL, ARO, COLSUBSIDIO, CORATIENDAS, , CUISINE & CO. , EL ESTIO, SURTIFAMILIAR, CARIBE, POPULAR, MYC , MERCADO COLSUBSIDIO						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 60 GRAMOS HASTA 500 GRAMOS. Desde 125 gramos HASTA 10 KILOS. DESDE 250gramos - hasta 11 Kilos.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es
TITULAR	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	corabastos bodega 8 local 2	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	asesoriasasg@yahoo.es

Imprimir « Atras

38807

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20210257	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN CON SABOR A COCO, PAN CON SABOR A CAFÉ, PAN CON UVAS PASAS, BOLILLO, PAN CROISSANT,CALADOS, CAÑA, CASCARITA, CUADRITO CON AREQUIPE, CUADRITO CON BOCADILLO, CUADRITO CON QUESO, CUADRITO DULCE, DANESSA, LENGUAS, MESTIZA, MIGA DE PAN, MINIPAN PERRO ESPECIAL, MOGOLLA, MOGOLLA FRUTOS SECOS, MOGOLLITA, MOJICÓN, MULTICEREAL, PALEDONIAS, PALITOS CON QUESO, PALITROQUES, PAN ALIÑADO, PAN ALIÑADO CON QUESO, PAN ÁRABE, PAN AREQUIPE CON BREVAS, PAN BAGUETTE, PAN BLANDITO, PAN BOCADILLO Y QUESO, PAN BOLA CON QUESO, PAN CALADO BLANCO, PAN CENTENO Y OLIVA, PAN CHOCOLATE, PAN CON CANELA, PAN CON CHIPS DE CHOCOLATE, PAN CON ESPINACA, PAN CON FRUTA CRISTALIZADA, PAN CON GIRASOL Y MIEL DE ABEJAS, PAN CON KUMIS, PAN CON MANTEQUILLA, PAN CON MERMELADA DE DURAZNO, PAN CON NUEZ Y/O FRUTA CRISTALIZADA Y/O CHIPS DE CHOCOLATE Y/O UVAS PASAS (PANETTONE), PAN CON QUESO, PAN CON QUINUA, PAN CON SALCHICHA, PAN CON SOYA, PAN DULCE CON AREQUIPE, PAN DULCE CON BOCADILLO, PAN DE MAIZ, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASÍA: PAN PIÑITA, PAN DULCE TRADICIONAL, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASIA "PAN CNG", PAN FRANCÉS CON AJO, PAN FRANCÉS FOCACCIA, PAN FRANCÉS MOGOLLA, PAN FRANCÉS TAJADO, PAN FRANCÉS TRADICIONAL, PAN FRUTA ESPECIAL, PAN HAMBURGUESA, PAN HAWAIANO, PAN INTEGRAL, PAN LECHE ESPECIAL, PAN MARCELINO, PAN MINIHAMBURGUESA ESPECIAL, PAN NEVADO, PAN NUECES, PAN NUECES Y UVAS PASAS, PAN OCAÑERO, PAN PERRO, PAN ROLLO, PAN ROYAL, PAN SIETE GRANOS, PAN SUPER ALIÑADO, PAN SUPER HAMBURGUESA, PAN SUPER PERRO, PAN SUREÑO, PAN TAJADO BLANCO (TIPO GOURMET), PAN TAJADO CON LECHE, PAN TAJADO CON MANTEQUILLA, PAN TAJADO CON UVAS PASAS, PAN TAJADO ECONÓMICO, PAN TAJADO TRADICIONAL, PAN MOLDE, PAN TRAVOLTA, PAN TRENZA ALIÑADA, PANECILLOS CON SABOR A MANTEQUILLA, PANECILLOS DE MAÍZ, PANOCHA, REPOLLA, ROSCÓN AZUCARADO, ROSCÓN CON AREQUIPE, ROSCÓN CON BOCADILLO, ROSCÓN CON BOCADILLO Y QUESO, ROSCÓN CON QUESO Y AREQUIPE, TOSTADAS BLANCAS, TOSTADAS CON AJO, TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, TOSTADAS CON MANTEQUILLA, TOSTADAS DULCES, TOSTADAS INTEGRALES, PAN CASCARITA, PAN CROISSAINT CON QUESO, PAN CROISSAINT CON QUESO Y BOCADILLO, PAN CALENTANO, ROSCA CON MAÍZ, ROSCA DE TRIGO, PAN BLANCO, PAN CON FRUTOS SECOS, PAN CON SEMILLAS, PAN CON FRUTAS DESHIDRATADAS, PAN CON MANÍ.PAN CON SABOR A AREQUIPE, PAN CON QUESO, PAN CROISSANT CON QUESO, PAN CROISSANT CON BOCADILLO, PAN SABOR A QUESO, PAN CON AVENA, PAN BOLA, MOJICÓN CON AREQUIPE, MOJICÓN CON BOCADILLO, PAN CON BOCADILLO, DONA.

Registro Sanitario	NSA-0011112-2021	Vencimiento	2031/09/01	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000279916						
Marcas	GNG, RIQUEZZA, JOMASKING, CNG.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 g hasta 2000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CEREALES EL LIDER Y CIA. S EN C	DIAGONAL 60 SUR NO. 80-81	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUPRONAVID S.A.S.	CALLE 36 SUR # 20 A - 40 /BOGOTA/COLOMBIA.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	PANIFICADORA ARATOCA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LUIS CARLOS RINCÓN GUTIERREZ	Calle 6 No. 3-26	COLOMBIA	SANTANDER	ARATOCA	
FABRICANTE	INAVIGOR S.A.S. EN REORGANIZACION	CR 16 SUR VIA BOGOTA 81 126 GLORIETA MIROLINDO ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO/IBAGUE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
FABRICANTE	COMPAÑIA NACIONAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION CONALPAN SAS	Cra 32C No. 1D - 07 de de Bogota - D.C.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	conalpanitda@yahoo.com
FABRICANTE	TRIGUS S.A.S	Calle 14 B # 116-20 El Recodo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aerodelicias@etb.net.co
FABRICANTE	DEL CERRO S.A.S. SIGLA J3R1	CÁRRERA 19B # 168-64	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN NICOLAS S A S	CALLE 11 No. 68-50 Bogotá D.C, Colombia	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	ALIMENTOS ARTISANO S.A.S	CALLE 6 N 50 - 18	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	

38806

FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 Nº 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
FABRICANTE	DOLCEPAN S.A.S.	CARRERA 40 No. 5N - 100, BR MARIA EUGENIA (AGUACHICA - CESAR) / COLOMBIA	COLOMBIA	CESAR	AGUACHICA	
FABRICANTE	PANADERIA BARICHARA S.A.S.	CALLE 5 # 5 - 31 BARRIO SAN ANTONIO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	
FABRICANTE	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BUENA SIEMBRA S.A.S	CALLE 44 # 33 - 24	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	HENZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	CARRERA 97 NO. 23-18	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIA DE ALIMENTOS JUNIOR S.A.S.	Carrera 7 No. 8-35 Barrio Santa Ana	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
FABRICANTE	PANIFICADORA LEBRIJA SAS	CALLE 12 # 10-46 Barrio Centro	COLOMBIA	SANTANDER	LEBRIJA	
FABRICANTE	PANIFICADORA ALBANIA SAS	Kra 39 No. 72-53	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	Calle 36 No. 27-71 oficina 719 edificio Milennium Business Tower	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38809

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20185799	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN TAJADO, PAN TAJADO INTEGRAL, PAN DE LECHE, MOGOLLA INTEGRAL, MOGOLLA MANTEQUILLA, MOGOLLA NEGRA, PANECILLOS, PAN ARTESANAL, PAN HAMBURGUESA, PAN PERRO, PAN DULCE ESPECIAL, PAN MAIZ, PAN MATEQUILLA ESPECIAL, TOSTADA DE MANTEQUILLA, TOSTADA INTEGRAL, PAN AJONJOLI, PAN DE AJO Y FINAS HIERVAS, PAN DE AVENA, PAN COCO, PAN OCHO GRANOS, PAN ARABE, PAN CALENTANO, PAN FRANCES, PAN BAGUETTE, PAN DE QUESO, PAN ALIÑADO, PAN MULTIGRANOS, PAN CON FRUTOS ROJOS, PAN UVAS PASAS, PAN CHOCOLATE, PALITROQUE, PAN COMBINADO, PAN DE AREQUIPE, PAN NAVIDEÑO, PAN DE JAMON Y QUESO, PAN HAWAIANO, ROSCON CON BOCADILLO, ROSCON CON AREQUIPE, PAN DE SAL, PAN CASCARA, PAN INTEGRAL, PANETTONE, MOJICON, PAN MOGOLLA CON UVAS PASAS. PAN BOLA DE LECHE, ROSCAS DE MAIZ, PAN AZUCARADO, LENGUA. PAN DE MANTEQUILLA, PAN SABOR A MANTEQUILLA, PAN CON BOCADILLO, PAN BLANDITO, PAN SIETEGRANOS, PAN DE CENTENO, PAN CON CAFÉ, PAN ROYAL, PAN DULCE, CALADO DE SAL, DONAS, PALITO DE SAL, PAN BATIDO DULCE, PAN BATIDO DE SAL, PAN BRIOCHE, PAN MULTICEREAL, PAN ALMOJABANA, PAN SABOR A COCO, PAN SABOR A QUESO, PAN CON UVAS PASAS, PAN CON AREQUIPE.

Registro Sanitario	NSA-0008855-2020	Vencimiento	2030/07/21	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9013899080						
Marcas	LA MOLIENDA DEL PAN, MOLPAN, EL POBLADO, EL PORVENIR.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Empaque Plastico por 10g a 1000g. Empaque Flexible por 10g a 1000g.Empaque Plastico Termo Sellado por 10g a 1000g.
Caja Plegadiza, Caja Corrugada, Paquete Plastico o Termoformado por 10 a 10000 unidades.
Paquetes de dos (2) a cincuenta (50) unidades por empaque.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	Carrera 16 No. 59 - 79 Bodega 1 Barrio la Esmeralda	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	CARRERA 4 A # 13A - 97	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
TITULAR	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	Carrera 16 No. 59 - 79 Bodega 1 Barrio la Esmeralda	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	

Imprimir << Atras

38810

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20210257	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN CON SABOR A COCO, PAN CON SABOR A CAFÉ, PAN CON UVAS PASAS, BOLILLO, PAN CROISSANT,CALADOS, CAÑA, CASCARITA, CUADRITO CON AREQUIPE, CUADRITO CON BOCADILLO, CUADRITO CON QUESO, CUADRITO DULCE, DANESSA, LENGUAS, MESTIZA, MIGA DE PAN, MINIPAN PERRO ESPECIAL, MOGOLLA, MOGOLLA FRUTOS SECOS, MOGOLLITA, MOJICÓN, MULTICEREAL, PALEDONIAS, PALITOS CON QUESO, PALITROQUES, PAN ALIÑADO, PAN ALIÑADO CON QUESO, PAN ÁRABE, PAN AREQUIPE CON BREVAS, PAN BAGUETTE, PAN BLANDITO, PAN BOCADILLO Y QUESO, PAN BOLA CON QUESO, PAN CALADO BLANCO, PAN CENTENO Y OLIVA, PAN CHOCOLATE, PAN CON CANELA, PAN CON CHIPS DE CHOCOLATE, PAN CON ESPINACA, PAN CON FRUTA CRISTALIZADA, PAN CON GIRASOL Y MIEL DE ABEJAS, PAN CON KUMIS, PAN CON MANTEQUILLA, PAN CON MERMELADA DE DURAZNO, PAN CON NUEZ Y/O FRUTA CRISTALIZADA Y/O CHIPS DE CHOCOLATE Y/O UVAS PASAS (PANETTONE), PAN CON QUESO, PAN CON QUINUA, PAN CON SALCHICHA, PAN CON SOYA, PAN DULCE CON AREQUIPE, PAN DULCE CON BOCADILLO, PAN DE MAIZ, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASÍA: PAN PIÑITA, PAN DULCE TRADICIONAL, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASIA "PAN CNG", PAN FRANCÉS CON AJO, PAN FRANCÉS FOCACCIA, PAN FRANCÉS MOGOLLA, PAN FRANCÉS TAJADO, PAN FRANCÉS TRADICIONAL, PAN FRUTA ESPECIAL, PAN HAMBURGUESA, PAN HAWAIANO, PAN INTEGRAL, PAN LECHE ESPECIAL, PAN MARCELINO, PAN MINIHAMBURGUESA ESPECIAL, PAN NEVADO, PAN NUECES, PAN NUECES Y UVAS PASAS, PAN OCAÑERO, PAN PERRO, PAN ROLLO, PAN ROYAL, PAN SIETE GRANOS, PAN SUPER ALIÑADO, PAN SUPER HAMBURGUESA, PAN SUPER PERRO, PAN SUREÑO, PAN TAJADO BLANCO (TIPO GOURMET), PAN TAJADO CON LECHE, PAN TAJADO CON MANTEQUILLA, PAN TAJADO CON UVAS PASAS, PAN TAJADO ECONÓMICO, PAN TAJADO TRADICIONAL, PAN MOLDE, PAN TRAVOLTA, PAN TRENZA ALIÑADA, PANECILLOS CON SABOR A MANTEQUILLA, PANECILLOS DE MAÍZ, PANOCHA, REPOLLA, ROSCÓN AZUCARADO, ROSCÓN CON AREQUIPE, ROSCÓN CON BOCADILLO, ROSCÓN CON BOCADILLO Y QUESO, ROSCÓN CON QUESO Y AREQUIPE, TOSTADAS BLANCAS, TOSTADAS CON AJO, TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, TOSTADAS CON MANTEQUILLA, TOSTADAS DULCES, TOSTADAS INTEGRALES, PAN CASCARITA, PAN CROISSAINT CON QUESO, PAN CROISSAINT CON QUESO Y BOCADILLO, PAN CALENTANO, ROSCA CON MAÍZ, ROSCA DE TRIGO, PAN BLANCO, PAN CON FRUTOS SECOS, PAN CON SEMILLAS, PAN CON FRUTAS DESHIDRATADAS, PAN CON MANÍ.PAN CON SABOR A AREQUIPE, PAN CON QUESO, PAN CROISSANT CON QUESO, PAN CROISSANT CON BOCADILLO, PAN SABOR A QUESO, PAN CON AVENA, PAN BOLA, MOJICÓN CON AREQUIPE, MOJICÓN CON BOCADILLO, PAN CON BOCADILLO, DONA.

Registro Sanitario	NSA-0011112-2021	Vencimiento	2031/09/01	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000279916						
Marcas	GNG, RIQUEZZA, JOMASKING, CNG.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 g hasta 2000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CEREALES EL LIDER Y CIA. S EN C	DIAGONAL 60 SUR NO. 80-81	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUPRONAVID S.A.S.	CALLE 36 SUR # 20 A - 40 /BOGOTA/COLOMBIA.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	PANIFICADORA ARATOCA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LUIS CARLOS RINCÓN GUTIERREZ	Calle 6 No. 3-26	COLOMBIA	SANTANDER	ARATOCA	
FABRICANTE	INAVIGOR S.A.S. EN REORGANIZACION	CR 16 SUR VIA BOGOTA 81 126 GLORIETA MIROLINDO ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO/IBAGUE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
FABRICANTE	COMPAÑIA NACIONAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION CONALPAN SAS	Cra 32C No. 1D - 07 de de Bogota - D.C.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	conalpanltda@yahoo.com
FABRICANTE	TRIGUS S.A.S	Calle 14 B # 116-20 El Recodo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aerodelicias@etb.net.co
FABRICANTE	DEL CERRO S.A.S. SIGLA J3R1	CÁRRERA 19B # 168-64	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN NICOLAS S A S	CALLE 11 No. 68-50 Bogotá D.C, Colombia	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	ALIMENTOS ARTISANO S.A.S	CALLE 6 N 50 - 18	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	

FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 Nº 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
FABRICANTE	DOLCEPAN S.A.S.	CARRERA 40 No. 5N - 100, BR MARIA EUGENIA (AGUACHICA - CESAR) / COLOMBIA	COLOMBIA	CESAR	AGUACHICA	
FABRICANTE	PANADERIA BARICHARA S.A.S.	CALLE 5 # 5 - 31 BARRIO SAN ANTONIO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	
FABRICANTE	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BUENA SIEMBRA S.A.S	CALLE 44 # 33 - 24	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	HENZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	CARRERA 97 NO. 23-18	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIA DE ALIMENTOS JUNIOR S.A.S.	Carrera 7 No. 8-35 Barrio Santa Ana	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
FABRICANTE	PANIFICADORA LEBRIJA SAS	CALLE 12 # 10-46 Barrio Centro	COLOMBIA	SANTANDER	LEBRIJA	
FABRICANTE	PANIFICADORA ALBANIA SAS	Kra 39 No. 72-53	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	Calle 36 No. 27-71 oficina 719 edificio Milennium Business Tower	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38812

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20210257	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN CON SABOR A COCO, PAN CON SABOR A CAFÉ, PAN CON UVAS PASAS, BOLILLO, PAN CROISSANT,CALADOS, CAÑA, CASCARITA, CUADRITO CON AREQUIPE, CUADRITO CON BOCADILLO, CUADRITO CON QUESO, CUADRITO DULCE, DANESSA, LENGUAS, MESTIZA, MIGA DE PAN, MINIPAN PERRO ESPECIAL, MOGOLLA, MOGOLLA FRUTOS SECOS, MOGOLLITA, MOJICÓN, MULTICEREAL, PALEDONIAS, PALITOS CON QUESO, PALITROQUES, PAN ALIÑADO, PAN ALIÑADO CON QUESO, PAN ÁRABE, PAN AREQUIPE CON BREVAS, PAN BAGUETTE, PAN BLANDITO, PAN BOCADILLO Y QUESO, PAN BOLA CON QUESO, PAN CALADO BLANCO, PAN CENTENO Y OLIVA, PAN CHOCOLATE, PAN CON CANELA, PAN CON CHIPS DE CHOCOLATE, PAN CON ESPINACA, PAN CON FRUTA CRISTALIZADA, PAN CON GIRASOL Y MIEL DE ABEJAS, PAN CON KUMIS, PAN CON MANTEQUILLA, PAN CON MERMELADA DE DURAZNO, PAN CON NUEZ Y/O FRUTA CRISTALIZADA Y/O CHIPS DE CHOCOLATE Y/O UVAS PASAS (PANETTONE), PAN CON QUESO, PAN CON QUINUA, PAN CON SALCHICHA, PAN CON SOYA, PAN DULCE CON AREQUIPE, PAN DULCE CON BOCADILLO, PAN DE MAIZ, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASÍA: PAN PIÑITA, PAN DULCE TRADICIONAL, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASIA "PAN CNG", PAN FRANCÉS CON AJO, PAN FRANCÉS FOCACCIA, PAN FRANCÉS MOGOLLA, PAN FRANCÉS TAJADO, PAN FRANCÉS TRADICIONAL, PAN FRUTA ESPECIAL, PAN HAMBURGUESA, PAN HAWAIANO, PAN INTEGRAL, PAN LECHE ESPECIAL, PAN MARCELINO, PAN MINIHAMBURGUESA ESPECIAL, PAN NEVADO, PAN NUECES, PAN NUECES Y UVAS PASAS, PAN OCAÑERO, PAN PERRO, PAN ROLLO, PAN ROYAL, PAN SIETE GRANOS, PAN SUPER ALIÑADO, PAN SUPER HAMBURGUESA, PAN SUPER PERRO, PAN SUREÑO, PAN TAJADO BLANCO (TIPO GOURMET), PAN TAJADO CON LECHE, PAN TAJADO CON MANTEQUILLA, PAN TAJADO CON UVAS PASAS, PAN TAJADO ECONÓMICO, PAN TAJADO TRADICIONAL, PAN MOLDE, PAN TRAVOLTA, PAN TRENZA ALIÑADA, PANECILLOS CON SABOR A MANTEQUILLA, PANECILLOS DE MAÍZ, PANOCHA, REPOLLA, ROSCÓN AZUCARADO, ROSCÓN CON AREQUIPE, ROSCÓN CON BOCADILLO, ROSCÓN CON BOCADILLO Y QUESO, ROSCÓN CON QUESO Y AREQUIPE, TOSTADAS BLANCAS, TOSTADAS CON AJO, TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, TOSTADAS CON MANTEQUILLA, TOSTADAS DULCES, TOSTADAS INTEGRALES, PAN CASCARITA, PAN CROISSAINT CON QUESO, PAN CROISSAINT CON QUESO Y BOCADILLO, PAN CALENTANO, ROSCA CON MAÍZ, ROSCA DE TRIGO, PAN BLANCO, PAN CON FRUTOS SECOS, PAN CON SEMILLAS, PAN CON FRUTAS DESHIDRATADAS, PAN CON MANÍ.PAN CON SABOR A AREQUIPE, PAN CON QUESO, PAN CROISSANT CON QUESO, PAN CROISSANT CON BOCADILLO, PAN SABOR A QUESO, PAN CON AVENA, PAN BOLA, MOJICÓN CON AREQUIPE, MOJICÓN CON BOCADILLO, PAN CON BOCADILLO, DONA.

Registro Sanitario	NSA-0011112-2021	Vencimiento	2031/09/01	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000279916						
Marcas	GNG, RIQUEZZA, JOMASKING, CNG.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 g hasta 2000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CEREALES EL LIDER Y CIA. S EN C	DIAGONAL 60 SUR NO. 80-81	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUPRONAVID S.A.S.	CALLE 36 SUR # 20 A - 40 /BOGOTA/COLOMBIA.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	PANIFICADORA ARATOCA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LUIS CARLOS RINCÓN GUTIERREZ	Calle 6 No. 3-26	COLOMBIA	SANTANDER	ARATOCA	
FABRICANTE	INAVIGOR S.A.S. EN REORGANIZACION	CR 16 SUR VIA BOGOTA 81 126 GLORIETA MIROLINDO ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO/IBAGUE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
FABRICANTE	COMPAÑIA NACIONAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION CONALPAN SAS	Cra 32C No. 1D - 07 de de Bogota - D.C.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	conalpanltda@yahoo.com
FABRICANTE	TRIGUS S.A.S	Calle 14 B # 116-20 El Recodo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aerodelicias@etb.net.co
FABRICANTE	DEL CERRO S.A.S. SIGLA J3R1	CÁRRERA 19B # 168-64	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN NICOLAS S A S	CALLE 11 No. 68-50 Bogotá D.C, Colombia	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	ALIMENTOS ARTISANO S.A.S	CALLE 6 N 50 - 18	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	

FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 Nº 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
FABRICANTE	DOLCEPAN S.A.S.	CARRERA 40 No. 5N - 100, BR MARIA EUGENIA (AGUACHICA - CESAR) / COLOMBIA	COLOMBIA	CESAR	AGUACHICA	
FABRICANTE	PANADERIA BARICHARA S.A.S.	CALLE 5 # 5 - 31 BARRIO SAN ANTONIO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	
FABRICANTE	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BUENA SIEMBRA S.A.S	CALLE 44 # 33 - 24	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	HENZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	CARRERA 97 NO. 23-18	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIA DE ALIMENTOS JUNIOR S.A.S.	Carrera 7 No. 8-35 Barrio Santa Ana	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
FABRICANTE	PANIFICADORA LEBRIJA SAS	CALLE 12 # 10-46 Barrio Centro	COLOMBIA	SANTANDER	LEBRIJA	
FABRICANTE	PANIFICADORA ALBANIA SAS	Kra 39 No. 72-53	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	Calle 36 No. 27-71 oficina 719 edificio Milennium Business Tower	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir «« Atras

3814

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20185799	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN TAJADO, PAN TAJADO INTEGRAL, PAN DE LECHE, MOGOLLA INTEGRAL, MOGOLLA MANTEQUILLA, MOGOLLA NEGRA, PANECILLOS, PAN ARTESANAL, PAN HAMBURGUESA, PAN PERRO, PAN DULCE ESPECIAL, PAN MAIZ, PAN MATEQUILLA ESPECIAL, TOSTADA DE MANTEQUILLA, TOSTADA INTEGRAL, PAN AJONJOLI, PAN DE AJO Y FINAS HIERVAS, PAN DE AVENA, PAN COCO, PAN OCHO GRANOS, PAN ARABE, PAN CALENTANO, PAN FRANCES, PAN BAGUETTE, PAN DE QUESO, PAN ALIÑADO, PAN MULTIGRANOS, PAN CON FRUTOS ROJOS, PAN UVAS PASAS, PAN CHOCOLATE, PALITROQUE, PAN COMBINADO, PAN DE AREQUIPE, PAN NAVIDEÑO, PAN DE JAMON Y QUESO, PAN HAWAIANO, ROSCON CON BOCADILLO, ROSCON CON AREQUIPE, PAN DE SAL, PAN CASCARA, PAN INTEGRAL, PANETTONE, MOJICON, PAN MOGOLLA CON UVAS PASAS. PAN BOLA DE LECHE, ROSCAS DE MAIZ, PAN AZUCARADO, LENGUA. PAN DE MANTEQUILLA, PAN SABOR A MANTEQUILLA, PAN CON BOCADILLO, PAN BLANDITO, PAN SIETEGRANOS, PAN DE CENTENO, PAN CON CAFÉ, PAN ROYAL, PAN DULCE, CALADO DE SAL, DONAS, PALITO DE SAL, PAN BATIDO DULCE, PAN BATIDO DE SAL, PAN BRIOCHE, PAN MULTICEREAL, PAN ALMOJABANA, PAN SABOR A COCO, PAN SABOR A QUESO, PAN CON UVAS PASAS, PAN CON AREQUIPE.				
Registro Sanitario	NSA-0008855-2020	Vencimiento	2030/07/21	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9013899080						
Marcas	LA MOLIENDA DEL PAN, MOLPAN, EL POBLADO, EL PORVENIR.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Empaque Plastico por 10g a 1000g. Empaque Flexible por 10g a 1000g.Empaque Plastico Termo Sellado por 10g a 1000g.
Caja Plegadiza, Caja Corrugada, Paquete Plastico o Termoformado por 10 a 10000 unidades.
Paquetes de dos (2) a cincuenta (50) unidades por empaque.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	Carrera 16 No. 59 - 79 Bodega 1 Barrio la Esmeralda	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	CARRERA 4 A # 13A - 97	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
TITULAR	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	Carrera 16 No. 59 - 79 Bodega 1 Barrio la Esmeralda	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	

Imprimir << Atras

38815.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20118481	Nombre producto	BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA EN VARIEDADES: BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA TRADICIONAL; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON GALLETA WAFER; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON DULCE DE CAFÉ; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON DULCE DE FRUTAS (MORA, LULO, MANGO, COCO, FEIJOA, PIÑA, GUANABANA, FRESA, MARACUYA, PITAYA, NARANJA, FRESA, DURAZNO), BOCADILLO DE GUAYABA, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO Y GALLETA, VELEÑA, COMBINADO, BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA; BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE. BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE Y GALLETA.				
Registro Sanitario	NSA-002056-2016	Vencimiento	2026/12/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,799709310						
Marcas	PRODUCTOS LA SABOSURA VELEZ, ASOVELEÑOS, BOCATELLO, BOCARICO, EL ÁGUILA, EL NARANJITO, BALDARACCI, M&C, BOCATELLO, ARO, FRUTIVELEÑOS, BOCARTE, LA SABROSURA, EL GRAN CACTUS VELEÑO, VELEÑA DE BOCADILLOS, PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S, LACKY LUCK COMPANY S.A.S, BOCADILLOS EL ÁGUILA, PRODUCTOS CRISTIAN EL NARANJITO.						

Datos de Interés

Tratamiento	CONCENTRACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
de 10 a 5000 g, de 50 a 1000 g, de 1000 a 12500 g
5g a 50000g
1 UNIDAD A 50.000 UNIDADES

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	
TITULAR	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	

Imprimir << Atras

38816.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20249297	Nombre producto	DULCE DE GUAYABA. VARIEDADES: 1. DULCE DE GUAYABA; NOMBRE DE FANTASÍA; (LONJA, CONSERVA, REY, AZUCARADOS, BOCADILLO VELEÑO, HOJA BIJAO (CAJON MADERA), SUPERGUABATEÑO); 2. DULCE DE GUAYABA CON MANJAR Ó AREQUIPE; NOMBRE DE FANTASÍA; (MANJARCITOS, DEDITOS, ROLLITOS, TUMES, MINI TUMES RELLENOS CON O SIN FRUTA, OJITOS RELLENOS); 3. DULCE DE GUAYABA Y SABOR ARTIFICIAL CON O SIN MAJAR O AREQUIPE; NOMBRE DE FANTASÍA; (BOCADITOS, SURTIDITOS: SABORES ARTIFICIALES A MORA, LULO, COCO, FEIJOA, CAFÉ, PIÑA, FRESA, MALECÓN, MANGO, LIMÓN, MANDARINA, BANANO, MANZANA, ARÁNDANOS, CIRUELA, UVA, GUANÁBANA, MARACUYÁ; 4. DULCE DE GUAYABA Y AREQUIPE EN GALLETA NOMBRE DE FANTASÍA (HERPO).				
Registro Sanitario	NSA-0013746-2023	Vencimiento	2033/03/03	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CC,281774771						
Marcas	LA UVITA, FABRICA DE BOCADILLO LA UVITA.						

Datos de Interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
15 g - 25.000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MARIA CRISTINA MATEUS AREVALO	CARRERA 3 # 2-31	COLOMBIA	SANTANDER	GUAVATA	
TITULAR	MARIA CRISTINA MATEUS AREVALO	CARRERA 3 # 2-31	COLOMBIA	SANTANDER	GUAVATA	

Imprimir << Atras

5 8 0 1 7

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20156716	Nombre producto	BOCADILLO DE FRUTAS EN VARIEDADES BOCADILLO DE GUAYABA, BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO Y GALLETA, OJITOS, HERPO, LONJA, BOCADILLO DE MORA, BOCADILLO DE FEIJOA,BOCADILLO DE PIÑA, BOCADILLO DE GUAYABA CON PANELA Y STEVIA; BOCADILLO CON MIEL; BOCADILLO DE GUAYABA CON PANELA				
Registro Sanitario	NSA-0006175-2018	Vencimiento	2028/12/27	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,56583473						
Marcas	LA VIÑA, LA VILLA, LA VIÑA DULCE PASIÓN, LA VILLA DULCE PASIÓN, LA VILLA DE LA GUAYABA DULCE PASIÓN						

Datos de Interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiqueta	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
5 g - 50.000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	AVILA FLOREZ ALEXANDER PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS LA VIÑA DULCE PASION	KILOMETRO 2 VIA PUENTE NACIONAL-CHIQUINQUIRA VEREDA PEÑITAS FINCA EBENEZER	COLOMBIA	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	laviñadulcepasion@gmail.com
TITULAR	AVILA FLOREZ ALEXANDER PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRODUCTOS LA VIÑA DULCE PASION	KILOMETRO 2 VIA PUENTE NACIONAL-CHIQUINQUIRA VEREDA PEÑITAS FINCA EBENEZER	COLOMBIA	SANTANDER	PUENTE NACIONAL	laviñadulcepasion@gmail.com

Imprimir << Atras

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

invima
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

38818

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2025064870 del 10 de Diciembre de 2025

Por la cual se Renueva una Notificación Sanitaria de Alimentos (Bajo Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de **Notificación Sanitaria** , permiso sanitario o registro sanitario, según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20251361089 de fecha 2025/12/03 el (la) Señor(a) EDISSON GONZALEZ TRIANA actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de Renovación de Notificación Sanitaria para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RENOVAR LA NOTIFICACION SANITARIA por el termino de DIEZ (10) años al producto que se describe a continuacion:

NOTIFICACION SANITARIA No.: NSA-000573-2016

VIGENTE HASTA: 2036/03/02

EXPEDIENTE: 20105058 **RADICACION:** 20251361089

MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER

PRODUCTO: BOCADILLO DE GUAYABA VARIEDADES: BOCADILLO DE GUAYABA (LONJA DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (CONSERVA), BOCADILLO DE GUAYABA (SÚPER REY), BOCADILLO DE GUAYABA (EXTRAFINO), BOCADILLO DE GUAYABA (TRADICIONAL), BOCADILLO DE GUAYABA (AZUCARADO), BOCADILLO DE GUAYABA (MANJARCITOS DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (BOCADILLO DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (CERNIDO DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (CUBITOS), BOCADILLO DE GUAYABA (ARRANCAMUELAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (SÚPER VELEÑON), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (VELEÑITAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (GOLOSINAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (DEDITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (LONJA COMBINADA).

GUAYABA CON DULCE CON LECHE (LONJA DE LECHE), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (ROLLITOS DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (TUME), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (DEDITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (OJITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (LONJA COMBINADA), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (RECORTES), BOCADILLO DE GUAYABA CON AREQUIPE (ROLLITOS CON AREQUIPE), BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA, BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA (CHAPARRITAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA (CHAPARRONAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE Y OBLEA, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE Y OBLEA (HERPO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (LONJA TRICOLOR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (MANJARCITOS TRICOLOR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (SÚPER VELEÑON COCO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (BOCADILLO TRICOLOR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE (SUPER VELEÑON COCO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO (BOCADILLO DE COCO GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA Y FEIJOA, BOCADILLO DE GUAYABA Y PIÑA, BOCADILLO DE GUAYABA Y MORA, BOCADILLO DE GUAYABA Y DULCE CON LECHE CON SABOR ARTIFICIAL A CAFÉ (BOCADILLO GUAYABA CAFÉ), BOCADILLOS TIPICOS SURTIDOS, RECUERDOS VELEÑOS, DELICIAS VELEÑAS, BANDEJA MIXTA: (BOCADILLO DE GUAYABA (VELEÑO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (TUMES), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (ROLLITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (MANJAR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE (OJITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA (CHAPARRAS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE Y GALLETA (HERPOS), DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO, DULCE CON LECHE CON DULCE DE CAFÉ, DULCE CON LECHE CON DULCE DE FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE MORA),

MARCA: EL GRAN VELEÑO, EL GRAN KACTUS VELEÑO, SU SABOR LATIN TASTE, COEXITO, TROPI SWEET, GUSTO LATINO, CHEEKY FOODS, CASTIPAN, GOURMET LATINO, BOCADILLOS GRAN KACTUS, BOCADILLOS EL GRAN KACTUS, GUAVA SNACKS BY NEOS, EL GUAYABERO, BOCANOS, BOCANOS, BOCADILLOS COLOMBIANOS, ALIMENTOS GRAN KACTUS, FRUTY GUAVA.,

PRESENTACION COMERCIAL: 5 g - 50000 g
1 unidad - 50000 unidades

TITULAR(ES): LACKY LUCK COMPANY S.A.S. con domicilio en VELEZ - SANTANDER,

FABRICANTE(S): LACKY LUCK COMPANY S.A.S. Ubicado en la KILÓMETRO 12 VIA BARBOSA VELEZ VEREDA EL LIMON DE VELEZ / SANTANDER., con domicilio en VELEZ - SANTANDER,

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021 y sus modificaciones, si es el caso.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado, advirtiendo que contra la misma procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEDIBAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los días a su notificación personal, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 10 de Diciembre de 2025

Los derechos que se deriven de esta Notificación Sanitaria quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

38821

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20292725	Nombre producto	BOCADILLO DE GUAYABA EN VARIEDADES: BOCADILLO DE GUAYABA, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO Y GALLETA (HERPO), BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA				
Registro Sanitario	NSA-0018453-2024	Vencimiento	2034/10/18	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9018302091						
Marcas	DULZURA VELEÑA, DULCE MARIA						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
5 g - 50.000 g 1 unidad a 50.000 unidades

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MATEUS PAEZ AIDA -BOCADILLOS DULCE MARIA	VEREDA LOS GUAYABOS FINCA LA ALCANCIA	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	
FABRICANTE	INVERSIONES LA DULZURA VELEÑA S.A.S.	VEREDA ACO Y PEÑA BLANCA VÉLEZ	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	
TITULAR	INVERSIONES LA DULZURA VELEÑA S.A.S.	VEREDA ACO Y PEÑA BLANCA VÉLEZ	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	

Imprimir << Atras

38822

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20281742	Nombre producto	AREQUIPE, AREQUIPE EN PRESENTACION DE PANELITA DE AREQUIPE Y COCO, PANELITA DE AREQUIPE.				
Registro Sanitario	RSA-0031874-2024	Vencimiento	2029/06/12	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8000645362						
Marcas	RICOLAC						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
unidades desde 10 a 50 gramos en unidades enteras o fraccionadas, frasco:desde 100g a 1000g; cuñetes: 1 kg, 5 kg, 15kg o 25kg, bolsa doy pack desde 200 g a 500 g,
bolsa de polietileno de alta densidad con o sin tapa dosificadora por 500 g 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg,

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	CRA 3 No 5-35/39	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	
TITULAR	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	CRA 3 No 5-35/39	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	

Imprimir << Atras

3865

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20301815	Nombre producto	LECHE CONDENSADA AZUCARADA, LECHE CONDENSADA AZUCARADA CON SABOR A CHOCOLATE: CHOCOLATOSA. LECHE CONDENSADA AZUCARADA SEMIDESCREMADA.				
Registro Sanitario	RSA-0035833-2025	Vencimiento	2030/02/25	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8000645362						
Marcas	RICOLAC, BIEN STAR						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
unidades desde 10 a 50 gramos en unidades enteras o fraccionadas, frasco: desde 100g a 1000g; cuñetes: 1 kg, 5 kg, 15kg o 25kg, bolsa doy pack desde 200 g a 500 g, bolsa de polietileno de alta densidad con o sin tapa dosificadora por 500 g 1 kg, 2 kg,
5 kg, 10 kg.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	CRA 3 # 5-35	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	
TITULAR	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	CRA 3 # 5-35	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	

Imprimir << Atras

38864

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20223849	Nombre producto	LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA ENTERA; LECHE UAT (UHT) ULTA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA SEMIDESCREMADA; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDADESCREMADA; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA DESLACTOSADA; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA SEMI DESCREMADA - DESLACTOSADA; LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDADESCREMADA - DESLACTOSADA, LECHE UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA ENTERA FORTIFICADA CON HIERRO AMINOQUELADO.				
Registro Sanitario	RSA-0017957-2022	Vencimiento	2027/03/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8070040006						
Marcas	ANDIMILK, ANDINA, NORLACTEOS						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRA UHT(ULTRA ALTA TEM)	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
OLSA DE VOLUMEN EN UNIDADES ENTERAS (DESDE 100 ml HASTA 2000 ml) CAJA DE VOLUMEN VARIABLE ENTERO (DESDE 100 ml HASTA 2000 ml)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	FINCA LA SOLITA Vda. EL PALMAR Brr. VILLA ANTIGUA	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
TITULAR	ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	FINCA LA SOLITA Vda. EL PALMAR Brr. VILLA ANTIGUA	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

Imprimir << Atras

38825.

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20310303	Nombre producto	LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) ENTERA LARGA VIDA				
Registro Sanitario	RSA-0037104-2025	Vencimiento	2030/07/03	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	LA ALQUERIA, LA 14, COLSUBSIDIO, CARULLA, OLÍMPICA, ARO, ALKOSTO, CAFAM, , PROLINCO, ALQUERIA, FORTIKIDS., SUPER CREMOSA						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa polietileno: Con contenido entre 1 y 2000 ml con incrementos de 1 ml entre ellos
Caja Tetrapack: Con contenido entre 1 y 2000 ml con incrementos de 1 ml entre ellos
Multiempaques de 2 a 15 unidades en intervalos de 1 unidad de todas las presentaciones individuales

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S.	CR 65 NUMERO 72 150	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	
FABRICANTE	FRESKALECHE S.A.S.	Kilometro 3 Via Chimita - Parque Industrial	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
FABRICANTE	FRESKALECHE S.A.S	KM 7 VIA BUCARAMANGA / AGUACHICA	COLOMBIA	CESAR	AGUACHICA	nelson.salamanca@freskaleche.com.co
FABRICANTE	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC.	CL 42 CARRERA 49 VIA CIRCUNVALAR	COLOMBIA	VALLE	PALMIRA	
FABRICANTE	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC.	Km 5 VÍA CAJICÁ- TABIO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICA	angel.saavedra@prc_laws.com
TITULAR	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC.	Km 5 VÍA CAJICÁ- TABIO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	CAJICA	angel.saavedra@prc_laws.com

Imprimir << Atras

38826

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20285675	Nombre producto	VARIEDAD 1. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A VAINILLA CON HIERRO, VARIEDAD 2. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA CON HIERRO, VARIEDAD 3. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA CON HIERRO ENDULZADA CON STEVIA, VARIEDAD 4. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 5. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 6. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA ENDULZADA CON STEVIA, VARIEDAD 7. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA, VARIEDAD 8. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA, VARIEDAD 9. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA ENDULZADA CON STEVIA. VARIEDAD 10. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A FRESA CON HIERRO, VARIEDAD 11. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A FRESA CON HIERRO, VARIEDAD 12. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A FRESA CON HIERRO ENDULZADA CON STEVIA, VARIEDAD 13. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A AREQUIPE, VARIEDAD 14.LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A AREQUIPE, VARIEDAD 15. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR AREQUIPE, VARIEDAD 16. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR AREQUIPE CON HIERRO, VARIEDAD 17. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR AREQUIPE CON HIERRO, VARIEDAD 18. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR AREQUIPE CON HIERRO ENDULZDA CON STEVIA, VARIEDAD 19. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A CHOCOLATE, VARIEDAD 20. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , ACHOCOLATADA, VARIEDAD 21. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A CHOCOLATE CON HIERRO, VARIEDAD 22. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, ACHOCOLATADA CON HIERRO, VARIEDAD 23. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A BANANO, VARIEDAD 24. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A BANANO CON HIERRO, VARIEDAD 25. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A VAINILLA FORTIFICADA CON HIERRO, VARIEDAD 26. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 27. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA, VARIEDAD 28. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA CON HIERRO, VARIEDAD 29. LECHE ENTERA DESLACTOSA ULTRA ALTA TEMPERATURA

Registro Sanitario	RSA-0032806-2024	Vencimiento	2029/07/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000318336						

Marcas	D'GUSTA, OSMOSIS, T- NUTRE, TIO CAMPO, MI LECHITA, ÉXITO, OLIMPICA S.A, SURTIMAX, PARAISO, LACTEOS PRIMAVERA, PERIJA, CAQUETA, EKONO, CARULLA, AISI, SELECCIÒN, TAEQ, DISCONT, LA 14, MI FUTURO, MARCA 'O', LATTI, COOLECHERA, MERCADERÌA S.A.S, KOBA COLOMBIA S.A.S, JERÒNIMO MARTÌNS, PROLACT S.A.S, LECHEDE LA HUERTA, MEDALLA DE ORO, LA NUESTRA, LACTEOS COLFRANCE CPS EN C, LOLA, MAKRO, ARO, M&C, COLSUBSIDIO, COORATIENDAS, CENCOSUD, DE LA CUESTA, MÁXIMA, LA PEÑITA, SAN DIEGO, MERCARRY., MR PIPPO, LELÉ, MEGATIENDAS, LA NUEVA LECHE, CAQUETA, EKONO, D'GUSTA, ALIMENTOS PIPPO, OSMOSIS,, MR. PIPPO, MARCA "O", LATTY, LATTICINI, PIPPO, T-NUTRE, PRIMAVERA, LACTEOS PRIMAVERA, PIPPO, T-NUTRE, LÀCTEOS PRIMAVERA, PERIJA, SURTIMAX, TAEQ, DISCOUNT, PIPPO FRUTT, , GOLOSITO, DIMUCCA, COISINI &CO, GOMARLAC, LACTOMACARENA, MUUKALI, ANÜA

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 100 mL hasta 2000 Ml. BOLSA EN PRESENTACIONES COMERCIALES DE: 100 mL HASTA 2.000 mL CAJA TETRAPAK EN PRESENTACIONES COMERCIALES DE: 100 mL HASTA 2000 mL.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	VEREDA FLORES, PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	estave@aerodelicias.com
TITULAR	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	VEREDA FLORES, PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	estave@aerodelicias.com

Imprimir << Atras

38869

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20168681	Nombre producto	LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS A, D, B1, B2 Y NIACINA; LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA; LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA; LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA.				
Registro Sanitario	RSA-0008617-2019	Vencimiento	2029/05/28	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8905035207						
Marcas	LA MEJOR, MI REGION, MI REGIÓN LA MEJOR.						

Datos de Interés

Tratamiento	ESTERILIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231049869	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Presentación: Contenido neto desde 100ml hasta 2 litros.
Embalaje: Presentación multiempaque desde 2 unidades hasta 80 unidades.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	CALLE 7 N No. 4 - 33 ZONA INDUSTRIAL	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
TITULAR	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	CALLE 7 N No. 4 - 33 ZONA INDUSTRIAL	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

Imprimir << Atras

3 8 0 C0

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20125882	Nombre producto	LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE, LECHE LIQUIDA ENTERA SABORIZADA (UAT/UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA EN LAS VARIEDADES: FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE Y AREQUIPE, FORTIFICADA CON HIERRO AMINOQUELADO,				
Registro Sanitario	RSA-003255-2017	Vencimiento	2027/03/17	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8070040006						
Marcas	ANDINA, GOLOSITA, ANDIMILK, NORLACTEOS						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRAPASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
BOLSA UNITARIA DE VOLUMEN VARIABLE ENTERO (DESDE 150 ml HASTA 2000 ml) CAJA DE VOLUMEN VARIABLE ENTERO (DESDE 150 ml HASTA 2000 ml)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	FINCA LA SOLITA VEREDA EL PALMAR BR. VILLA ANTIGUA	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	VILLA ROSARIO	andinasa2020@gmail.com
TITULAR	ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	FINCA LA SOLITA Vda. EL PALMAR Brr. VILLA ANTIGUA	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

Imprimir << Atras

38804

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20285675	Nombre producto	VARIEDAD 1. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A VAINILLA CON HIERRO, VARIEDAD 2. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA CON HIERRO, VARIEDAD 3. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA CON HIERRO ENDULZADA CON STEVIA, VARIEDAD 4. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 5. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 6. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA ENDULZADA CON STEVIA, VARIEDAD 7. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA, VARIEDAD 8. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA, VARIEDAD 9. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA ENDULZADA CON STEVIA. VARIEDAD 10. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A FRESA CON HIERRO, VARIEDAD 11. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A FRESA CON HIERRO, VARIEDAD 12. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A FRESA CON HIERRO ENDULZADA CON STEVIA, VARIEDAD 13. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A AREQUIPE, VARIEDAD 14.LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A AREQUIPE, VARIEDAD 15. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR AREQUIPE, VARIEDAD 16. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR AREQUIPE CON HIERRO, VARIEDAD 17. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR AREQUIPE CON HIERRO, VARIEDAD 18. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR AREQUIPE CON HIERRO ENDULZDA CON STEVIA, VARIEDAD 19. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A CHOCOLATE, VARIEDAD 20. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , ACHOCOLATADA, VARIEDAD 21. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A CHOCOLATE CON HIERRO, VARIEDAD 22. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, ACHOCOLATADA CON HIERRO, VARIEDAD 23. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A BANANO, VARIEDAD 24. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A BANANO CON HIERRO, VARIEDAD 25. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A VAINILLA FORTIFICADA CON HIERRO, VARIEDAD 26. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 27. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA, VARIEDAD 28. LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA CON HIERRO, VARIEDAD 29. LECHE ENTERA DESLACTOSA ULTRA ALTA TEMPERATURA

Registro Sanitario	RSA-0032806-2024	Vencimiento	2029/07/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000318336						

Marcas	D'GUSTA, OSMOSIS, T- NUTRE, TIO CAMPO, MI LECHITA, ÉXITO, OLIMPICA S.A, SURTIMAX, PARAISO, LACTEOS PRIMAVERA, PERIJA, CAQUETA, EKONO, CARULLA, AISI, SELECCIÒN, TAEQ, DISCONT, LA 14, MI FUTURO, MARCA 'O', LATTI, COOLECHERA, MERCADERÌA S.A.S, KOBA COLOMBIA S.A.S, JERÒNIMO MARTÌNS, PROLACT S.A.S, LECHEDE LA HUERTA, MEDALLA DE ORO, LA NUESTRA, LACTEOS COLFRANCE CPS EN C, LOLA, MAKRO, ARO, M&C, COLSUBSIDIO, COORATIENDAS, CENCOSUD, DE LA CUESTA, MÁXIMA, LA PEÑITA, SAN DIEGO, MERCARRY., MR PIPPO, LELÉ, MEGATIENDAS, LA NUEVA LECHE, CAQUETA, EKONO, D'GUSTA, ALIMENTOS PIPPO, OSMOSIS,, MR. PIPPO, MARCA "O", LATTY, LATTICINI, PIPPO, T-NUTRE, PRIMAVERA, LACTEOS PRIMAVERA, PIPPO, T-NUTRE, LÀCTEOS PRIMAVERA, PERIJA, SURTIMAX, TAEQ, DISCOUNT, PIPPO FRUTT, , GOLOSITO, DIMUCCA, COISINI &CO, GOMARLAC, LACTOMACARENA, MUUKALI, ANÜA

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 100 mL hasta 2000 Ml. BOLSA EN PRESENTACIONES COMERCIALES DE: 100 mL HASTA 2.000 mL CAJA TETRAPAK EN PRESENTACIONES COMERCIALES DE: 100 mL HASTA 2000 mL.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	VEREDA FLORES, PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	estave@aerodelicias.com
TITULAR	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	VEREDA FLORES, PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	estave@aerodelicias.com

Imprimir << Atras

33830

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20239415	Nombre producto	LECHE SABORIZADA ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABORES FRESA Y VAINILLA; LECHE SABORIZADA SEMIDESCREMADA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABORES FRESA Y VAINILLA, LECHE SEMIDESCREMADA SABORIZADA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR A CHOCOLATE, LECHE ENTERA SABORIZADA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR A CHOCOLATE.				
Registro Sanitario	RSA-0022230-2022	Vencimiento	2027/11/04	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8905035207						
Marcas	LA MEJOR, MI REGIÓN, LOLAK						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Contenido neto desde 100ml hasta 2 litros (en intervalos de 1ml);
Presentación multiempaque desde 2 hasta 60 unidades (en intervalos de 1 unidad)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	CALLE 7 N No. 4 - 33 ZONA INDUSTRIAL	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
TITULAR	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	CALLE 7 N No. 4 - 33 ZONA INDUSTRIAL	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

Imprimir << Atras

38831

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20125885	Nombre producto	AVENA UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA CON LECHE ENTERA EN LAS VARIEDADES: NATURAL, CANELA, VAINILLA, AREQUIPE, AVENA UAT (UHT) ULTRA ALTA TEMPERATURA LARGA VIDA CON LECHE ENTERA EN LAS VARIEDADES: NATURAL, CANELA, VAINILLA, AREQUIPE, FORTIFICADA CON HIERRO AMINOQUELADO				
Registro Sanitario	RSA-003256-2017	Vencimiento	2027/03/17	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8070040006 VIDA UTIL: PASTEURIZADA: 21 DIAS. ULTRAPASTEURIZADA: 45 DIAS UHT: 120 DIAS O 180 DIAS TETRAPACK						
Marcas	ANDINA, GOLOSITA, ANDIMILK, NORLACTEOS.						

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRAPASTEURIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
BOLSA DE VOLUMEN EN UNIDADES ENTERAS (DESDE 150 ml HASTA 2000 ml) CAJA DE VOLUMEN VARIABLE ENTERO (DESDE 150 ml HASTA 2000 ml)

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	FINCA LA SOLITA VEREDA EL PALMAR BR. VILLA ANTIGUA	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	VILLA ROSARIO	andinasa2020@gmail.com
TITULAR	ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	FINCA LA SOLITA VEREDA EL PALMAR BRR. VILLA ANTIGUA - URB. PRADOS DEL NORTE	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

Imprimir << Atras

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20171827	Nombre producto	VARIEDAD 1. VENA. BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR NATURAL, VARIEDAD 2. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR NATURAL SIN AZUCAR AÑADIDA, VARIEDAD 3. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA AVENA Y SOYA, ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR NATURAL, VARIEDAD 4. AVENA: BEBIDA EXTRACTO DE SOYA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR NATURAL, VARIEDAD 5. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR NATURAL, CON HIERRO, VARIEDAD 6. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR A FRESA, VARIEDAD 7. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, CON HIERRO, SABOR A FRESA, VARIEDAD 8. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR A CANELA, VARIEDAD 9. AVENA BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A CANELA CON HIERRO, VARIEDAD 10. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 11. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A VAINILLA CON HIERRO, VARIEDAD 12. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR A AREQUIPE, ARIEDAD 13. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A AREQUIPE CON HIERRO, VARIEDAD 14. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SABOR A LECHE CONDENSADA, VARIEDAD 15. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA, SABOR A LECHE CONDENSADA CON HIERRO, VARIEDAD 16. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , EDULZADA CON ESTEVIA, SABOR A CANELA, VARIEDAD 17. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , EDULZADA CON ESTEVIA, SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 18. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A CANELA, VARIEDAD 19. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 20. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA, VARIEDAD 21. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A AREQUIPE, VARIEDAD 22. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA , AVENA Y SOYA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 23. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA , AVENA Y SOYA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA SIN AZUCAR AÑADIDA, VARIEDAD 24 AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA AVENA Y SOYA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A CANELA, VARIEDAD 25. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA AVENA Y SOYA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A FRESA, VARIEDAD 26. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A AREQUIPE,VARIEDAD 27. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA , AVENA, SOYA Y ALMENDRA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A VAINILLA, VARIEDAD 28. AVENA: BEBIDA CON LECHE ENTERA AVENA , SOYA Y ALMENDRA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA , SABOR A CANELA

Registro Sanitario	RSA-0009096-2019	Vencimiento	2029/07/16	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,9000318336 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023013378 DE 31 DE MARZO DE 2023						

Marcas	D'GUSTA, OSMOSIS, T- NUTRE, TIO CAMPO, MI LECHITA, ALIMENTOS PIPPO S.A.S, ÉXITO, OLIMPICA S.A, SURTIMAX, PARAISO, PIPPO, LACTEOS PRIMAVERA, PERIJA, CAQUETA, EKONO, CARULLA, AISI, SELECCIÒN, TAEQ, DISCONT, LA 14, MI FUTURO, MARCA 'O', LATTI, COOLECHERA, MERCADERÍA S.A.S, KOBA COLOMBIA S.A.S, JERÒNIMO MARTÌNS, PROLACT S.A.S, LECHE DE LA HUERTA, MEDALLA DE ORO, LA NUESTRA, LACTEOS COLFRANCE CPS EN C, LOLA, MAKRO, ARO, M&C, PIPPO MIX, PIPPO FRUTT, COLSUBSIDIO, COORATIENDAS, CENCOSUD, DE LA CUESTA, MÁXIMA, LA PEÑITA, SAN DIEGO, MERCARRY., MR PIPPO, AERODELICIAS, DON SABOR, MUUKA, LELE, MEGATIENDAS, DIMUCCA, CAMPO BLANCO, LA NUEVA LECHE, CUISINE & CO, GOLOSITO, DIMUCCA, DELA, GOMARLAC, LACTOMACARENA, MUUKALI.CUISINE & CO, GOLOSITO, DIMUCCA, DELA, GOMARLAC, LACTOMACARENA, MUUKALI.

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRA UHT(ULTRA ALTA TEM)	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20221260123	Finalizado	
20221260123	Finalizado	
20221260123	Finalizado	Resolucion
20221271820	Finalizado	Resolucion

38833

	20211142314	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
BOLSA EN PRESENTACIONES COMERCIALES DE 100 ml HASTA 2.000 ml, CAJA TETRA PAK EN PRESENTACIONES COMERCIALES DE 100mL HASTA 2000 mL

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	VEREDA FLORES, PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	estave@aerodelicias.com
TITULAR	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	VEREDA FLORES, PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	estave@aerodelicias.com

Imprimir << Atras

38834

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20274500	Nombre producto	BEBIDA CON LECHE Y AVENA VARIEDADES: BEBIDA CON LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA CON AVENA Y CANELA. BEBIDA CON LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA CON AVENA TRADICIONAL. BEBIDA CON LECHE PASTEURIZADA ENTERA CON AVENA TRADICIONAL.				
Registro Sanitario	RSA-0030319-2024	Vencimiento	2029/03/06	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,8305072789						
Marcas	LECHESAN, ALGARRA, GLORIA, DE LA FINCA, ALGARRA BRANDS, , CALIFORNIA., LATTI. DE LA CUESTA, AVENA ORIGINAL.						

Datos de Interés

Tratamiento	NINGUNO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Bolsa de 50 ml a 1200 ml , Tetrabrik: de 50 ml a 1000 ml , Vaso: de 100 a 500 ml , Pack de 2 a 60 unidades en todas las referencias

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	GLORIA COLOMBIA (GLCOL S.A.S.),	KM 1 VIA CHIQUINQUIRA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SIMIJACA	
FABRICANTE	GLORIA COLOMBIA (GLCOL S.A.S.),	KM 4 VIA ZIPAQUIRA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	COGUA	claragomez@regulatoryadvisors.com.co
FABRICANTE	CONSERVAS CALIFORNIA SAS	CALLE 30 AUTOPISTA AL AEROPUERTO EN SOLEDAD	COLOMBIA	ATLANTICO	SOLEDAD	
TITULAR	GLORIA COLOMBIA S.A.S	DIAGONAL 63F No. 86-35	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	cgomez@lloredacamacho.com

Imprimir << Atras

38835

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20221980	Nombre producto	BEBIDA CON LECHE Y AVENA UAT (UHT). NOMBRE DE FANTASIA AVENA; BEBIDA CON LECHE Y AVENA UAT (UHT) FORTIFICADA EN VITAMINAS D, B1 Y B2. NOMBRE DE FANTASIA AVENA				
Registro Sanitario	RSA-0017457-2022	Vencimiento	2027/02/04	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8905035207						
Marcas	LA MEJOR, MI REGION						

Datos de Interés

Tratamiento	ESTERILIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231049573	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
desde 100ml hasta 2 litros
Presentación multiempaque desde 2 unidades hasta 60 unidades

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	CALLE 7 N No. 4 - 33 ZONA INDUSTRIAL	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	
TITULAR	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A.	CALLE 7 N No. 4 - 33 ZONA INDUSTRIAL	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

Imprimir << Atras

38836

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20178441	Nombre producto	VARIEDAD 1: BEBIDA LACTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA, VARIEDAD 2: BEBIDA LACTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA CON ALMENDRA, VARIEDAD 3: BEBIDA LACTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA CON SOYA, VARIEDAD 4: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE SABOR FRESA, VARIEDAD 5: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE SABOR MELOCOTON, VARIEDAD 6: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE SABOR MORA, VARIEDAD 7: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT CON DULCE SABOR FRESA, VARIEDAD 8: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT CON DULCE SABOR MELOCOTON, VARIEDAD 9: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT CON DULCE SABOR MORA, VARIEDAD 10: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADA CON DULCE SABOR FRESA, VARIEDAD 11: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE SABOR MELOCOTON, VARIEDAD 12: BEBIDA LÀCTEA ULTRA ALTA TEMPERTURA UAT (UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT SEMIDESCREMADO CON DULCE SABOR MORA.

Registro Sanitario	RSA-0009821-2020	Vencimiento	2029/07/05	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000318336						

Marcas	D'GUSTA, OSMOSIS, T NUTRE, TIO CAMPO, MI LECHITA, ALIMENTOS PIPPO S.A.S, ÉXITO, OLIMPICA S.A, SURTIMAX, PARAISO, PIPPO, LACTEOS PRIMAVERA, PERIJA, CAQUETA, EKONO, CARULLA, AISI, SELECCIÒN, TAEQ, DISCONT, LA 14, MI FUTURO, MARCA 'O', LATI, COOLECHERA, MERCADERÌA S.A.S, KOBA COLOMBIA S.A.S, JERÒNIMO MARTÌNS, PROLACT S.A.S, LECHEDE LA HUERTA, MEDALLA DE ORO, , LA NUESTRA, LACTEOS COLFRANCE CPS EN C, LOLA, MAKRO, ARO, M&C, PIPPO MIX, PIPPO FRUTT, COLSUBSIDIO, COORATIENDAS, CENCOSUD, DE LA CUESTA, MÁXIMA, LA PEÑITA, SAN DIEGO, MERCARRY., MR PIPPO, AERODELICIAS, DON SABOR, MUUKA, LELE, MEGATIENDAS, DIMUCCA, LATTI, CAMPO BLANCO, LA NUEVA LECHE, CUISINE & CO, LA SABROSA, VILLA FRESCA, BELLS, SANTORINI, PRONUT

Datos de Interés

Tratamiento	ULTRA UHT(ULTRA ALTA TEM)	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20221271830	Finalizado	
	20221271830	Finalizado	
	20221271830	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
BOLSA DE 100 mL a 1500 mL, TETRAPAK EN PRESENTACIONES COMERCIALES DE 150 mL a 1000 Ml.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	VEREDA FLORES, PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	estave@aerodelicias.com
TITULAR	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	VEREDA FLORES, PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GUASCA	estave@aerodelicias.com

Imprimir << Atras

58807

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20210125	Nombre producto	GALLETA VARIEDADES: 1.CASERA, 2. CON AREQUIPE, 3.CON AVENA, 4.CON BOCADILLO DE GUAYABA, 5.CON BOCADILLO Y AREQUIPE, 6.CON CAFÉ, 7.CON CHIPS DE CHOCOLATE, 8.CON CHOCOLATE, 9.CON GRAJEAS DE COLORES NOMBRE DE FANTASIA "ARCOIRIS", 10.CON LECHE, 11.CON MANTEQUILLA, 2.CON MERMELADA, 13.CON SALVADO DE TRIGO, 14. CUCA, 15.DULCE NOMBRE DE FANTASIA - GALLETA CNG-, 16. GLASEADA, 17. MULTICEREAL, 18. PANDERITO, 19. POLVOROSA, 20. RIZADA BLANCA, 21.RIZADA NEGRA, 22.SABOR A AMARETTO, 23.SABOR A AREQUIPE, 24.SABOR A BANANO, 25.SABOR A CANELA, 26.SABOR A COCO, 27.SABOR A FRESA, 28.SABOR A JENGIBRE, 29.SABOR A KIWI, 30.SABOR A LECHE CONDENSADA, 31.SABOR A LIMON, 32.SABOR A MORA, 33.SABOR A NARANJA, 34. SABOR A PIÑA, 35.SABOR A VAINILLA, 36. GALLETA COMBINADA, 37. GALLETA DE CHOCOLATE, 38. GALLETA DE MANÍ, 39. GALLETA DE GRANOLA, 40. GALLETA DE AVENA CON CHIPS DE CHOCOLATE, 41. GALLETA FRUTAL, 42. GALLETA CON NUEZ Y UVAS PASAS, 43.GALLETA CON FRUTOS SECOS, 44. GALLETA CON SEMILLAS, 45. GALLETA CON FRUTAS DESHIDRATADAS. GALLETA SABOR A QUESO, GALLETA DULCE Y SAL NOMBRE DE FANTASIA "TOSTARICA" . GALLETA CON COLORES "ARCOIRIS"; 49. GALLETA CON HARINA DE CHONTADURO, 50. GALLETA CON SABOR ARTIFICIAL A RED VELVET NOMBRE DE FANTASIA "RED VELVET", 51. GALLETA CON AVENA, MIEL Y AJONJOLI, 52. GALLETA CON SAL.

Registro Sanitario	NSA-0011098-2021	Vencimiento	2031/08/31	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000279916						
Marcas	GNG, RIQUEZZA, JOMASKING, CNG.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 g hasta 2000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PRONAVID S A S	CALLE 36 SUR NO. 20 A -40	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	GOMEZ RUEDA & CIA S.A.S	CALLE 58#15-74	COLOMBIA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	
FABRICANTE	CEREALES EL LIDER Y CIA. S EN C	DIAGONAL 60 SUR NO. 80-81 BOSA	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INAVIGOR S.A.S. EN REORGANIZACION	CR 16 SUR VIA BOGOTA 81 126 GLORIETA MIROLINDO ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO/IBAGUE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
FABRICANTE	COMPAÑIA NACIONAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION CONALPAN SAS	Cra 32C No. 1D - 07 de de Bogota - D.C.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	conalpanltda@yahoo.com
FABRICANTE	TRIGUS S.A.S	Calle 14 B # 116-20 El Recodo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aerodelicias@etb.net.co
FABRICANTE	DEL CERRO S.A.S. SIGLA J3R1	CÁRRERA 19B # 168-64	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN NICOLAS S A S	CALLE 11 No. 68-50 Bogotá D.C, Colombia	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	ALIMENTOS ARTISANO S.A.S	CALLE 6 N 50 - 18	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	
FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
FABRICANTE	DOLCEPAN S.A.S.	CARRERA 40 No. 5N - 100, BR MARIA EUGENIA (AGUACHICA - CESAR) / COLOMBIA	COLOMBIA	CESAR	AGUACHICA	
FABRICANTE	PANADERIA BARICHARA S.A.S.	CALLE 5 # 5 - 31 BARRIO SAN ANTONIO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	
FABRICANTE	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BUENA SIEMBRA S.A.S	CALLE 44 # 33 - 24	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	PRODUCTOS ALIMENTICIOS CASEROS E.P. SAS SIGLA PROALCAS EP SAS	CARRERA 69K # 78-56, BOGOTA D.C, COLOMBIA	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	HENZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	CARRERA 97 NO. 23-18	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	PANIFICADORA LEBRIJA SAS	CALLE 12 # 10-46 Barrio Centro	COLOMBIA	SANTANDER	LEBRIJA	
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EMANUEL SAS	CALLE 11 N. 68-50	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	PANIFICADORA ALBANIA SAS	Kra 39 No. 72-53	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIA COLOMBIA JUNIOR S.A.S	Carrera 6 #7-38 Bodega 4 Barrio Primavera	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	districoljunior@gmail.com
FABRICANTE	INDUSTRIA DE ALIMENTOS MUFFISINA SAS	Calle 44 # 33 - 24 PARAISO BAJO	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
TITULAR	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	Calle 36 No. 27-71 oficina 719 edificio Milennium Business Tower	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

58858

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20175750	Nombre producto	**PRODUCTOS DE PANADERÍA LISTOS PARA HORNEAR: PANDEBONO, PANDEQUESO, ALMOJABANA, BUÑUELO (MASA). PRODUCTOS LISTOS PARA CONSUMIR: PANDEBONO, PANDEQUESO, ALMOJABANA, PLANITAS DE QUESO, REDONDITAS DE QUESO, ROSQUITAS, BESITOS.**				
Registro Sanitario	NSA-0008117-2020	Vencimiento	2030/01/24	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9008830558						
Marcas	SANTA CATALINA, PANIFICADORA SANTA CATALINA						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 5 gramos hasta 50.000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
TITULAR	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com

Imprimir << Atras

38834

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20213475	Nombre producto	GALLETAS (VARIEDADES): 1) GALLETA DE AVENA, 2) GALLETA DE CHIPS DE CHOCOLATE, 3) GALLETA DE COCO, 4) GALLETA CUCA, 5) GALLETA DE LIMON, 6) GALLETA DE MANTEQUILLA, 7) GALLETA DE QUESO, 8) GALLETA POLVOROSA, 9) GALLETA PUNTO ROJO, 10) GALLETA RIZADA, 11) GALLETA SABOR A LECHE, 12) GALLETA DULCE, 13) GALLETA DE MAIZ, 14) GALLETA ALFAJOR, 15) GALLETA AJEDREZ O BASE, 16) GALLETA CASERA, 17) GALLETA DE SAL, 18) GALLETA DE VAINILLA, 19) GALLETA INTEGRAL, 20) GALLETA MAICENA, 21) GALLETA COMBINADA, 22) GALLETA SABOR A NARANJA, 23) GALLETA ARCOIRIS, 24) GALLETA SABOR A FRESA, 25) GALLETA SABOR A CHOCOLATE, 26) MINI GALLETA ARCOIRIS, 27) GALLETA DULCE Y SAL, 28) GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE, 29) GALLETA RIZADA BLANCA, 30) GALLETA PANDERITO, 31) GALLETA COMBINADA DE CHOCOLATE, 32) GALLETA MEZCLADA DE CHOCOLATE, 33) MINI GALLETA CON CHIPS DE CHOCOLATE, 34) GALLETA SABOR A LIMÓN, 35) GALLETA SABOR A QUESO, 36) GALLETA SABOR A COCO, 37) GALLETA DE LECHE, 38) GALLETA CON SALVADO DE TRIGO, 39) GALLETA CON NUEZ, 40) GALLETA CON MAIZ, 41) GALLETA BASE, 42) GALLETA TIPO PERA				
Registro Sanitario	NSA-0011351-2021	Vencimiento	2031/10/14	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	CS,9013899080						
Marcas	LA MOLIENDA DEL PAN, MOLPAN.						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Empaque Plástico individual o paquete por 10g a 1000g. Empaque Flexible individual o paquete por 10g a 1000g. Empaque Plástico Termo Sellado individual o paquete por 10g a 1000g. Caja Plegadiza, Caja Corrugada, Paquete Plástico o Termoformado por 10 a 10000 unidades. Paquetes de dos (2) a cincuenta (50) unidades por empaque.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	Carrera 16 No. 59 - 79 Bodega 1 Barrio la Esmeralda	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
TITULAR	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	Carrera 16 No. 59 - 79 Bodega 1 Barrio la Esmeralda	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	

Imprimir << Atras

38840

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20210257	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN CON SABOR A COCO, PAN CON SABOR A CAFÉ, PAN CON UVAS PASAS, BOLILLO, PAN CROISSANT,CALADOS, CAÑA, CASCARITA, CUADRITO CON AREQUIPE, CUADRITO CON BOCADILLO, CUADRITO CON QUESO, CUADRITO DULCE, DANESSA, LENGUAS, MESTIZA, MIGA DE PAN, MINIPAN PERRO ESPECIAL, MOGOLLA, MOGOLLA FRUTOS SECOS, MOGOLLITA, MOJICÓN, MULTICEREAL, PALEDONIAS, PALITOS CON QUESO, PALITROQUES, PAN ALIÑADO, PAN ALIÑADO CON QUESO, PAN ÁRABE, PAN AREQUIPE CON BREVAS, PAN BAGUETTE, PAN BLANDITO, PAN BOCADILLO Y QUESO, PAN BOLA CON QUESO, PAN CALADO BLANCO, PAN CENTENO Y OLIVA, PAN CHOCOLATE, PAN CON CANELA, PAN CON CHIPS DE CHOCOLATE, PAN CON ESPINACA, PAN CON FRUTA CRISTALIZADA, PAN CON GIRASOL Y MIEL DE ABEJAS, PAN CON KUMIS, PAN CON MANTEQUILLA, PAN CON MERMELADA DE DURAZNO, PAN CON NUEZ Y/O FRUTA CRISTALIZADA Y/O CHIPS DE CHOCOLATE Y/O UVAS PASAS (PANETTONE), PAN CON QUESO, PAN CON QUINUA, PAN CON SALCHICHA, PAN CON SOYA, PAN DULCE CON AREQUIPE, PAN DULCE CON BOCADILLO, PAN DE MAIZ, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASÍA: PAN PIÑITA, PAN DULCE TRADICIONAL, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASIA "PAN CNG", PAN FRANCÉS CON AJO, PAN FRANCÉS FOCACCIA, PAN FRANCÉS MOGOLLA, PAN FRANCÉS TAJADO, PAN FRANCÉS TRADICIONAL, PAN FRUTA ESPECIAL, PAN HAMBURGUESA, PAN HAWAIANO, PAN INTEGRAL, PAN LECHE ESPECIAL, PAN MARCELINO, PAN MINIHAMBURGUESA ESPECIAL, PAN NEVADO, PAN NUECES, PAN NUECES Y UVAS PASAS, PAN OCAÑERO, PAN PERRO, PAN ROLLO, PAN ROYAL, PAN SIETE GRANOS, PAN SUPER ALIÑADO, PAN SUPER HAMBURGUESA, PAN SUPER PERRO, PAN SUREÑO, PAN TAJADO BLANCO (TIPO GOURMET), PAN TAJADO CON LECHE, PAN TAJADO CON MANTEQUILLA, PAN TAJADO CON UVAS PASAS, PAN TAJADO ECONÓMICO, PAN TAJADO TRADICIONAL, PAN MOLDE, PAN TRAVOLTA, PAN TRENZA ALIÑADA, PANECILLOS CON SABOR A MANTEQUILLA, PANECILLOS DE MAÍZ, PANOCHA, REPOLLA, ROSCÓN AZUCARADO, ROSCÓN CON AREQUIPE, ROSCÓN CON BOCADILLO, ROSCÓN CON BOCADILLO Y QUESO, ROSCÓN CON QUESO Y AREQUIPE, TOSTADAS BLANCAS, TOSTADAS CON AJO, TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, TOSTADAS CON MANTEQUILLA, TOSTADAS DULCES, TOSTADAS INTEGRALES, PAN CASCARITA, PAN CROISSAINT CON QUESO, PAN CROISSAINT CON QUESO Y BOCADILLO, PAN CALENTANO, ROSCA CON MAÍZ, ROSCA DE TRIGO, PAN BLANCO, PAN CON FRUTOS SECOS, PAN CON SEMILLAS, PAN CON FRUTAS DESHIDRATADAS, PAN CON MANÍ.PAN CON SABOR A AREQUIPE, PAN CON QUESO, PAN CROISSANT CON QUESO, PAN CROISSANT CON BOCADILLO, PAN SABOR A QUESO, PAN CON AVENA, PAN BOLA, MOJICÓN CON AREQUIPE, MOJICÓN CON BOCADILLO, PAN CON BOCADILLO, DONA.

Registro Sanitario	NSA-0011112-2021	Vencimiento	2031/09/01	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000279916						
Marcas	GNG, RIQUEZZA, JOMASKING, CNG.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 g hasta 2000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CEREALES EL LIDER Y CIA. S EN C	DIAGONAL 60 SUR NO. 80-81	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUPRONAVID S.A.S.	CALLE 36 SUR # 20 A - 40 /BOGOTA/COLOMBIA.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	PANIFICADORA ARATOCA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LUIS CARLOS RINCÓN GUTIERREZ	Calle 6 No. 3-26	COLOMBIA	SANTANDER	ARATOCA	
FABRICANTE	INAVIGOR S.A.S. EN REORGANIZACION	CR 16 SUR VIA BOGOTA 81 126 GLORIETA MIROLINDO ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO/IBAGUE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
FABRICANTE	COMPAÑIA NACIONAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION CONALPAN SAS	Cra 32C No. 1D - 07 de de Bogota - D.C.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	conalpanltda@yahoo.com
FABRICANTE	TRIGUS S.A.S	CALLE 14B NO. 116 - 20	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aerodelicias@etb.net.co
FABRICANTE	DEL CERRO S.A.S. SIGLA J3R1	CÁRRERA 19B # 168-64	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN NICOLAS S A S	CALLE 11 No. 68-50 Bogotá D.C, Colombia	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	ALIMENTOS ARTISANO S.A.S	CALLE 6 N 50 - 18	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	

30041

FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
FABRICANTE	DOLCEPAN S.A.S.	CARRERA 40 No. 5N - 100, BR MARIA EUGENIA (AGUACHICA - CESAR) / COLOMBIA	COLOMBIA	CESAR	AGUACHICA	
FABRICANTE	PANADERIA BARICHARA S.A.S.	CALLE 5 # 5 - 31 BARRIO SAN ANTONIO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	
FABRICANTE	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BUENA SIEMBRA S.A.S	CALLE 44 # 33 - 24	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	HENZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	CARRERA 97 NO. 23-18	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIA DE ALIMENTOS JUNIOR S.A.S.	Carrera 7 No. 8-35 Barrio Santa Ana	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
FABRICANTE	PANIFICADORA LEBRIJA SAS	CALLE 12 # 10-46 Barrio Centro	COLOMBIA	SANTANDER	LEBRIJA	
FABRICANTE	PANIFICADORA ALBANIA SAS	Kra 39 No. 72-53	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	Calle 36 No. 27-71 oficina 719 edificio Milennium Business Tower	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir Atras

38842

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20210257	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN CON SABOR A COCO, PAN CON SABOR A CAFÉ, PAN CON UVAS PASAS, BOLILLO, PAN CROISSANT,CALADOS, CAÑA, CASCARITA, CUADRITO CON AREQUIPE, CUADRITO CON BOCADILLO, CUADRITO CON QUESO, CUADRITO DULCE, DANESSA, LENGUAS, MESTIZA, MIGA DE PAN, MINIPAN PERRO ESPECIAL, MOGOLLA, MOGOLLA FRUTOS SECOS, MOGOLLITA, MOJICÓN, MULTICEREAL, PALEDONIAS, PALITOS CON QUESO, PALITROQUES, PAN ALIÑADO, PAN ALIÑADO CON QUESO, PAN ÁRABE, PAN AREQUIPE CON BREVAS, PAN BAGUETTE, PAN BLANDITO, PAN BOCADILLO Y QUESO, PAN BOLA CON QUESO, PAN CALADO BLANCO, PAN CENTENO Y OLIVA, PAN CHOCOLATE, PAN CON CANELA, PAN CON CHIPS DE CHOCOLATE, PAN CON ESPINACA, PAN CON FRUTA CRISTALIZADA, PAN CON GIRASOL Y MIEL DE ABEJAS, PAN CON KUMIS, PAN CON MANTEQUILLA, PAN CON MERMELADA DE DURAZNO, PAN CON NUEZ Y/O FRUTA CRISTALIZADA Y/O CHIPS DE CHOCOLATE Y/O UVAS PASAS (PANETTONE), PAN CON QUESO, PAN CON QUINUA, PAN CON SALCHICHA, PAN CON SOYA, PAN DULCE CON AREQUIPE, PAN DULCE CON BOCADILLO, PAN DE MAIZ, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASÍA: PAN PIÑITA, PAN DULCE TRADICIONAL, PAN DULCE NOMBRE DE FANTASIA "PAN CNG", PAN FRANCÉS CON AJO, PAN FRANCÉS FOCACCIA, PAN FRANCÉS MOGOLLA, PAN FRANCÉS TAJADO, PAN FRANCÉS TRADICIONAL, PAN FRUTA ESPECIAL, PAN HAMBURGUESA, PAN HAWAIANO, PAN INTEGRAL, PAN LECHE ESPECIAL, PAN MARCELINO, PAN MINIHAMBURGUESA ESPECIAL, PAN NEVADO, PAN NUECES, PAN NUECES Y UVAS PASAS, PAN OCAÑERO, PAN PERRO, PAN ROLLO, PAN ROYAL, PAN SIETE GRANOS, PAN SUPER ALIÑADO, PAN SUPER HAMBURGUESA, PAN SUPER PERRO, PAN SUREÑO, PAN TAJADO BLANCO (TIPO GOURMET), PAN TAJADO CON LECHE, PAN TAJADO CON MANTEQUILLA, PAN TAJADO CON UVAS PASAS, PAN TAJADO ECONÓMICO, PAN TAJADO TRADICIONAL, PAN MOLDE, PAN TRAVOLTA, PAN TRENZA ALIÑADA, PANECILLOS CON SABOR A MANTEQUILLA, PANECILLOS DE MAÍZ, PANOCHA, REPOLLA, ROSCÓN AZUCARADO, ROSCÓN CON AREQUIPE, ROSCÓN CON BOCADILLO, ROSCÓN CON BOCADILLO Y QUESO, ROSCÓN CON QUESO Y AREQUIPE, TOSTADAS BLANCAS, TOSTADAS CON AJO, TOSTADAS CON FINAS HIERBAS, TOSTADAS CON MANTEQUILLA, TOSTADAS DULCES, TOSTADAS INTEGRALES, PAN CASCARITA, PAN CROISSAINT CON QUESO, PAN CROISSAINT CON QUESO Y BOCADILLO, PAN CALENTANO, ROSCA CON MAÍZ, ROSCA DE TRIGO, PAN BLANCO, PAN CON FRUTOS SECOS, PAN CON SEMILLAS, PAN CON FRUTAS DESHIDRATADAS, PAN CON MANÍ.PAN CON SABOR A AREQUIPE, PAN CON QUESO, PAN CROISSANT CON QUESO, PAN CROISSANT CON BOCADILLO, PAN SABOR A QUESO, PAN CON AVENA, PAN BOLA, MOJICÓN CON AREQUIPE, MOJICÓN CON BOCADILLO, PAN CON BOCADILLO, DONA.

Registro Sanitario	NSA-0011112-2021	Vencimiento	2031/09/01	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000279916						
Marcas	GNG, RIQUEZZA, JOMASKING, CNG.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 g hasta 2000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CEREALES EL LIDER Y CIA. S EN C	DIAGONAL 60 SUR NO. 80-81	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUPRONAVID S.A.S.	CALLE 36 SUR # 20 A - 40 /BOGOTA/COLOMBIA.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	PANIFICADORA ARATOCA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DE LUIS CARLOS RINCÓN GUTIERREZ	Calle 6 No. 3-26	COLOMBIA	SANTANDER	ARATOCA	
FABRICANTE	INAVIGOR S.A.S. EN REORGANIZACION	CR 16 SUR VIA BOGOTA 81 126 GLORIETA MIROLINDO ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO/IBAGUE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
FABRICANTE	COMPAÑIA NACIONAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION CONALPAN SAS	Cra 32C No. 1D - 07 de de Bogota - D.C.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	conalpanltda@yahoo.com
FABRICANTE	TRIGUS S.A.S	Calle 14 B # 116-20 El Recodo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aerodelicias@etb.net.co
FABRICANTE	DEL CERRO S.A.S. SIGLA J3R1	CÁRRERA 19B # 168-64	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SAN NICOLAS S A S	CALLE 11 No. 68-50 Bogotá D.C, Colombia	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	ALIMENTOS ARTISANO S.A.S	CALLE 6 N 50 - 18	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	

FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 Nº 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
FABRICANTE	DOLCEPAN S.A.S.	CARRERA 40 No. 5N - 100, BR MARIA EUGENIA (AGUACHICA - CESAR) / COLOMBIA	COLOMBIA	CESAR	AGUACHICA	
FABRICANTE	PANADERIA BARICHARA S.A.S.	CALLE 5 # 5 - 31 BARRIO SAN ANTONIO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	
FABRICANTE	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BUENA SIEMBRA S.A.S	CALLE 44 # 33 - 24	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	HENZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	CARRERA 97 NO. 23-18	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUSTRIA DE ALIMENTOS JUNIOR S.A.S.	Carrera 7 No. 8-35 Barrio Santa Ana	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	
FABRICANTE	PANIFICADORA LEBRIJA SAS	CALLE 12 # 10-46 Barrio Centro	COLOMBIA	SANTANDER	LEBRIJA	
FABRICANTE	PANIFICADORA ALBANIA SAS	Kra 39 No. 72-53	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
TITULAR	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	Calle 36 No. 27-71 oficina 719 edificio Milennium Business Tower	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38844

Molpan EL PAN DE LOS ARTESANOS	FICHA TECNICA	FTH-02 ABRIL 2025 VERSION 01

Nombre del Fabricante	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S
Número de NIT	9013899080
Dirección	Calle 16 # 59-79 Bodega 1 / Barrio La Esmeralda / Girón - Santander
E-mail	molpansas@gmail.com
Teléfono	3204028547
Notificación Sanitaria	NSA- 0011357-2021

NOMBRE DEL PRODUCTO	CROISSANT DE QUESO
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Producto de panadería con textura crocante cuyo resultado es del proceso de amasado y horneo de una mezcla básica de harina de trigo, agua y sal, que puede contener otros ingredientes, y/o aditivos permitidos por la legislación vigente.
INGREDIENTES	Harina de trigo fortificada (Vitamina B1, Vitamina B2, Niacina, Hierro, Ácido Fólico), agua, margarina industrial (Vegetal), margarina para empaste, azúcar refinada, sal Yodada, levadura (agente leudante), queso (leche, cuajo, sal), vinagre (ácido acético), y propionato de calcio (Conservante).
CARACTERÍSTICAS SENSORIALES	OLOR: Característico a su formulación, acordes a su clasificación. COLOR: Uniforme. SABOR: Sabor característicos del producto. APARENCIA: La forma es alargado, cumpliendo con los gramajes establecidos. TEXTURA: Suave y crujiente, no debe ser pegajosa.

REQUISITOS MICROBIOLOGICOS

PARAMETROS	METODO	RESULTADO No. IE-0407-25	NTC 1363 LIMITES
Recuento de Mohos y Levaduras	NTC 5698-2	40	200 UFC/g
Recuento de *E. coli*	NTC 4458	<10	<10 UFC/g
Recuento de *staphilococcus aureus* coagulasa positiva	NTC 4779	<10	<10 UFC/g
Detección de *salmonella spp*/25g	NTC 4574/	Ausente	Ausencia/25g
Detección de *Listeria monocytogenes*	Horizontal, ISO 11290-1	Ausente	Ausencia/25g

TABLA NUTRICIONAL

INFORMACIÓN NUTRICIONAL			
Tamaño de la porción	55	g	
Número de porciones por envase	1		
Calorías (kcal)	Por 100 g		Por porción
	430		**236**
Grasa total	16.5	g	9
Grasa saturada	**10.2**	**g**	**4.6**
Grasa trans	**0**	**mg**	**0**
Carbohidratos Totales	48,9	g	27
Fibra dietaría	2.6	g	1.4
Azúcares totales	10	g	5.5

38845

	Azúcares añadidos	**10**	**g**	**5.5**
	Proteína	12.2	g	6.7
	Sodio	**423**	**mg**	**233**
	Vitamina A	227	µg ER	125
	Vitamina D	0	µg	0
	Hierro	1.6	mg	0.88
	Calcio	48	mg	26.4
	Zinc	0.8	mg	0.44

EMPAQUE Y ROTULADO	El empaque cumple cabalmente con las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 683 de 2012 y las demás normas que la modifique o sustituya. El producto es empacado en bolsa individual de polipropileno biorientado, calibre 20 a 25 micras unidad y cierre termo sellado, el empaque es flexible, grado alimenticio, inerte, no genera migraciones de componentes al producto, resistente, permeable a los gases y a la humedad, que mantenga las características asépticas, microbiológicas, sensoriales y fisicoquímicas del producto, debe ser resistente al sellado y fundido, deberá ser resistente a la impresión flexográfica. El sellado garantiza la integridad aséptica, microbiológica, sensorial y fisicoquímica del producto. El empaque contiene la información referente a: Fecha de fabricación, fecha de vencimiento, número de lote, notificación sanitaria, ingredientes, peso, nombre del producto, datos del fabricante y método e instrucciones de conservación. El rotulado, debe contener la información establecida en la Resolución 810 de 2021 y la Resolución 2492 del 2022 del Ministerio de Protección social y las demás normas que modifiquen, sustituyan o adicionen la reglamentación mencionada una vez entren en vigencia.
LOTE	La codificación del lote de la empresa Molpan S.A.S se realiza con la fecha de producción. Ejemplo: croissant de queso LOTE 24022025
VIDA UTIL	Vida útil del producto es de 20 días a partir de la fecha de empaque, en condiciones adecuadas de almacenamiento a temperatura ambiente y libre de exposición a contaminantes físicos y químicos. En el momento del suministro, el producto se entregará al ensamblador durante el tiempo de su vida útil con los microbiológicos de liberación completos.
FORMAS DE CONSUMO	Una vez abierto el empaque consumir inmediatamente evitando la exposición a la humedad del ambiente.
PORCION RECOMENDADA Y GRUPO POBLACIONAL	La porción recomendada está dada de acuerdo a los grupos escolares según Minuta patrón establecida por la UAPA para la operación del PA para el complemento alimentario jornada mañana/tarde, Modalidad de atención Ración Industrializada. • 15 gramos a 40 gramos: Nivel prescolar • 15 gramos a 60 gramos: Nivel primaria (1ro, 2do,3ro " • 30 gramos a 70 gramos: Nivel primaria (grados 4to y 5to) • 40 gramos a 95 gramos: Nivel Secundaria • 40 gramos a 120 gramos: Nivel medio y ciclo complementario
CONTROL DE ALÉRGENOS	- Contiene trigo (Gluten), el cual puede ser alérgeno para personas con predisposición. - Cumple con el Codex Alimentarius Standard 193-1995 o Nacional (No contiene Aflatoxinas).

38846

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO	Conservar a temperatura ambiente en un lugar fresco y seco, protegido de la luz directa y de productos químico o detergentes con olores fuertes que puedan alterar sus propiedades organolépticas. Después de abierto consumir en el menor tiempo posible.	
PRESENTACIÓN	Presentaciones comerciales desde 10 g. a 1000 g.	
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD	Yuli Ríos Correo: calidadmolpan1@gmail.com Teléfono: 320 408 1018	

EL PAN DE LOS ARTESANOS

<< Atras

38847

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20185799	Nombre producto	PAN VARIEDADES: PAN TAJADO, PAN TAJADO INTEGRAL, PAN DE LECHE, MOGOLLA INTEGRAL, MOGOLLA MANTEQUILLA, MOGOLLA NEGRA, PANECILLOS, PAN ARTESANAL, PAN HAMBURGUESA, PAN PERRO, PAN DULCE ESPECIAL, PAN MAIZ, PAN MATEQUILLA ESPECIAL, TOSTADA DE MANTEQUILLA, TOSTADA INTEGRAL, PAN AJONJOLI, PAN DE AJO Y FINAS HIERVAS, PAN DE AVENA, PAN COCO, PAN OCHO GRANOS, PAN ARABE, PAN CALENTANO, PAN FRANCES, PAN BAGUETTE, PAN DE QUESO, PAN ALIÑADO, PAN MULTIGRANOS, PAN CON FRUTOS ROJOS, PAN UVAS PASAS, PAN CHOCOLATE, PALITROQUE, PAN COMBINADO, PAN DE AREQUIPE, PAN NAVIDEÑO, PAN DE JAMON Y QUESO, PAN HAWAIANO, ROSCON CON BOCADILLO, ROSCON CON AREQUIPE, PAN DE SAL, PAN CASCARA, PAN INTEGRAL, PANETTONE, MOJICON, PAN MOGOLLA CON UVAS PASAS. PAN BOLA DE LECHE, ROSCAS DE MAIZ, PAN AZUCARADO, LENGUA. PAN DE MANTEQUILLA, PAN SABOR A MANTEQUILLA, PAN CON BOCADILLO, PAN BLANDITO, PAN SIETEGRANOS, PAN DE CENTENO, PAN CON CAFÉ, PAN ROYAL, PAN DULCE, CALADO DE SAL, DONAS, PALITO DE SAL, PAN BATIDO DULCE, PAN BATIDO DE SAL, PAN BRIOCHE, PAN MULTICEREAL, PAN ALMOJABANA, PAN SABOR A COCO, PAN SABOR A QUESO, PAN CON UVAS PASAS, PAN CON AREQUIPE.				
Registro Sanitario	NSA-0008855-2020	Vencimiento	2030/07/21	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9013899080						
Marcas	LA MOLIENDA DEL PAN, MOLPAN, EL POBLADO, EL PORVENIR.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Empaque Plastico por 10g a 1000g. Empaque Flexible por 10g a 1000g.Empaque Plastico Termo Sellado por 10g a 1000g.
Caja Plegadiza, Caja Corrugada, Paquete Plastico o Termoformado por 10 a 10000 unidades.
Paquetes de dos (2) a cincuenta (50) unidades por empaque.

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	Carrera 16 No. 59 - 79 Bodega 1 Barrio la Esmeralda	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	CARRERA 4 A # 13A - 97	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
TITULAR	LA MOLIENDA DEL PAN S.A.S	Carrera 16 No. 59 - 79 Bodega 1 Barrio la Esmeralda	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	

Imprimir << Atras

Atras

38848

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20210249	Nombre producto	MUFFIN, TORTAS, PONQUES, O BIZCOCHOS CON O SIN RELLENO CON O SIN COBERTURA VARIEDADES: 01. MUFFIN SABOR A VAINILLA, 02. MUFFIN CON SABOR A CHOCOLATE, 03. MUFFIN CON SABOR A ARÁNDANOS, 04. MUFFIN CON SABOR A QUESO, 05. MUFFIN CON SABOR A BANANO, 06. MUFFIN CON SABOR A NARANJA, 07. MUFFIN CON SABOR A ZANAHORIA, 08. MUFFIN CON UVAS PASAS Y CON SABOR A VAINILLA, 09. MUFFIN CON SABOR A ZANAHORIA CON UVAS PASAS, 10. MUFFIN CON SABOR A FRESA, 11. MUFFIN CON SABOR A MORA, 12. MUFFIN CON SABOR A KIWI, 13. MUFFIN CON CHIPS DE CHOCOLATE CON SABOR A VAINILLA, 14. MUFFIN CON GRAJEAS DE COLORES, 15. MUFFIN CON SABOR A AREQUIPE, 16. MUFFIN CON SABOR A LIMÓN, 17, MUFFIN CON SABOR A COCO, 18. MUFFIN CON SABOR A LECHE CONDENSADA, 19. MUFFIN CON SABOR A CANELA, 20. TORTA CON SABOR A VAINILLA, 21. TORTA CON SABOR A CHOCOLATE, 22. TORTA CON SABOR A ARÁNDANOS, 23. TORTA CON SABOR A QUESO, 24. TORTA CON SABOR A BANANO, 25. TORTA CON SABOR A NARANJA, 26. TORTA CON SABOR A ZANAHORIA, 27. TORTA CON UVAS PASAS Y CON SABOR A VAINILLA, 28. TORTA CON SABOR A ZANAHORIA CON UVAS PASAS, 29. TORTA CON SABOR A FRESA, 30. TORTA CON SABOR A MORA, 31. TORTA CON SABOR A KIWI, 32. TORTA CON CHIPS DE CHOCOLATE CON SABOR A VAINILLA, 33. TORTA CON GRAJEAS DE COLORES, 34. TORTA CON SABOR A AREQUIPE, 35. TORTA CON SABOR A LIMÓN, 36, TORTA CON SABOR A COCO, 37. TORTA CON SABOR A LECHE CONDENSADA, 38. TORTA CON SABOR A CANELA, 39. MANTECADA, 40. PONQUÉ SABOR A VAINILLA, 41. PONQUÉ CON SABOR A CANELA Y MANZANA, 42. PONQUÉ CON SABOR A CHOCOLATE, 43. PONQUÉ CON SABOR A QUESO, 44. PONQUÉ CON SABOR A BANANO, 45. PONQUÉ CON SABOR A AHUYAMA, 46. PONQUÉ CON SABOR A AMARETTO, 47. PONQUÉ CON SABOR A NARANJA, 48. PONQUÉ CON SABOR A AREQUIPE, 49. PONQUÉ CON SABOR A VAINILLA RELLENO CON SALSA DE NARANJA Y CREMA PASTELERA, 50. PONQUÉ CON SABOR A VAINILLA Y RELLENO CON SALSA SABOR A QUESO, 51. PONQUÉ CON SABOR A ZANAHORIA Y CON UVAS PASAS, 52, PONQUÉ CON SABOR A MORA Y RELLENO CON SALSA DE MORA, 53. PONQUÉ CON SABOR A FRESA CON RELLENO DE SALSA CON FRESA, 54. PONQUÉ CON SABOR A VAINILLA RELLENO CON CIRUELAS PASAS Y FRUTA CRISTALIZADA, 55. PONQUÉ CON SABOR A VAINILLA CON VINO Y UVAS PASAS NOMBRE DE FANTASÍA "PONQUÉ ENVINADO", 56. PONQUÉ CON SABOR A DURAZNO CON RELLENO DE SALSA CON DURAZNO, 57. PONQUÉ CON SABOR A KIWI Y RELLENO CON SALSA CON KIWI, 58. PONQUÉ CON SABOR A MARACUYÁ CON RELLENO DE SALSA CON MARACUYÁ. 59. BROWNIE CON CHOCOLATE, 60. BROWNIE CON RELLENO DE AREQUIPE, 61. BROWNIE CON ALMENDRAS, 62. BROWNIE CON NUECES, 63. BROWNIE CON MANÍ, 64. BROWNIE CON UVAS PASAS, 65. BROWNIE CON CUBIERTA DE CHOCOLATE, 66. BROWNIE CON CUBIERTA DE CHOCOLATE BLANCO, 67. BROWNIE CON RELLENO DE CHOCOLATE SEMIAMARGO. 68. BROWNIE CON RELLENO DE AREQUIPE Y UVAS PASAS. 69. BROWNIE. 70. BIZCOCHO, 71. BIZCOCHO CON SABOR A YOGUR, 72. BIZCOCHO CON CHOCOLATE, 73. BIZCOCHO CON FRUTA CRISTALIZADA, 74. BIZCOCHO CON UVAS PASAS. 75. BIZCOCHO CON CHIPS DE CHOCOLATE, 76. BIZCOCHUELO, 77. TORTA SABOR A CINNAMON MANZANA, 78. TORTA SABOR A AHUYAMA, 79. BRAZO DE REINA, 80. ROLLO SUIZO, 81. PONQUE CON SABOR A UVA, 82. PONQUE COMBINADO, 83. PONQUE CON SABOR A YOGURT, 84. TORTA DE VINO, 85. TORTA DE AMAPOLA, 86. PONQUE DE AMAPOLA, 87. PONQUE TRADICIONAL, MUFFIN CON FRUTOS SECOS, MUFFIN CON SEMILLAS, MUFFIN CON FRUTAS DESHIDRATADAS, MUFFIN CON MANÍ, TORTA NEGRA, TORTA FRUTOS ROJOS, TORTA FRUTOS AMARILLOS, MUFFIN CON CHIPS DE CHOCOLATE, PONQUE BLANCO, MUFFIN CON NUECES, CANELA Y PASAS, MUFFIN MULTICEREAL, MUFFIN CON CREMA DE AVELLANAS Y CACAO 100. MUFFIN CON CHOCOLATE Y MANÍ NOMBRE DE FANTASIA "MUFFIN CHOCO-MANÍ", 101. PONQUE CON SABOR A MARACUYÁ, 102. PONQUE CON SABOR A KOLA, 103. PONQUE CON GRAGEAS NOMBRE DE FANTASIA "PONQUE ARCOIRIS", 104. PONQUE CON SABOR A TRES LECHES, 105. MUFFIN CON SABOR A MARACUYÁ, 106. MUFFIN CON SABOR A KOLA, 107. MUFFIN CON GRAGEAS NOMBRE DE FANTASÍA "MUFFIN ARCOIRIS", 108. MUFFIN CON SABOR A TRES LECHES, 109. MUFFINS CON SABOR A REDVELVET, 110. TORTA CON SABOR A REDVELVET, 111.PONQUE CON SABOR A REDVELVET, 112. TORTA CON SABOR A ALMOJABANA, 113. MUFFINS CON QUESO, 114. PONQUE CON GLASE DE MORA NOMBRE DE FANTASIA "COMBINADO CON MORA" 115. PONQUE CON GLASE DE CHOCOLATE NOMBRE DE FANTASÍA " COMBINADO DE CHOCOLATE", 116. PONQUE CON GLASE DE FRESA NOMBRE DE FANTASÍA "COMBINADO DE FRESA".

Registro Sanitario	NSA-0011115-2021	Vencimiento	2031/09/01	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9000279916						
Marcas	GNG, RIQUEZZA, JOMASKING, CNG.						

Datos de Interés

38849.

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 20 g hasta 2000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	CEREALES EL LIDER Y CIA. S EN C	DIAGONAL 60 SUR NO. 80-81	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	INDUPRONAVID S.A.S.	CALLE 36 SUR # 20 A - 40 /BOGOTA/COLOMBIA.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	PANIFICADORA ALBANIA S.A.S.	CARRERA 39 # 72-53 / BOGOTA / COLOMBIA.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	INDUSTRIAS ALIMENTICIOS SAN NICOLAS S.A.S.	CALLE 11 # 68-50 / BOGOTA / COLOMBIA.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	PANIFICADORA LEBRIJA S.A.S.	CALLE 12 # 10-46, BARRIO CENTRO /LEBRIJA/COLOMBIA.	COLOMBIA	SANTANDER	LEBRIJA	gerencia@cngsas.com
FABRICANTE	INAVIGOR S.A.S. EN REORGANIZACION	CR 16 SUR VIA BOGOTA 81 126 GLORIETA MIROLINDO ZN INDUSTRIAL EL PAPAYO/IBAGUE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUE	pinzonpinzon@pinzonpinzon.com
FABRICANTE	COMPAÑIA NACIONAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION CONALPAN SAS	Cra 32C No. 1D - 07 de de Bogota - D.C.	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	conalpanltda@yahoo.com
FABRICANTE	TRIGUS S.A.S	Calle 14 B # 116-20 El Recodo	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	aerodelicias@etb.net.co
FABRICANTE	DEL CERRO S.A.S. SIGLA J3R1	CÁRRERA 19B # 168-64	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	ALIMENTOS ARTISANO S.A.S	CALLE 6 N 50 - 18	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	
FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 Nº 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
FABRICANTE	PANADERIA BARICHARA S.A.S.	CALLE 5 # 5 - 31 BARRIO SAN ANTONIO	COLOMBIA	SANTANDER	BARICHARA	
FABRICANTE	CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS BUENA SIEMBRA S.A.S	CALLE 44 # 33 - 24	COLOMBIA	SANTANDER	GIRON	
FABRICANTE	HENZ Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.S.	CARRERA 97 NO. 23-18	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
FABRICANTE	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	Calle 36 No. 27-71 oficina 719 edificio Milennium Business Tower	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	
TITULAR	CNG COMPAÑÍA DE NEGOCIOS GLOBALES S.A.S	Calle 36 No. 27-71 oficina 719 edificio Milennium Business Tower	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	

Imprimir << Atras

38850

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20148147	Nombre producto	MANTECADA, MUFFIN SABORES, VAINILLA, CHOCOLATE,AREQUIPE, COCO, BANANO, NARANJA, LECHE, AHUYAMA, FRESA, ZANAHORIA, PONQUE TRADICIONAL, PONQUE SABORES, VAINILLA, CHOCOLATE,AREQUIPE, COCO, BANANO, NARANJA, LECHE, AHUYAMA, FRESA, ZANAHORIA, CHOCOTORTICA, PONQUE TAJADO, TORTA SABORES, VAINILLA, CHOCOLATE,AREQUIPE, COCO, BANANO, NARANJA, LECHE, AHUYAMA, FRESA, ZANAHORIA, BROWNIE, CHOCOBANANO, MUFFIN ARCOIRIS, MUFFIN CON CHIPS DE CHOCOLATE, MUFFIN DE CHOCOCHIPS, MUFFIN CON YOGURT Y ARANDANOS, MUFFIN RED VELVET, MUFFIN DE AMAPOLA, MUFFIN CON FRUTOS ROJOS, MUFFIN DE QUESO, MUFFIN RELLENO.				
Registro Sanitario	NSA-005239-2018	Vencimiento	2028/08/09	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9007798265						
Marcas	PONQUE SAN CARLOS, PONQUES LA HUERTA., PONQUE FINATTA.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas

Radicado	Estado	Archivo
20231050055	Finalizado	Resolucion
20231050055	Finalizado	
20231050055	Finalizado	
20231050055	Finalizado	Resolucion
20251193125	En Curso	

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
De 10g hasta 5000 gramos.
5 a 1000 g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	INDUSTRIA ALIMENTICIA FINATTA HC SAS	VIA GUATIGUARÁ - BODEGA LOTE EL PARAÍSO	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	
TITULAR	INDUSTRIA ALIMENTICIA FINATTA HC SAS	VIA GUATIGUARÁ - BODEGA LOTE EL PARAÍSO	COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA	

Imprimir << Atras

38851

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20269002	Nombre producto	GRANOLA EN HOJUELAS, GRANOLA EN HOJUELAS CON TROZOS DE FRUTA, GRANOLA EN HOJUELAS CON NUECES, GRANOLA CON FRUTOS DESHIDRATADOS, GRANOLA CON AVENA, GRANOLA CON COCO Y PASAS, GRANOLA CON FRUTOS ROJOS, GRANOLA CON FRUTOS AMARILLOS, GRANOLA CON AVENA Y PASAS, GRANOLA CON BANANO DESHIDRATADO.				
Registro Sanitario	NSA-0015197-2023	Vencimiento	2033/12/07	Modalidad	EMPACAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones							
Marcas	SANTA CATALINA						

Datos de Interés

Tratamiento	HOMOGENIZACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 10g HASTA 5000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
EMPACADOR	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
TITULAR	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com

Imprimir << Atras

38852

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20118481	Nombre producto	**BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA EN VARIEDADES: BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA TRADICIONAL; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON GALLETA WAFER; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON DULCE DE CAFÉ; BOCADILLO VELEÑO DE GUAYABA CON DULCE DE FRUTAS (MORA, LULO, MANGO, COCO, FEIJOA, PIÑA, GUANABANA, FRESA, MARACUYA, PITAYA, NARANJA, FRESA, DURAZNO), BOCADILLO DE GUAYABA, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO Y GALLETA, VELEÑA, COMBINADO, BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA; BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE. BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE Y GALLETA.**				
Registro Sanitario	NSA-002056-2016	Vencimiento	2026/12/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,799709310						
Marcas	PRODUCTOS LA SABOSURA VELEZ, ASOVELEÑOS, BOCATELLO, BOCARICO, EL ÁGUILA, EL NARANJITO, BALDARACCI, M&C, BOCATELLO, ARO, FRUTIVELEÑOS, BOCARTE, LA SABROSURA, EL GRAN CACTUS VELEÑO, VELEÑA DE BOCADILLOS, PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S, LACKY LUCK COMPANY S.A.S, BOCADILLOS EL ÁGUILA, PRODUCTOS CRISTIAN EL NARANJITO.						

Datos de Interés

Tratamiento	CONCENTRACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
de 10 a 5000 g, de 50 a 1000 g, de 1000 a 12500 g
5g a 50000g
1 UNIDAD A 50.000 UNIDADES

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	
TITULAR	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	

Imprimir << Atras

<< Atras

38853

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20105058	Nombre producto	BOCADILLO DE GUAYABA (LONJA DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (CONSERVA), BOCADILLO DE GUAYABA (SÚPER REY), BOCADILLO DE GUAYABA (EXTRAFINO), BOCADILLO DE GUAYABA (TRADICIONAL), BOCADILLO DE GUAYABA (AZUCARADO), BOCADILLO DE GUAYABA. (ARRANCAMUELAS), BOCADILLO DE GUAYABA (MANJARCITOS DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (BOCADILLO DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA (CUBITOS), BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO (SÚPER VELEÑON), BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO (VELEÑITAS), BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO (GOLOSINAS), BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO (DEDITOS), BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO (LONJA COMBINADA), BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO (BOMBONERA COMBINADA), BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO (MANJARCITOS COMBINADOS), BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO (BOCADILLO COMBINADO), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE LECHE (TUMES), BOCADILLO DE GUAYABA RELLENO DE DULCE DE LECHE (ROLLITOS DE GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA RELLENO DE DULCE DE LECHE (OJITOS), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE LECHE (SÚPER MANJAR), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE LECHE (LONJA DE LECHE), GALLETA RELLENA CON BOCADILLO DE GUAYABA (CHAPARRITAS), GALLETA RELLENA CON BOCADILLO DE GUAYABA Y DULCE DE LECHE (SÚPER HERPOS), GALLETA RELLENA CON BOCADILLO DE GUAYABA (CHAPARRONAS), GALLETA RELLENA CON BOCADILLO DE GUAYABA (BOCADILLO CHAPARRAS), BOCADILLO DE GUAYABA, COCO Y DULCE DE LECHE (LONJA TRICOLOR), BOCADILLO DE GUAYABA, COCO Y DULCE DE LECHE (MANJARCITOS TRICOLOR), BOCADILLO DE GUAYABA, COCO Y DULCE DE LECHE (SÚPER VELEÑON COCO), BOCADILLO DE GUAYABA, COCO Y DULCE DE LECHE (BOCADILLO TRICOLOR), BOCADILLO DE FEIJOA (BOCADILLO FEIJOA); DULCE DE GUAYABA RELLENO CON AREQUIPE (ROLLITOS CON AREQUIPE), BOCADILLO DE PIÑA (BOCADILLO DE PIÑA), BOCADILLO DE MORA (BOCADILLO DE MORA), BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO (BOCADILLO DE COCO GUAYABA), BOCADILLO DE GUAYABA Y DULCE CON LECHE SABOR A BANANO (BOCADILLO DE GUAYABA BANANO), BOCADILLO DE GUAYABA Y DULCE CON LECHE SABOR A CAFÉ (BOCADILLO GUAYABA CAFÉ).BOCADILLO DE GUAYABA RELLENO CON DULCE CON LECHE, BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE Y GALLETA, HERPOS, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE DE COCO Y DULCE CON LECHE, SUPER VELEÑON COCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE, ROLLITOS DE GUAYABA, TUME, DEDITOS, OJITOS, BOCADILLO DE GUAYABA CON DULCE CON LECHE, LONJA COMBINADA, CERNIDO DE GUAYABA, ARRANCAMUELAS, BOCADILLOS TIPICOS SURTIDOS, RECUERDOS VELEÑOS, DELICIAS VELEÑAS, BANDEJA MIXTA, RECORTES. BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO Y OBLEA, BOCADILLO DE GUAYABA CON OBLEA.

Registro Sanitario	NSA-000573-2016	Vencimiento	2026/03/02	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9008111581						

Marcas	EL GRAN VELEÑO / EL GRAN KACTUS VELEÑO, SU SABOR LATIN TASTE - FRUTY GUAVA., COEXITO, TROPI SWEET, GUSTO LATINO, CHEEKY FOODS. , CASTIPAN , GOURMET LATINO., BOCADILLOS GRAN KACTUS, BOCADILLOS EL GRAN KACTUS, GUAVA SNACKS BY NEOS, EL GUAYABERO. BOCANOS, BOCANOS BOCADILLOS COLOMBIANOS.

Datos de Interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
5 g - 50000 g ; 1 unidad - 50000 unidades

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	LACKY LUCK COMPANY S.A.S.	KILÓMETRO 12 VIA BARBOSA VELEZ VEREDA EL LIMON DE VELEZ / SANTANDER.	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	
TITULAR	LACKY LUCK COMPANY S.A.S.	KILÓMETRO 12 VIA BARBOSA VELEZ VEREDA EL LIMON DE VELEZ / SANTANDER.	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	
TITULAR	CARMEN ALICIA JEREZ	KM 12 VIA BARBOSA VELEZ, V	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	

Imprimir << Atras

<< Atras

38854

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20193757	Nombre producto	**BOCADILLO DE FRUTAS:1. BOCADILLO DE GUAYABA, 2. BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE ,3.BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA, 4. BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR DE LECHE Y GALLETA, , 5. BOCADILLO DE MORA, 6.BOCADILLO DE MORA CON MANJAR DE LECHE, 7. BOCADILLO DE FEIJOBA, 8, BOCADILLO DE FEIJOBA CON MANJAR DE LECHE, 9, BOCADILLO DE PIÑA, 10, BOCADILLO DE PIÑA CON MANJAR DE LECHE, BOCADILLO DE FRUTAS VARIEDAD: BOCADILLO DE GUAYABA COMBINADO, BOCADILLO DE GUAYABA (BOCADILLO VELEÑO).**				
Registro Sanitario	NSA-0009581-2020	Vencimiento	2030/12/07	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,139552611 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023015804 DE 20 DE ABRIL DE 2023						
Marcas	BOCADILLOS EL RECUERDO, PRODUCTOS EL CARIBE, BOCATELLO, ASOVELEÑOS, ALMACENES MAKRO., RICURAS DEL CAMPO, CENCOSUD S.A, MARMELADNAYA SKAZKA, BOCADILLOS EL CARIBE, METRO, JUMBO, LONJAS, TUMES, MINITUMES, BOCADOS, ROLLITOS, BOMBONERAS, CONSERVA,OJITOS, REY, SURTIDOS, DEDITOS,EXTRAFINO, BOCADILLOS LA FLORESTA, ARO,BALDARACCI, BOCARICO, CAJASAN, OBLEAS FLORIDABLANCA, JBO MAS CALIDAD, METRO JUNTO A TI, DULCE NATURALEZA, MÁXIMA TE CONVIENE, CUISINE & CO, YUPI, COPELIA, TROPI SWEET, BOCANOS, BOCADILLOS COLOMBIANOS						

Datos de Interés

Tratamiento	COCCION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20231028720	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
BOCADILLO DE GUAYABA DE 7 A 15000 GRAMOS

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Dpto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ZAID DIAZ CAMACHO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BOCADILLOS EL RECUERDO	vereda los guayabos	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	
FABRICANTE	YEBRAIL GARZON MORALES PROPIETARIODEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BOCADILLOS LA FLORESTA.	VEREDA LOS GUAYABOS-VELEZ-SANTANDER-COLOMBIA	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	
TITULAR	ZAID DIAZ CAMACHO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BOCADILLOS EL RECUERDO	vereda los guayabos	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	

Imprimir << Atras

<< Atras

38855

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20292725	Nombre producto	**BOCADILLO DE GUAYABA EN VARIEDADES: BOCADILLO DE GUAYABA, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO, BOCADILLO DE GUAYABA CON MANJAR BLANCO Y GALLETA (HERPO), BOCADILLO DE GUAYABA CON GALLETA**				
Registro Sanitario	NSA-0018453-2024	Vencimiento	2034/10/18	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9018302091						
Marcas	DULZURA VELEÑA, DULCE MARIA						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
5 g - 50.000 g 1 unidad a 50.000 unidades

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	MATEUS PAEZ AIDA -BOCADILLOS DULCE MARIA	VEREDA LOS GUAYABOS FINCA LA ALCANCIA	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	
FABRICANTE	INVERSIONES LA DULZURA VELEÑA S.A.S.	VEREDA ACO Y PEÑA BLANCA VÉLEZ	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	
TITULAR	INVERSIONES LA DULZURA VELEÑA S.A.S.	VEREDA ACO Y PEÑA BLANCA VÉLEZ	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	

Imprimir << Atras

<< Atras

38856

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20303458	Nombre producto	DULCE CON LECHE EN VARIEDADES: PANELITA CON LECHE, PANELITA CON LECHE, PANELITA CORTADA, PANELITAS, PANELITA CON LECHE CON COCO, COCADA CON LECHE, DULCE CON LECHE CON UVA, DULCE CON LECHE, DULCE CON LECHE CON COCO, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO, CARAMELO, TROCITOS CON COCO, ROLLITOS CON LECHE AZUCARADOS, DULCE CON LECHE CON COCO CON DULCE SABOR A CAFÉ, COCO - CAFÉ, DULCE CON LECHE CON COCO CON BOCADILLO DE GUAYABA, COCO - GUAYABA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y BOCADILLO DE MORA, TRICOLOR, LONJA TRICOLOR, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y DULCE DE MORA, TRICOLOR, LONJA TRICOLOR, DULCE CON LECHE VARIEDAD TROCITOS CON COCO Y BOCADILLO DE MORA, DULCE CON LECHE CON BOCADILLO DE GUAYABA, OJITOS, TUMES, DULCE CON LECHE CON DULCE DE MORA, DULCE CON LECHE CON BOCADILLO DE GUAYABA Y GALLETA, HERPO, GALLETIN, DULCE CON LECHE CON DULCE DE FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE SABOR ARTIFICIAL A FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE SABOR ARTIFICIAL A CAFÉ, DULCE CON LECHE CON DULCE SABOR ARTIFICIAL A MORA, DULCE CON LECHE CON AJONJOLÍ, DULCE CON LECHE CON DULCE DE UVA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE PIÑA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y DULCE DE FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y DULCE SABOR A CAFÉ, DULCE CON LECHE CON DULCE SABOR A CAFÉ Y GALLETA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE MORA Y GALLETA , HERPO, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y DULCE DE ARÁNDANO, DULCE CON LECHE CON DULCE DE ARÁNDANO, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y DULCE DE PIÑA, DULCE CON LECHE CON COCO CON DULCE DE FEIJOA, DULCE CON LECHE CON DULCE SABOR A PIÑA, DULCE CON LECHE CON DULCE DE COCO Y DULCE SABOR A PIÑA

Registro Sanitario	RSA-0036060-2025	Vencimiento	2030/03/31	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9012446352						

Marcas	ASOVELEÑOS, BOCATELLO, BOCARICO, EL GRAN KACTUS VELEÑO, VELEÑA DE BOCADILLOS, BOCATELLO, FRUTIVELEÑOS, BOCARTE, PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S, LACKY LUCK COMPANY S.A.S, BOCADILLOS EL AGUILA, DISTRIDULPINT, VELEÑA DE BOCADILLOS W.P. S.A.S. BOCADILLOS EL VENADO, EL VENADO, FADISBUCAROS M.S.P., FADISBUCAROS, PRODUCTOS COMESTIBLES FADISBUCAROS

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
5 g - 50000 g 1 unidad - 50000 unidades

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	
TITULAR	PRODUCTOS LA SABROSURA S.A.S	KM 5 VÍA BARBOSA - VÉLEZ VEREDA BUENAVISTA	COLOMBIA	SANTANDER	BARBOSA	

Imprimir << Atras

38857

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20238625	Nombre producto	DULCE CON LECHE VARIEDADES: ROLLITO DE LECHE, PANELITA DE LECHE, CARAMELO BLANDO DE LECHE, PANELITA DE LECHE Y COCO, COCADITA DE LECHE, ROLLITO DE LECHE CON SABOR A CAFÉ, PANELITA DE LECHE CON SABOR A CAFÉ, CARAMELO BLANDO DE LECHE CON SABOR A CAFÉ, PANELITA DE LECHE CORTADA, ROLLITO DE LECHE CON SABOR A COCO, COCADA, DULCE DE LECHE CON COCO, BOCADILLO DE/CON COCO, DULCE CON LECHE RELLENO, DULCE CON LECHE DECORACIÓN.			
Registro Sanitario	RSA-0022073-2022	Vencimiento	2027/09/23	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8000645362 AGOTAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION NO. 2023010313 DE 15 DE MARZO DE 2023						
Marcas	RICOLAC						

Datos de Interés

Tratamiento	null		
Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	20221229269	Finalizado	Resolucion
	20231008565	Finalizado	Resolucion

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
Desde 5g hasta 50g en unidades enteras y/o fraccionadas, caja de cartón desde 6 hasta 50 unidades por caja; frasco plástico desde 20 hasta 100 uniades por recipiente; paquete de bolsa plástica desde 10 hasta 50 unidades por paquete

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	CRA 3 No 5-35/39	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	
TITULAR	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	CRA 3 No 5-35/39	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	

Imprimir << Atras

38858

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20122197	Nombre producto	CHOCOLATE COMPUESTO VARIEDADES CHOCOLATINA VARIEDADES: CON LECHE CHOCOLATINA DULCE.				
Registro Sanitario	NSA-002480-2017	Vencimiento	2027/02/10	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,8000645362						
Marcas	RICOLAC						

Datos de Interés

Tratamiento	MEZCLADO	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 8g HASTA 100g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	CRA 3 No 5-35/39	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	
TITULAR	ALIMENTOS RICOLAC S.A.S	CRA 3 No 5-35/39	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SUBACHOQUE	

Imprimir << Atras

38859

<< Atras

Datos Generales del Producto

Expediente Sanitario	20224002	Nombre producto	MERENGUES VARIEDADES : MERENGUE CLASICO, MERENGUE ROJO, MERENGUE VERDE, MERENGUE SABOR A FRUTOS ROJOS, MERENGUE SABOR A FRUTOS AMARILLOS, MERENGUE SABOR A MORA, MERENGUE SABOR A CHICLE, MERENGUE SABOR A COCO, MERENGUE CON CHOCOLATE, MERENGON.				
Registro Sanitario	NSA-0011969-2022	Vencimiento	2032/03/25	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	NI,9008830558						
Marcas	MERENGUE SANTA CATALINA, NUTRACOLOMBIA.						

Datos de Interés

Tratamiento	HORNEACION	Condiciones de conservación	MEDIO AMBIENTE

Etiquetas	Radicado	Estado	Archivo
	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Presentaciones Comerciales

Presentacion Comercial
DESDE 5g HASTA 5000g

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
FABRICANTE	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com
FABRICANTE	NUTRACOLOMBIA S.A.S.	KM 4 VIA ARMENIA - MONTENEGRO	COLOMBIA	QUINDIO	ARMENIA	
TITULAR	PANIFICADORA SANTA CATALINA S.A.S	Carrera 14 N° 104 - 84 Bodega 2 Belmonte	COLOMBIA	RISARALDA	PEREIRA	panisatacatalina@hotmail.com

Imprimir << Atras